

# **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.**

**Estados financieros separados anuales  
Bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera  
Aceptadas en Colombia (NCIF)**

**31 de diciembre de 2025 y 2024**

## Certificación de los Estados Financieros Separados Anuales

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la empresa ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P, bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros separados condensados,

certificamos:

Que para la emisión del Estado de Situación Financiera separados anuales a 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024, del Estado del resultado integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo separados anuales para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025 y 2024, y las Notas a los estados financieros separados anuales, para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 y diciembre 31 de 2024, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros contables.

En constancia se firma el 20 de febrero de 2026,



**GUILLERMO LEON VALENCIA AGUDELO**  
Representante Legal



**NANCY STELLA CASTRO PRIETO**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 59486-T



**Shape the future  
with confidence**

## Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:  
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, según lo aplicable a auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros de entidades de interés público en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá, D.C.  
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13  
Piso 15, Torre Fura  
Connecta 80 Conexión Empresarial  
Tel. +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 387 6688

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 310 0444



**Shape the future  
with confidence**

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

### **Reconocimiento de Ingresos Estimados por Distribución y Comercialización de Energía no Facturados**

#### *Descripción del Asunto Clave de Auditoría*

Los ingresos por la distribución y comercialización de energía eléctrica se reconocen cuando se suministra el servicio según el criterio de causación. El reconocimiento se realiza con base en ciclos de lectura real y la estimación de ciclos de acuerdo con el cronograma de medición el cual para algunos casos se da con posterioridad al cierre contable. El saldo de los ingresos por servicios prestados no facturados asciende a \$ 102,136 millones al 31 de diciembre de 2025 y se revela en la nota 26 a los estados financieros.

El cálculo de los ingresos por distribución de energía no facturados es una estimación importante para la compañía, pues deben asegurar que los ingresos se midan con precisión y se contabilicen en el período correcto, lo consideré un asunto clave para mi auditoría debido a la materialidad de los montos involucrados y a las variables incorporadas en la determinación de este ingreso, especialmente con respecto a:

- a) La cantidad de energía estimada que tiene en cuenta los datos históricos de la lectura de consumos de los ciclos del mes anterior y los días pendientes por facturar, y
- b) Los precios establecidos por la regulación de acuerdo con el nivel de tensión y estrato socioeconómico.

#### **Respuesta de Auditoría**

Los procedimientos de auditoría para evaluar el reconocimiento del ingreso por distribución y comercialización de energía entregada y no facturada incluyeron: (i) entendimiento del proceso de estimación de ingresos y las políticas contables relacionadas; (ii) realización de procedimientos de recalcu sobre la estimación del ingreso considerando las categorías de clientes, el histórico de consumos y los días pendientes por facturar; (iii) comparación del ingreso estimado al cierre del año con la facturación emitida en el mes de enero del año siguiente; (iv) análisis mediante pruebas selectivas de facturas emitidas, identificando precios y consumos; (v) realización de procedimientos analíticos con el fin de identificar desviaciones significativas de las tendencias; (vi) evaluación de lo adecuado de las revelaciones en el estado financiero.

## **Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Compañía en Relación con los Estados Financieros**

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

## **Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.



**Shape the future  
with confidence**

- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

### **Otros Asuntos**

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2024, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión **sin salvedades** el 25 de febrero de 2025.



**Shape the future  
with confidence**

### Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2025, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y 5) Reflejar en el estado de situación financiera y el estado de resultados, el impacto de los riesgos a los que se ve expuesto la Compañía en el desarrollo de su actividad, medidos de acuerdo con el con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con base en lo establecido por las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 20 de febrero de 2026.

El socio del encargo de auditoría que origina este informe es Juan Carlos González Gómez.

MARICELA  
VIDALES  
VARGAS  
Maricela Vidales Vargas  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 171008 -T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Firmado digitalmente  
por MARICELA  
VIDALES VARGAS  
Fecha: 2026.02.20  
16:25:28 -05'00'

Medellín, Colombia  
20 de febrero de 2026

**ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO**

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cifras expresadas en millones de pesos

|                                                 | Notas | 2025             | 2024             |
|-------------------------------------------------|-------|------------------|------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                   |       |                  |                  |
| <b>Activo no corriente</b>                      |       |                  |                  |
| Propiedades, planta y equipo, neto              | 4     | 2,136,884        | 2,018,134        |
| Propiedades de inversión                        |       | 77               | 75               |
| Otros activos intangibles                       | 5     | 61,174           | 58,456           |
| Activos por derecho de uso                      | 10    | 15,872           | 20,356           |
| Inversiones en subsidiarias                     | 6     | 30,239           | 19,431           |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 8     | 12,587           | 9,698            |
| Otros activos financieros                       | 9     | 388              | 388              |
| Otros activos                                   | 12    | 3,129            | 2,335            |
| <b>Total activo no corriente</b>                |       | <b>2,260,350</b> | <b>2,128,873</b> |
| <b>Activo corriente</b>                         |       |                  |                  |
| Inventarios                                     | 13    | 2,908            | 4,268            |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 8     | 323,825          | 388,514          |
| Activo por impuesto sobre la renta corriente    | 33    | 34,276           | 28,232           |
| Otros activos financieros                       | 9     | 30,847           | 281,819          |
| Otros activos                                   | 12    | 8,621            | 7,736            |
| Efectivo y equivalentes al efectivo             | 14    | 252,772          | 207,627          |
| <b>Total activo corriente</b>                   |       | <b>653,249</b>   | <b>918,196</b>   |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                             |       | <b>2,913,599</b> | <b>3,047,069</b> |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>                      |       |                  |                  |
| <b>Patrimonio</b>                               |       |                  |                  |
| Capital emitido                                 | 15.1  | 137,064          | 137,064          |
| Reservas                                        | 15.2  | 85,207           | 85,207           |
| Otro resultado integral acumulado               | 16    | 23,999           | 22,430           |
| Resultados acumulados                           | 15.3  | 690,647          | 690,647          |
| Resultado neto del periodo                      | 15.3  | 269,427          | 252,159          |
| <b>Total patrimonio</b>                         |       | <b>1,206,344</b> | <b>1,187,507</b> |

**ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.**
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO**

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024

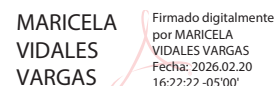
Cifras expresadas en millones de pesos

|                                            | Notas | 2025             | 2024             |
|--------------------------------------------|-------|------------------|------------------|
| <b>Pasivo no corriente</b>                 |       |                  |                  |
| Créditos y préstamos                       | 17    | 1,005,510        | 1,150,414        |
| Acreedores y otras cuentas por pagar       | 18    | 4                | 4                |
| Otros pasivos financieros                  | 19    | 11,175           | 15,286           |
| Beneficios a los empleados                 | 21    | 138,642          | 143,488          |
| Pasivo por impuesto diferido               | 33.5  | 34,001           | 49,984           |
| Provisiones                                | 23    | 4,021            | 4,193            |
| Otros pasivos                              | 24    | 12,812           | 4,495            |
| <b>Total pasivo no corriente</b>           |       | <b>1,206,165</b> | <b>1,367,864</b> |
| <b>Pasivo corriente</b>                    |       |                  |                  |
| Créditos y préstamos                       | 17    | 163,891          | 147,504          |
| Acreedores y otras cuentas por pagar       | 18    | 181,909          | 185,660          |
| Otros pasivos financieros                  | 19    | 7,040            | 7,534            |
| Beneficios a los empleados                 | 21    | 42,816           | 40,640           |
| Impuesto sobre la renta por pagar          | 33    | 36,636           | 49,437           |
| Impuestos contribuciones y tasas por pagar | 22    | 28,175           | 23,459           |
| Provisiones                                | 23    | 3,512            | 4,331            |
| Otros pasivos                              | 24    | 37,111           | 33,133           |
| <b>Total pasivo corriente</b>              |       | <b>501,090</b>   | <b>491,698</b>   |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                        |       | <b>1,707,255</b> | <b>1,859,562</b> |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>           |       | <b>2,913,599</b> | <b>3,047,069</b> |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados


  
**GUILLERMO LEON VALENCIA AGUDELO**
  
 Representante Legal


  
**NANCY STELLA CASTRO PRIETO**
  
 Contador Público
   
 TP -59486-T


  
**MARICELA VIDALES VARGAS**
  
 Revisor Fiscal
   
 T.P - 171008-T

 Designada por Ernst & Young Audit S.A.S.TR-530  
 (Ver mi informe del 20 de febrero de 2026)

(\*)Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.

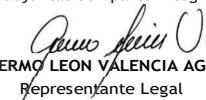
## ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL SEPARADO

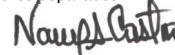
Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Cifras expresadas en millones de pesos

|                                                                                              | Notas | 2025             | 2024             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------|------------------|
| Prestación de servicios                                                                      | 26    | 2,117,951        | 2,225,141        |
| Venta de bienes                                                                              | 26    | 2,308            | 2,378            |
| Arrendamiento                                                                                | 26    | 9,742            | 9,469            |
| <b>Ingresos de actividades ordinarias</b>                                                    |       | <b>2,130,001</b> | <b>2,236,988</b> |
| Utilidad en venta de activos                                                                 |       | -                | 15               |
| Otros ingresos                                                                               | 27    | 14,982           | 11,824           |
| <b>Total ingresos</b>                                                                        |       | <b>2,144,983</b> | <b>2,248,827</b> |
| Costos por prestación de servicios                                                           | 28    | (1,449,370)      | (1,574,783)      |
| Gastos de administración                                                                     | 29    | (140,906)        | (126,702)        |
| Deterioro de cuentas por cobrar, neto                                                        | 8     | (15,333)         | (12,565)         |
| Otros gastos                                                                                 | 30    | (9,727)          | (11,164)         |
| Ingresos financieros                                                                         | 31    | 33,588           | 27,905           |
| Gastos financieros                                                                           | 31    | (148,009)        | (141,523)        |
| Diferencia en cambio neta                                                                    | 32    | 649              | 85               |
| Método de la participación en subsidiarias                                                   | 6     | 239              | 1,526            |
| Efecto por participación en inversiones patrimoniales                                        |       | 37               | -                |
| <b>Resultado del periodo antes de impuestos</b>                                              |       | <b>416,151</b>   | <b>411,606</b>   |
| Impuesto sobre la renta                                                                      | 33.2  | (146,724)        | (159,447)        |
| <b>Resultado neto del periodo</b>                                                            |       | <b>269,427</b>   | <b>252,159</b>   |
| <b>Otro resultado Integral</b>                                                               |       |                  |                  |
| <b>Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:</b>         |       |                  |                  |
| Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos                                          | 21    | 1,693            | 15,939           |
| Impuesto sobre la renta relacionado con los componentes que no serán reclasificados          | 33.4  | (593)            | (5,858)          |
|                                                                                              |       | <b>1,100</b>     | <b>10,081</b>    |
| <b>Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:</b>       |       |                  |                  |
| <b>Coberturas de flujos de efectivo</b>                                                      |       | <b>721</b>       | <b>-</b>         |
| Resultado reconocido en el periodo                                                           | 20    | (2,341)          | (29)             |
| Ajuste de reclasificación                                                                    | 20    | 3,062            | 29               |
| <b>Impuesto sobre la renta relacionado con los componentes que pueden ser reclasificados</b> |       | <b>(252)</b>     | <b>-</b>         |
| Resultado reconocido en el periodo                                                           | 33.4  | (252)            | -                |
| Ajuste de reclasificación                                                                    |       |                  |                  |
|                                                                                              |       | <b>469</b>       | <b>-</b>         |
| <b>Otro resultado Integral, neto de impuestos</b>                                            |       | <b>1,569</b>     | <b>10,081</b>    |
| <b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO</b>                                                  |       | <b>270,996</b>   | <b>262,240</b>   |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados

  
GUILLERMO LEON VALENCIA AGUDELO  
Representante Legal

  
NANCY STELLA CASTRO PRIETO  
Contador Público  
T.P -59486-T

MARICELA VIDALES VARGAS  
MARICELA VIDALES VARGAS  
Revisor Fiscal  
T.P - 171008-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Ver mi informe del 20 de febrero de 2026)

(\*)Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cifras expresadas en millones de pesos

|                                                                         | Capital<br>emitido<br>(Nota 15.1) | Reservas<br>(Nota 15.2) | Resultados<br>acumulados<br>(Nota 15.3) | Otro resultado integral                   |                                                   |                                                   | Total Otro<br>resultado<br>integral<br>(Nota 16) | Total     |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------|
|                                                                         |                                   |                         |                                         | Inversiones<br>patrimoniales<br>(Nota 16) | Planes de<br>beneficios<br>definidos<br>(Nota 16) | Cobertura de<br>flujo de<br>efectivo<br>(Nota 16) |                                                  |           |
| Saldo al 1 de enero de 2024                                             | 137,064                           | 85,207                  | 848,602                                 | 32                                        | 12,317                                            | -                                                 | 12,349                                           | 1,083,222 |
| Cambio en política contable                                             |                                   |                         | (3,324)                                 |                                           |                                                   |                                                   | -                                                | (3,324)   |
| Resultado neto del periodo                                              |                                   |                         | 252,159                                 |                                           |                                                   |                                                   | -                                                | 252,159   |
| Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto<br>sobre la renta |                                   |                         |                                         | -                                         | 10,081                                            | -                                                 | 10,081                                           | 10,081    |
| Resultado integral del periodo                                          |                                   |                         | 252,159                                 | -                                         | 10,081                                            | -                                                 | 10,081                                           | 262,240   |
| Dividendos decretados                                                   |                                   |                         | (154,631)                               |                                           |                                                   |                                                   | -                                                | (154,631) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024                                        | 137,064                           | 85,207                  | 942,806                                 | 32                                        | 22,398                                            | -                                                 | 22,430                                           | 1,187,507 |
| Saldo al 1 de enero de 2025                                             | 137,064                           | 85,207                  | 942,806                                 | 32                                        | 22,398                                            | -                                                 | 22,430                                           | 1,187,507 |
| Resultado neto del periodo                                              |                                   |                         | 269,427                                 |                                           |                                                   |                                                   | -                                                | 269,427   |
| Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto<br>sobre la renta |                                   |                         |                                         | -                                         | 1,100                                             | 469                                               | 1,569                                            | 1,569     |
| Resultado integral del periodo                                          |                                   |                         | 269,427                                 | -                                         | 1,100                                             | 469                                               | 1,569                                            | 270,996   |
| Dividendos decretados                                                   |                                   |                         | (252,159)                               |                                           |                                                   |                                                   | -                                                | (252,159) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2025                                        | 137,064                           | 85,207                  | 960,074                                 | 32                                        | 23,498                                            | 469                                               | 23,999                                           | 1,206,344 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados

  
GUILLERMO LEON VALENCIA AGUDELO  
Representante Legal

  
NANCY STELLA CASTRO PRIETO  
Contador Público  
T.P -59486-T

MARICELA VIDALES VARGAS  
Firmado digitalmente por MARICELA VIDALES VARGAS  
Fecha: 2026.02.20 16:23:24 -05'00'  
MARICELA VIDALES VARGAS  
Revisor Fiscal  
T.P - 171008-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Ver mi informe del 20 de febrero de 2026)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

**ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO**

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cifras expresadas en millones de pesos

|                                                                                                                                       | Notas     | 2025                  | 2024                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Flujos de efectivo por actividades de la operación:</b>                                                                            |           |                       |                       |
| Resultado neto del periodo                                                                                                            |           | 269,427               | 252,159               |
| Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo de las actividades de operación:                |           |                       | -                     |
| Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles                         | 28-29     | 115,182               | 112,287               |
| Deterioro de cuentas por cobrar, neto                                                                                                 | 8         | 15,333                | 12,565                |
| Resultado por diferencia en cambio, neto                                                                                              | 32        | (649)                 | (85)                  |
| Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura                                                      | 31.1-31.2 | (2,549)               | (3,379)               |
| Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo                                                              | 29        | 18,791                | 17,671                |
| Provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera                                                    | 31.2      | 752                   | 852                   |
| Subvenciones del gobierno aplicadas                                                                                                   | 27        | (41)                  | (40)                  |
| Impuesto sobre la renta diferido                                                                                                      | 33        | (16,828)              | (2,638)               |
| Impuesto sobre la renta corriente                                                                                                     | 33        | 163,552               | 162,085               |
| Resultados por método de participación en subsidiarias                                                                                | 6         | (239)                 | (1,526)               |
| Ingresos por intereses y rendimientos                                                                                                 | 31.1      | (30,812)              | (24,526)              |
| Gastos por intereses y comisiones causados y no pagados                                                                               | 31.2      | 147,030               | 140,671               |
| Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión |           | -                     | (15)                  |
| Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión      | 30        | 6,695                 | 7,492                 |
| Recuperaciones no efectivas                                                                                                           | 27        | (2,098)               | (1,289)               |
| Dividendos de inversiones                                                                                                             |           | (37)                  | -                     |
|                                                                                                                                       |           | <u>683,508</u>        | <u>672,284</u>        |
| <b>Cambios netos en activos y pasivos operacionales:</b>                                                                              |           |                       |                       |
| Variación en inventarios                                                                                                              |           | 1,359                 | (338)                 |
| Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar                                                                          |           | 50,032                | (5,625)               |
| Variación en otros activos                                                                                                            |           | (1,680)               | (4,181)               |
| Variación en acreedores y otras cuentas por pagar                                                                                     |           | (721)                 | (55,209)              |
| Variación en beneficios a los empleados                                                                                               |           | (17,568)              | (21,563)              |
| Variación en provisiones                                                                                                              |           | (3,002)               | (2,040)               |
| Variación en otros pasivos                                                                                                            |           | <u>17,052</u>         | <u>5,023</u>          |
| Interes pagado                                                                                                                        |           | (150,313)             | (143,884)             |
| Impuesto sobre la renta pagado                                                                                                        |           | (182,397)             | (122,183)             |
| <b>Flujos netos de efectivo actividades de la operación</b>                                                                           |           | <u><b>396,270</b></u> | <u><b>322,284</b></u> |

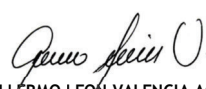
**ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO**

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cifras expresadas en millones de pesos

|                                                                                             | Notas | 2025             | 2024             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------|------------------|
| <b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>                                     |       |                  |                  |
| Adquisición y capitalización de subsidiarias o negocios                                     | 6     | (11,000)         | (2,760)          |
| Adquisición de propiedades, planta y equipo                                                 | 4     | (234,824)        | (178,045)        |
| Disposición de propiedades, planta y equipo                                                 |       | -                | 55               |
| Adquisición de activos intangibles                                                          | 5     | (2,957)          | (3,992)          |
| Adquisición de inversiones en instrumentos financieros                                      | 9     | (140,000)        | (280,000)        |
| Disposición de inversiones en instrumentos financieros                                      | 9     | 390,000          | -                |
| Intereses recibidos                                                                         | 9     | 17,249           | -                |
| Otros dividendos recibidos                                                                  |       | 37               | -                |
| Otros flujos de efectivo de actividades de inversión                                        |       | 16,192           | 23,874           |
| <b>Flujos netos de efectivo actividades de inversión</b>                                    |       | <b>34,697</b>    | <b>(440,868)</b> |
| <b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>                                  |       |                  |                  |
| Obtención de crédito público y tesorería                                                    | 17    | 140,409          | 447,640          |
| Pagos de crédito público y tesorería                                                        | 17    | (268,330)        | (125,025)        |
| Costos de transacción por emisión de instrumentos de deuda                                  | 17    | (306)            | (1,049)          |
| Pago de pasivos por arrendamiento                                                           | 10.1  | (5,166)          | (4,733)          |
| Dividendos pagados                                                                          | 25    | (252,098)        | (154,629)        |
| Subvenciones de capital                                                                     |       | -                | 453              |
| Otros flujos de efectivo de actividades de financiación                                     | 25    | (227)            | -                |
| <b>Flujos netos de efectivo actividades de financiación</b>                                 |       | <b>(385,718)</b> | <b>162,657</b>   |
| <b>Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo</b>                               |       | <b>45,249</b>    | <b>44,073</b>    |
| Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo |       | (104)            | 379              |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo                                |       | 207,627          | 163,175          |
| <b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>                             | 14    | <b>252,772</b>   | <b>207,627</b>   |
|                                                                                             |       | -                | -                |
| <b>Recursos restringidos</b>                                                                | 14    | <b>8,535</b>     | <b>3,632</b>     |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados

  
**GUILLERMO LEON VALENCIA AGUDELO**  
Representante Legal

  
**NANCY STELLA CASTRO PRIETO**  
Contador Público  
T.P -59486-T

**MARICELA VIDALES VARGAS**  
Firmado digitalmente por MARICELA VIDALES VARGAS  
Fecha: 2026.02.20 16:23:46 -05'00'  
**MARICELA VIDALES VARGAS**  
Revisor Fiscal  
T.P - 171008-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Ver mi informe del 20 de febrero de 2026)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

## Tabla de Contenidos

|          |                                                                                                                         |    |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Nota 1.  | Entidad reportante.....                                                                                                 | 11 |
| Nota 2.  | Políticas contables significativas.....                                                                                 | 12 |
| Nota 3.  | Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros..... | 41 |
| Nota 4.  | Propiedades, planta y equipo, neto.....                                                                                 | 43 |
| Nota 5.  | Otros activos intangibles.....                                                                                          | 46 |
| Nota 6.  | Inversiones en subsidiarias .....                                                                                       | 48 |
| Nota 7.  | Deterioro de valor de activos no financieros .....                                                                      | 49 |
| Nota 8.  | Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar .....                                                                   | 50 |
| Nota 9.  | Otros activos financieros.....                                                                                          | 54 |
| Nota 10. | Arrendamientos .....                                                                                                    | 54 |
| Nota 11. | Garantías.....                                                                                                          | 56 |
| Nota 12. | Otros activos .....                                                                                                     | 57 |
| Nota 13. | Inventarios.....                                                                                                        | 57 |
| Nota 14. | Efectivo y equivalentes al efectivo.....                                                                                | 58 |
| Nota 15. | Patrimonio .....                                                                                                        | 58 |
| Nota 16. | Otro resultado integral acumulado .....                                                                                 | 59 |
| Nota 17. | Créditos y préstamos .....                                                                                              | 61 |
| Nota 18. | Acreedores y otras cuentas por pagar .....                                                                              | 63 |
| Nota 19. | Otros pasivos financieros .....                                                                                         | 64 |
| Nota 20. | Derivados y coberturas.....                                                                                             | 64 |
| Nota 21. | Beneficios a los empleados.....                                                                                         | 65 |
| Nota 22. | Impuestos, contribuciones y tasas por pagar .....                                                                       | 71 |
| Nota 23. | Provisiones, activos y pasivos contingentes .....                                                                       | 71 |
| Nota 24. | Otros pasivos .....                                                                                                     | 77 |
| Nota 25. | Cambios en los pasivos por las actividades de financiación .....                                                        | 79 |
| Nota 26. | Ingresos de actividades ordinarias .....                                                                                | 79 |
| Nota 27. | Otros ingresos .....                                                                                                    | 81 |
| Nota 28. | Costos por prestación de servicios .....                                                                                | 81 |
| Nota 29. | Gastos de administración.....                                                                                           | 83 |

|          |                                                                           |    |
|----------|---------------------------------------------------------------------------|----|
| Nota 30. | Otros gastos .....                                                        | 83 |
| Nota 31. | Ingresos y gastos financiero.....                                         | 84 |
| Nota 32. | Diferencia en cambio, neta .....                                          | 85 |
| Nota 33. | Impuesto sobre la renta .....                                             | 86 |
| Nota 34. | Información a revelar sobre partes relacionadas .....                     | 90 |
| Nota 35. | Gestión del capital .....                                                 | 93 |
| Nota 36. | Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros.....          | 94 |
| Nota 37. | Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente ..... | 97 |
| Nota 38. | Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa .....        | 99 |

## Notas a los estados financieros separados de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

### Nota 1. Entidad reportante

La Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (en adelante ESSA), cuyo domicilio principal está en la carrera 19 N° 24-56 de la ciudad de Bucaramanga (Santander) Colombia; es una empresa de servicios públicos mixta cuyo accionista mayoritario y controlador directo es EPM Inversiones S.A. con una participación del 73,77%; la controladora última del grupo es Empresas Públicas de Medellín (En adelante EPM), la cual fue fundada en 1891 y tiene 134 años de trayectoria.

La sociedad tiene por objeto la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización, así como la prestación de servicios conexos o relacionados con la actividad de servicios públicos y la financiación de productos y servicios también relacionados con estos; en ochenta y siete municipios de Santander, dos de Bolívar, cuatro del Cesar, tres de Boyacá, cinco de Norte de Santander y uno de Antioquia, de acuerdo con el marco legal y regulatorio.

Igualmente para lograr la realización de los fines que persigue la sociedad o que se relacionen con su existencia o funcionamiento, la empresa podrá celebrar y ejecutar cualesquier actos y contratos, entre otros: Prestar servicios de asesoría, consultoría, interventoría, intermediación, importar, exportar, comercializar y vender toda clase de bienes o servicios, recaudo, facturación, toma de lectura, reparto de facturas, construir infraestructura, prestar toda clase de servicios técnicos, de administración, operación o mantenimiento de cualquier bien, contratos de leasing o cualquier otro contrato de carácter financiero que se requiera, contratos de riesgo compartido, contratos asociados a operaciones de crédito y financiación de productos y servicios; y demás que resulten necesarios y convenientes para el ejercicio de su objeto social. Lo anterior de conformidad con las leyes vigentes.

Los estados financieros separados condensados de ESSA, correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre de 2025 fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 18 de febrero de 2026.

#### Marco legal y regulatorio

La actividad que realiza ESSA, prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, y la Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica y sus modificaciones.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

Por ser emisor de Bonos, la Empresa está sometida al control de la Superintendencia Financiera de Colombia bajo El Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 151 de 2021, por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones, el citado decreto establece que el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores - SIMEV es el conjunto de recursos humanos, técnicos y de gestión que utilizará la Superintendencia Financiera de Colombia para permitir y facilitar el suministro de información al mercado. Dentro de estas herramientas, se encuentra el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE el cual tiene por objeto, tener un registro de los emisores de valores y las emisiones que efectúan. ESSA al realizar la emisión de bonos, está sometida a la supervisión de esta Superintendencia y a las normas que para efectos de información financiera le es solicitada por su emisión, en especial la Circular Externa 038 de 2015 cuya referencia es: Modificación a los plazos para la transmisión de los Estados Financieros Intermedios Trimestrales y de Cierre de Ejercicio bajo NIIF

adoptadas en Colombia, Individuales o Separados y Consolidados y su reporte en lenguaje XBRL (extensible Business Reporting Language) y que fue modificada por las Circulares Externas 008, 017 y 037 de 2016; adicionalmente, las Circulares Externas 031 de 2021 sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos y 012 de 2022 sobre información periódica, en desarrollo del Decreto 151 de 2021.

Para efectos contables, la Empresa se regula por las normas contables que expide la Contaduría General de la Nación, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF- emitidas por el IASB, así como las interpretaciones emitidas por el IFRIC; tal como se describe en el aparte de políticas contables; el control fiscal es ejercido por la Contraloría General de Medellín.

- **Comisiones de regulación**

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Estas entidades son las siguientes:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y, más en general, con la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas y combustibles líquidos.
- **Regulación por sector**
- **Actividades del sector eléctrico**

La Ley 143 de 1994 segmentó el servicio de energía eléctrica en cuatro actividades: generación, transmisión, distribución y comercialización, las cuales pueden ser desarrolladas por empresas independientes. El marco legal tiene por objeto abastecer la demanda de electricidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera y propender a una operación eficiente, segura y confiable del sector.

**Generación:** consiste en la producción de energía eléctrica a partir de diferentes fuentes (convencionales o no convencionales), bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

**Transmisión:** la actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional (en adelante STN). Está compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV. El Transmisor Nacional es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

**Distribución:** consistente en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV.

**Comercialización:** actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados, bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

## **Nota 2. Políticas contables significativas**

### **2. 1 Bases para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros separados de la empresa se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría

General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020 Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas de contabilidad NIIF (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la hipótesis de negocio en marcha y no existen al 31 de diciembre de 2025 incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que produzcan dudas importantes acerca de la capacidad de la empresa de continuar en marcha. La empresa tiene la liquidez y solvencia requeridas para continuar operando los negocios en el futuro previsible.

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

ESSA presenta estados financieros separados, para cumplimiento ante los entes de control y con propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas. De igual manera, ESSA presenta estados financieros consolidados bajo NIIF adoptadas en Colombia.

Los activos y pasivos se miden a costo o a costo amortizado, con excepción de ciertos activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros separados se presentan en su moneda funcional pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones de pesos.

## **2. 2 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes**

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes al efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

Los instrumentos derivados que no les aplica la contabilidad de cobertura se clasifican como corrientes o no corrientes, o se separan en porciones corrientes y no corrientes, con base en la evaluación de los hechos y las circunstancias (es decir, los flujos de efectivo contractuales subyacentes):

- Cuando la empresa mantenga un derivado, al cual no se le aplica la contabilidad de coberturas, durante un periodo de más de doce (12) meses contados a partir de la fecha de presentación, el derivado se clasifica como no corriente (o dividido en porciones corrientes y no corrientes) para que se corresponda con la clasificación de la partida subyacente.
- Los instrumentos derivados que se designan como instrumentos de cobertura y que son eficaces, se clasifican en forma coherente con la clasificación de la partida cubierta subyacente. El instrumento derivado se divide en una porción corriente y otra no corriente solamente si se puede efectuar tal asignación de manera fiable.

### **2. 3 Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de la empresa representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

### **2. 4 Inversiones en subsidiarias**

Una subsidiaria es una entidad controlada por ESSA. El control se obtiene cuando ESSA controla las actividades relevantes de la subsidiaria y está expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de ésta y tiene capacidad de influir en dichos rendimientos.

En la fecha de adquisición, el exceso del costo de adquisición sobre la parte del valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la subsidiaria se reconoce como crédito mercantil. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión, y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Las inversiones en subsidiarias se miden en los estados financieros separados por el método de la participación, excepto si la inversión o una porción de la misma es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. A través de esta metodología contable, la inversión se registra inicialmente al costo y posteriormente es ajustada en función de los cambios experimentados después de la adquisición, por la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al inversionista. El resultado del periodo de ESSA incluye su participación en el resultado del periodo de la participada y el otro resultado integral incluye su participación en el otro resultado integral de la participada. Cuando se presentan variaciones en los porcentajes de participación en la subsidiaria que no implican una pérdida de control, el efecto de estos cambios se reconoce directamente en el patrimonio. Cuando la participación de la empresa en las pérdidas de una subsidiaria exceda la participación de la empresa en los mismos (que incluye cualquier participación a largo plazo que, en esencia, forma parte de la inversión neta de la empresa en la subsidiaria), la empresa deja de reconocer su participación en pérdidas futuras. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la empresa haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya realizado pagos en nombre de la subsidiaria. Cuando la subsidiaria obtiene posteriormente ganancias, la empresa reanuda el reconocimiento de su participación en éstas únicamente después de que su participación en las ganancias iguale la participación en las pérdidas no reconocidas.

Las inversiones en subsidiarias se contabilizan usando el método de la participación desde la fecha en la que la participada se convierte en subsidiaria.

Los dividendos recibidos de la subsidiaria se reconocen como una reducción en el valor de la inversión, y los recibidos de la asociada o negocio conjunto se reconocen directamente en el resultado del periodo cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago.

La empresa analiza periódicamente la existencia de indicadores de deterioro de valor y si es necesario reconoce pérdidas por deterioro en la inversión en la subsidiaria, asociada o negocio conjunto. Las pérdidas de deterioro se reconocen en el resultado del periodo y se calculan como la diferencia entre

el valor recuperable de la subsidiaria, asociada o negocio conjunto, siendo éste el mayor entre el valor en uso y su valor razonable menos los costos necesarios para su venta, y su valor en libros.

Cuando se pierde el control de la subsidiaria o se pierde la influencia significativa sobre la asociada o el control conjunto sobre el negocio conjunto, la empresa mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella a su valor razonable. La diferencia entre el valor en libros de la subsidiaria, asociada o negocio conjunto y el valor razonable de la inversión residual retenida, con el valor procedente de su venta, se reconoce en el resultado del periodo.

La empresa discontinúa el uso del método de la participación desde la fecha en que la inversión deja de ser una subsidiaria, o cuando la inversión es clasificada como mantenida para la venta. Adicionalmente, la empresa registra todos los importes previamente reconocidos en otro resultado integral con respecto a esa subsidiaria sobre la misma base que hubiera sido requerida si dicha subsidiaria vendiera directamente los activos o pasivos financieros. Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente contabilizada en otro resultado integral por parte de la subsidiaria hubiera sido reclasificada a ganancias o pérdidas al momento de la venta de los activos o pasivos relacionados, la empresa reclasificaría la ganancia o pérdida desde el patrimonio a ganancias o pérdidas (como un ajuste de reclasificación) al momento en que discontinúe el uso del método de la participación.

## **2. 5 Moneda funcional y moneda extranjera**

La moneda funcional de la empresa es el peso colombiano que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, es decir, en la que genera y emplea el efectivo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el estado del resultado integral, en la sección resultados del periodo, excepto los ajustes originados de los costos por intereses que sean capitalizables y las procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses y la diferencia en cambio que se origina por la conversión de los estados financieros de las subsidiarias del extranjero para la aplicación del método de la participación, la cual se reconoce en el otro resultado integral.

## **2. 6 Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal de la empresa, que es la prestación de los servicios de energía, y se reconocen cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, cuando el servicio ha sido prestado y no se ha facturado se realiza la causación del ingreso como un estimado. Los ingresos se miden al valor de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos, compensaciones al cliente por calidad del servicio y componentes financieros que se otorguen, se registran como menor valor de los ingresos. Solo se reconoce el componente de financiación si el contrato con clientes tiene una duración superior a un año.

Los ingresos más representativos del negocio de energía son los siguientes:

Los ingresos de distribución por el transporte de energía eléctrica se realizan a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV. Incluye el Sistema de Transmisión Regional (STR), el Sistema de Distribución Local (SDL), el servicio de alumbrado público y la prestación de servicios asociados.

Venta de energía mercado regulado: Es la energía que se vende a clientes cuyo consumo mensual es menor que un valor predeterminado y no está facultado para negociar el precio que paga por ella, dado que ambos conceptos son establecidos regulatoriamente; usualmente utiliza la energía para su

consumo propio o como insumo para sus procesos de manufactura y no para desarrollar actividades de comercialización de ésta.

En el momento del reconocimiento de los ingresos la empresa evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o de agente y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.

En el momento del reconocimiento de los ingresos la empresa evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o de agente y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.

## **2. 7 Contratos con clientes**

Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, la empresa reconoce los ingresos y gastos asociados a contratos con clientes, midiendo el grado de avance en la satisfacción de las obligaciones de desempeño empleando el método del recurso en función de la proporción que representan los costos devengados por el trabajo realizado hasta la fecha y los costos totales estimados hasta su finalización.

El costo incurrido comprende los costos, incluidos los costos por préstamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

Por su parte, los costos incrementales en que incurre la empresa para obtener o cumplir contratos con clientes se reconocen como un activo en el estado de situación financiera dentro del rubro Otros activos y se amortizan de forma lineal durante la vigencia del contrato, siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a un año. En caso contrario, la empresa lo reconoce directamente en el resultado del periodo.

Los pagos recibidos del cliente antes de que el correspondiente trabajo haya sido realizado, se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera como otros pasivos.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, o como un pasivo denominado Otros pasivos.

En el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar procedente de un contrato con un cliente, la diferencia que se presenta entre la medición de la cuenta por cobrar y el valor del ingreso correspondiente se presenta como un gasto en el estado del resultado integral denominado Deterioro de cuentas por cobrar.

## **2. 8 Subvenciones del gobierno**

Las subvenciones del gobierno se reconocen a valor razonable, cuando existe seguridad razonable de que se recibirán y se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Las subvenciones que pretenden compensar costos y gastos ya incurridos, sin costos posteriores relacionados, se reconocen en el resultado del periodo en que se conviertan en exigibles. Cuando la subvención se relaciona con un activo, se registra como ingreso diferido y se reconoce en el resultado del periodo sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. El beneficio de un préstamo del estado a una tasa de interés por debajo del mercado es tratado como una subvención del gobierno, medido como la diferencia entre los montos recibidos y el valor razonable del préstamo con base en la tasa de interés de mercado.

## **2. 9 Impuestos**

La estructura fiscal del país, el marco regulatorio y la pluralidad de operaciones hacen que la empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas en Colombia.

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta, el impuesto de industria y comercio y el impuesto sobre las ventas:

#### **Impuesto sobre la renta**

- **Corriente:** los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, en el país en el que la empresa opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

- **Diferido:** el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, no se reconocen cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea probable que dichas diferencias no se revertan en el futuro cercano. Los activos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se revertirán en un futuro cercano y sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se imputarán esas diferencias deducibles.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directivos revisaron la cartera de propiedades de inversión de la empresa y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión de la empresa se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir sustancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que se aplica la presunción de “venta” establecida en las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

Cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

#### **Impuesto sobre las ventas - IVA**

La empresa es responsable del régimen común dado que realiza ventas de bienes muebles y presta servicios gravados y obtiene ingresos exentos por exportaciones. Actualmente, en Colombia los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y gas domiciliario se encuentran excluidos de este impuesto.

En Colombia la tarifa general es el 19% y existe tarifa diferencial del 5%.

En Colombia, la generación de los ingresos excluidos en el caso particular de servicios públicos domiciliarios, el IVA pagado en las compras forma parte de un mayor valor del costo. Asimismo, cuando se generan ingresos gravados, es decir cuando se vendan bienes o servicios gravados, el IVA pagado en la compra o adquisición de insumos para estas ventas, será descontable del valor a pagar del impuesto. Cuando la empresa genera ingresos que sean excluidos del IVA, pero al mismo tiempo genera ingresos que sean exentos y gravados, en ese caso se deberá realizar un prorrateo del IVA pagado para determinar cuál es el porcentaje de IVA a ser descontado.

El impuesto generado se reconoce como un valor a pagar a la administración tributaria de la cual se deduce el impuesto pagado. Los ingresos se reconocen sin considerar el valor del impuesto.

#### **2. 10 Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por la empresa, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente relacionadas con la construcción del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría, obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por préstamos. Dichas construcciones en curso se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

La empresa capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos a la empresa. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo. Se deprecian considerando el tiempo de permanencia en bodega y la vida útil técnica del activo una vez se inicie su uso.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

|                                             |              |            |
|---------------------------------------------|--------------|------------|
| Plantas, ductos y túneles                   |              |            |
| Obra civil                                  | 30           | a 100 años |
| Equipos                                     | 2            | a 60 años  |
| Redes, líneas y cables                      |              |            |
| Red transmisión eléctrica                   | 8            | a 50 años  |
| Red distribución eléctrica                  | 10           | a 50 años  |
| Edificios                                   | 30           | a 100 años |
| Equipos de comunicación y computación       | 5            | a 40 años  |
| Maquinaria y equipo                         | 8            | a 40 años  |
| Muebles, enseres y equipos de oficina       | 3            | a 15 años  |
| Equipos de transporte, tracción y elevación | 5            | a 50 años  |
| Terrenos                                    | No deprecian |            |

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

La empresa calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual que se calcula para los activos no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los activos clasificados temporalmente fuera de servicios se continúan depreciando y se someten a prueba de deterioro dentro de la Unidad Generadora de Efectivo - UGE - a la cual están asignados.

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan en caso de que sea requerido.

## 2. 11 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, considerando si el cumplimiento del acuerdo requiere del uso de un activo y si transfiere el derecho a controlar el uso de dicho activo por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación.

En la fecha de inicio del contrato de arrendamiento la empresa que actúa como arrendataria reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, exceptuando los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

La empresa que actúa como arrendadora clasifica el arrendamiento en operativo o financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se transfieren sustancialmente al arrendatario, en caso contrario, se clasifica como arrendamiento operativo.

#### **ESSA como arrendatario**

Los activos por derecho de uso se reconocen y se presentan como activos en el estado de situación financiera al inicio del arrendamiento, al costo, que incluye el valor del pasivo por arrendamiento, los costos directos iniciales, pagos realizados de forma anticipada, incentivos, costos estimados de desmantelamiento, entre otros. El pasivo correspondiente es incluido en el estado de situación financiera como un pasivo por arrendamiento, en el rubro Otros pasivos financieros, el cual es medido como el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento descontados usando la tasa de interés implícita en el contrato, si puede determinarse fácilmente, de lo contrario, utilizará la tasa incremental por préstamos de la empresa. Los pagos futuros por arrendamiento comprenden los pagos fijos, los pagos variables, los incentivos por cobrar, las garantías de valor residual que se esperan pagar, el precio de la opción de compra y el pago de penalizaciones por la terminación anticipada del contrato.

Los activos por derecho de uso se amortizan a lo largo de la vida útil del activo mediante el método de la línea recta, si al final del contrato se transfiere la propiedad del activo subyacente o si se ejerce una opción de compra. Si no se transfiere la propiedad del activo subyacente al final del plazo del arrendamiento o si no se ejerce opción de compra del activo, este se amortiza solo hasta el final de la vida útil o el plazo del arrendamiento, lo que ocurra primero.

Los pagos del arrendamiento se dividen entre los gastos financieros y la amortización de la deuda. Las cargas financieras se reconocen en el resultado del periodo a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan de acuerdo con la política de la empresa para los costos por préstamos. Los pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración del pasivo por arrendamiento. Los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) SMMLV se reconocen como arrendamientos operativos en el resultado del periodo a lo largo del plazo del arrendamiento.

#### **ESSA como arrendador**

Los activos arrendados bajo arrendamientos financieros no se presentan como propiedades, planta y equipo dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario, se reconoce en cambio una cuenta por cobrar por un valor igual a la inversión neta en arrendamiento.

Cuando un contrato de arrendamiento incluye componentes de terrenos y edificios conjuntamente, la empresa evalúa la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. Si los pagos por el arrendamiento no pueden distribuirse fiablemente entre estos dos componentes, todo el arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero, a menos que esté claro que ambos componentes son arrendamientos operativos, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como operativo.

Los ingresos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración de la inversión neta en arrendamiento.

Los costos directos iniciales como, por ejemplo: comisiones, honorarios, legales y costos internos que son incrementales y directamente atribuibles a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la medición de la inversión neta en el arrendamiento al inicio, y se refleja en el cálculo de la tasa de interés implícita.

Cuando el arrendamiento sea clasificado como operativo, se reconocerán los pagos por arrendamiento como ingresos de forma lineal o de acuerdo con otra base sistemática, siempre y cuando sea más representativa de la estructura con la que se disminuye el beneficio del uso del activo subyacente.

## 2. 12 Costos por préstamos

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un periodo de tiempo sustancial para prepararlos para su uso destinado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos hasta que el activo esté listo para su uso pretendido. El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren. Los costos por préstamos consisten en intereses y otros costos en los que incurre la empresa en relación con el préstamo de fondos. En la medida en que los fondos procedan de préstamos genéricos y se utilicen para obtener un activo calificado, se determina el valor de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización (promedio ponderado de los costos por préstamos aplicable a los préstamos generales pendientes durante el periodo) a los desembolsos efectuados en dicho activo.

La capitalización de los costos por préstamos se inicia en la fecha en la que se cumplen las siguientes condiciones:

- Se incurre en desembolsos en relación con el activo.
- Se incurre en costos por préstamos, y
- Se llevan a cabo las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que está destinado o para su venta.

Se suspende la capitalización de los costos por préstamos durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades de un activo calificado por periodos superiores a un año. Sin embargo, no se interrumpe la capitalización de los costos por préstamos durante un periodo si se están llevando a cabo actuaciones técnicas o administrativas importantes. Tampoco se suspende la capitalización de costos por préstamos cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo calificado para su uso o para su venta.

La capitalización de los costos por préstamos se finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar al activo calificado para su uso o venta. Cuando el activo tiene componentes que puedan ser utilizados por separado mientras continúa la construcción, se detiene la capitalización de los costos por préstamos sobre tales componentes.

Cuando la Empresa complete la construcción de un activo apto por partes, y cada parte se pueda utilizar por separado mientras continúa la construcción de las restantes, cesará la capitalización de los costos por préstamos cuando estén terminadas, sustancialmente, todas las actividades necesarias para preparar esa parte para el uso al que está destinada o para su venta.

## 2. 13 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son terrenos o edificios o parte de un edificio o ambos, mantenidas para obtener alquileres o revalorizaciones del capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos). Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluido los costos asociados a la transacción. El valor en libros incluye el costo de reposición o sustitución de una parte de una propiedad de inversión existente al momento en que el costo se incurre, si se cumplen los criterios de reconocimiento; y excluye los costos del mantenimiento diario de la propiedad de inversión.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden al valor razonable que refleja las condiciones del mercado a la fecha de presentación. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su disposición, o cuando se retira del uso en forma permanente, y no se espera ningún beneficio económico futuro. La diferencia entre el valor obtenido neto de la disposición y el valor en libros del activo se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que fue dado de baja.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia propiedades, planta y equipo, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor razonable a la fecha del cambio de uso. Si una propiedad planta y equipo se convierte en una propiedad de inversión, se contabilizará por su valor razonable, la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros se registrará como una revaluación aplicando NIC 16 Propiedades, planta y equipo.

## 2. 14 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los desembolsos deberán reflejarse en el estado del resultado integral en el periodo en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica en forma lineal y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas y aquellos que aún no estén disponibles para su uso no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o por unidad generadora de efectivo - UGE. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las vidas útiles de los activos intangibles son:

| Servidumbres                         | Indefinida         |          |   |                |
|--------------------------------------|--------------------|----------|---|----------------|
| Software y aplicaciones informáticas | Finita             | <u>3</u> | a | <u>15</u> años |
| Licencias                            | Finita             | <u>3</u> | a | <u>15</u> años |
| Otros activos intangibles            | Indefinida/ finita | <u>3</u> | a | <u>15</u> años |

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultados del periodo.

### Costos de investigación y desarrollo

Los costos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se incurre en ellos. Los desembolsos por desarrollo en un proyecto individual se reconocen como activo intangible cuando la empresa pueda demostrar:

- La factibilidad técnica de finalizar el activo intangible para que esté disponible para su uso o venta.
- Su intención de finalizar el activo y su capacidad de utilizar o vender el activo.

- Cómo el activo generará beneficios económicos futuros, considerando, entre otros, la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o la utilidad del activo para la entidad.
- La disponibilidad de recursos técnicos y financieros para finalizar el activo y para utilizarlo y venderlo.
- La capacidad de medir de manera fiable el desembolso durante el desarrollo.

En el estado de situación financiera el activo por desembolsos por desarrollo se reconoce desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento establecidas anteriormente, y se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Cuando se inicia el desarrollo de un activo intangible relacionado con un proyecto de generación de energía, los costos son acumulados como construcciones en curso.

La amortización del activo comienza cuando se ha completado el desarrollo y este se encuentra disponible para ser utilizado. Se amortiza a lo largo del periodo del beneficio económico futuro esperado. Durante el periodo de desarrollo el activo se somete a pruebas en forma anual para determinar si existe deterioro de su valor.

Los costos de investigación y los costos de desarrollo que no califican para su capitalización se contabilizan como gastos en el estado del resultado integral, sección resultados del periodo.

#### **Crédito mercantil**

El crédito mercantil representa la diferencia entre el costo de un grupo de activos que constituye un negocio, sobre el cual se adquiere el control y el valor razonable, en el momento de la adquisición de los activos adquiridos, los pasivos asumidos y los pasivos contingentes.

El crédito mercantil no se amortiza, se mide al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor y está sujeto a pruebas de deterioro de valor anuales o más frecuentemente cuando existen indicadores de deterioro. Las pérdidas de deterioro de valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Para las UGE que tienen crédito mercantil asignado, se evalúa el deterioro de valor anualmente, lo cual implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las cuales se está asignando. El cálculo del valor en uso requiere la determinación de los flujos de efectivo futuros que deben surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menores de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro.

### **2.15 Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la empresa se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

#### **2.15.1 Activos financieros**

La empresa reconoce al momento inicial sus activos financieros al valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al activo financiero se agregan o deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, o se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral si los activos son medidos a su valor razonable con cambios en los resultados.

Para la medición posterior, los activos financieros son clasificados a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de negocio de la empresa para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

- **Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Se clasifican como activos medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda que se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo los flujos de caja contractual y vendiendo los instrumentos y además el instrumento otorga, en fechas específicas, flujos de efectivo que corresponden únicamente a pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Las variaciones en el valor razonable de la inversión son registradas en el otro resultado integral, a excepción de las pérdidas o recuperaciones de deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias que se reconocen en el resultado del periodo.

La empresa ha realizado la elección irrevocable de presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de algunas inversiones en instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociar. Los dividendos procedentes de este tipo de inversiones se reconocen en el resultado del periodo cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

En la disposición de las inversiones patrimoniales a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a los resultados acumulados y no se reclasifican al resultado del periodo.

#### – **Activos financieros al costo amortizado**

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado usando la tasa de interés efectiva<sup>1</sup> si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo que otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

#### **Deterioro de instrumentos financieros**

En cada fecha de presentación la empresa reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. La empresa evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar mensualmente con el fin de determinar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros.

La empresa evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

La empresa determina que el riesgo de crédito de un cliente aumenta de forma significativa cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

El incumplimiento de los convenios generalmente se mide cuando se tiene cero cuentas vencidas, inclusive cuando el cliente está al día en su obligación.

---

<sup>1</sup> El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros de un activo financiero (incluyendo todos los honorarios, comisiones y puntos de pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas y descuentos) a través de la vida esperada del instrumento, o si fuese apropiado, un periodo más corto, a su valor en libros en el reconocimiento inicial.

La empresa determina que un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando: el modelo de pérdida esperada, de acuerdo con el scorecard define para cada uno de sus componentes: Contador más de 4 y 3 cuentas vencidas último año, rango de mora máxima anual y semestral, Municipio, categoría (clase de servicio) y subcategoría (estrato), tipo dirección (urbano-rural), cuentas vencidas actual.

El riesgo de crédito se afecta cuando se presentan modificaciones en los activos financieros, la política de la empresa para reevaluar el reconocimiento de las pérdidas de crédito se fundamenta básicamente en el comportamiento de pago del cliente o contraparte. Cuando se evidencia una mejora de comportamiento histórico de pago del cliente se registra una disminución del riesgo y en caso de registrarse un aumento de la edad de mora se registra un aumento en el deterioro del activo.

Los activos financieros deteriorados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución de cobro bajo los procedimientos de recuperación de la empresa, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

#### **Baja en cuenta de los activos financieros**

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o la empresa pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

La empresa da de baja un activo financiero cuando: cuando hay información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no hay perspectivas realistas de recuperación, cuando la contraparte haya sido puesta en liquidación o haya iniciado un proceso de quiebra.

Si la empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la empresa reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar, así mismo, si la empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la empresa continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el resultado del periodo. Para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasifica a los resultados acumulados.

#### **Refinanciación de créditos**

Cuando se renegocian los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero o se modifican de otro modo y la renegociación o modificación no da lugar a la baja en cuentas de ese activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 adoptada en Colombia, la empresa recalcula el valor en libros bruto del activo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del activo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero (o tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados) o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del activo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

#### **2.15.2 Pasivos financieros**

En el reconocimiento inicial, la empresa mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición u obtención del pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el resultado del periodo si los pasivos son medidos a su valor razonable. Posteriormente los pasivos financieros se miden, así:

- **A valor razonable con cambios en resultados**, incluyen los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el resultado del periodo. En el reconocimiento inicial, la empresa no designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.
- **A costo amortizado**, se miden usando la tasa de interés efectiva. El componente financiero se reconoce directamente en el resultado del periodo.

#### **Baja de pasivos financieros**

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el resultado del periodo.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor presente de los flujos de efectivo bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, descontados con la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones recibidas, la Empresa incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la Empresa y el prestamista, incluyendo las pagadas o recibidas por uno en nombre del otro o viceversa.

En el evento de que los cambios no sean sustanciales la empresa recalcula el valor en libros bruto del pasivo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del pasivo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del pasivo financiero o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del pasivo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

#### **2.15.3 Instrumentos de patrimonio**

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad, luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la empresa se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa se reconoce y deduce directamente en el patrimonio, lo que implica que no se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa.

#### **2.15.4 Instrumentos financieros derivados**

Un derivado financiero es un instrumento cuyo valor varía como respuesta a los cambios en una variable como un tipo de interés, tasa de cambio, el precio de un instrumento financiero, una calificación o índice de carácter crediticio. Este instrumento no requiere una inversión inicial o es inferior en relación con otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y se liquida, generalmente, en una fecha futura.

La empresa utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (forward), contratos de futuros, permutas financieras (swaps) y opciones para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (commodities). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. Los derivados se contabilizan como activos financieros cuando su valor razonable

sea positivo, y como pasivos financieros cuando su valor razonable sea negativo, en el estado de situación financiera.

Los contratos de productos básicos que cumplen con la definición de un derivado, pero que se celebran de conformidad con los requerimientos de compra esperados de la empresa, se reconocen en el resultado del periodo como costo de ventas.

Cualquier ganancia o pérdida que surja de los cambios en el valor razonable de los derivados se reconoce directamente en el resultado del periodo, salvo aquellos que se encuentren bajo contabilidad de cobertura.

En general, los derivados incorporados en los contratos principales se tratan como derivados separados siempre que cumplan con la definición de un derivado y cuando sus riesgos y características no estén estrechamente relacionados con esos contratos principales y los contratos no se midan a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, los derivados implícitos en contratos donde el anfitrión es un activo financiero en el alcance de la NIIF 9 adoptada en Colombia nunca se separan. En su lugar, el instrumento financiero híbrido en su conjunto se evalúa para la clasificación de activos financieros.

### Contabilidad de coberturas

Al inicio de una relación de cobertura, la empresa designa y documenta formalmente la relación de cobertura a la que desea aplicar la contabilidad de coberturas, y el objetivo de la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo la cobertura. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que se cubre y cómo la empresa evaluará la eficacia de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura al compensar la exposición ante los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o en los flujos de efectivo, atribuibles al riesgo cubierto. Se espera que las coberturas sean altamente eficaces en lograr la compensación de cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, y para tal fin se evalúan permanentemente a lo largo de los periodos de información para los cuales fueron designados.

Para propósitos de la contabilidad de cobertura, las coberturas se clasifican y se contabilizan de la siguiente manera, una vez se cumplan los criterios estrictos para su contabilización:

- **Coberturas de flujo de efectivo**, cuando cubren la exposición a la variación en los flujos de efectivo atribuidas, ya sea a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, o al riesgo de tasa de cambio en un compromiso firme no reconocido.

La contabilidad de cobertura de flujos de efectivo tiene por objeto reconocer en el otro resultado integral las variaciones de valor razonable del instrumento de cobertura para aplicarlas a las cuentas de resultados cuando y al ritmo que la partida cubierta afecte a los mismos.

La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se determina que es una cobertura eficaz se reconocerá en el patrimonio dentro de los otros resultados integrales

La parte eficaz será igual (en términos absolutos) al valor que sea menor entre:

- la diferencia entre el valor razonable al momento de la valoración y a la fecha de inicio del instrumento de cobertura; y
- la diferencia entre el valor razonable (valor presente) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta a la fecha de valoración y a la fecha de inicio

La parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del periodo

La parte ineficaz deberá ser la diferencia entre:

- La diferencia entre el valor razonable al momento de la valoración y a la fecha de inicio del instrumento de cobertura; y
- La parte eficaz de la cobertura.

La medición de la eficacia de las coberturas se realiza con una periodicidad mensual.

Los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al resultado del periodo cuando la transacción cubierta afecta al resultado, así como cuando se reconoce el ingreso o gasto financiero cubierto, o cuando tenga lugar la transacción prevista. Cuando la partida cubierta constituya el costo de un activo o pasivo no financiero, los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al valor en libros inicial del activo o pasivo no financiero. Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista o el compromiso en firme, la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral se reclasifica al resultado del periodo.

Si el instrumento de cobertura expira o se vende, se resuelve, se ejerce sin un reemplazo o renovación sucesiva de un instrumento de cobertura por otro instrumento de cobertura, o si su designación como cobertura se revoca, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral permanece en el otro resultado integral hasta que la operación prevista o el compromiso en firme afecte al resultado.

#### **2.15.5 Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

#### **2. 16 Inventarios**

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua y bienes de proveeduría. Incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

#### **2. 17 Deterioro de valor de activos no financieros**

A cada fecha de presentación, la empresa evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. La empresa estima el valor recuperable del activo o UGE, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en diciembre que ameriten analizarse e incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una UGE, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una UGE. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos son también asignados a las UGE individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de UGE para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una UGE, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para

determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una UGE se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la UGE después de agotar el crédito mercantil. La UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En la empresa se definieron las UGE considerando: 1) la existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) la existencia de un mercado activo para la generación de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las operaciones. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan en las siguientes UGE: Generación, Transmisión, Distribución y Otros.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la empresa efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

## **2. 18 Provisiones**

Las provisiones se registran cuando la empresa tiene una obligación presente, sea de origen legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, existe una incertidumbre acerca de su monto o vencimiento y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que la empresa espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad. En la empresa cada provisión es utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) al final del periodo sobre el que se informa.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo neto con su reembolso asociado. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

### **Provisión por desmantelamiento**

La empresa reconoce como parte del costo de un activo fijo en particular, siempre que exista una obligación legal o implícita de desmantelar o restaurar, la estimación de los costos futuros en los cuales la empresa espera incurrir para realizar el desmantelamiento o restauración y su contrapartida la reconoce como una provisión por costos de desmantelamiento o restauración. El costo por desmantelamiento se deprecia durante la vida útil estimada del activo fijo.

Los costos de desmantelamiento o restauración se reconocen por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, la cual se debe determinar tomando como referencia los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, en cuanto a las tasas libre del riesgo, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación).

Los costos estimados futuros por desmantelamiento o restauración se revisan anualmente. Los cambios en los costos estimados futuros, en las fechas estimadas de los desembolsos o en la tasa de descuento aplicada se añaden o deducen del costo del activo, sin superar el valor en libros del activo. Cualquier exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo. El cambio en el valor de la provisión asociado al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

### **Pasivos contingentes**

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera y en cambio, se revelan como pasivos contingentes a menos que la posibilidad de un desembolso de recursos sea remota. Los pasivos contingentes originados en una combinación de negocios se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición.

### **Activos contingentes**

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo. Los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos subsecuentes sobre los cuales se informa, dichos activos contingentes se miden al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida.

## **2. 19 Beneficios a empleados**

### **2.19.1 Beneficios post-empleo**

#### **Planes de aportaciones definidas**

Las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

#### **Planes de beneficios definidos**

Son planes de beneficios post-empleo aquellos en los que la empresa tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios que quedaron a su cargo.

Para los planes de beneficios definidos, la diferencia entre el valor razonable de los activos del plan y el valor presente de la obligación de dicho plan se reconoce como un activo o pasivo en el estado de situación financiera. El costo de brindar beneficios bajo los planes de beneficios definidos se determina de forma separada para cada plan, mediante el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, usando supuestos actuariales a la fecha del periodo que se informa. Los activos del plan se miden a valor razonable, el cual se basa en la información de precios del mercado y, en el caso de títulos valores cotizados, constituye el precio de compra publicado.

Las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos, se reconocen en el otro resultado integral. Las ganancias o pérdidas actuariales comprenden los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales, así como los ajustes por experiencia.

El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto comprende el ingreso por intereses por los activos del plan, los costos por intereses por la obligación por beneficios definidos e intereses por el efecto del techo del activo y se reconocen en el resultado del periodo.

El costo del servicio actual, el costo del servicio pasado, cualquier liquidación o reducción del plan se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

### **2.19.2 Beneficios corto plazo**

La empresa clasifica como beneficios a empleados a corto plazo aquellas obligaciones con los empleados, que espera liquidar en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Algunos de estos beneficios, se generan por la normatividad laboral vigente, por convenciones colectivas o por prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

La empresa reconoce los beneficios a corto plazo en el momento en que el empleado haya prestado sus servicios como:

Un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo, a menos que otro capítulo obligue o permita incluir los pagos en el costo de un activo o inventario, por ejemplo, si el pago corresponde a empleados cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a ese activo.

Los valores ya pagados con anterioridad corresponden, por ejemplo, a anticipos de salarios y anticipos de viáticos, entre otros, los cuales en caso de que excedan el pasivo correspondiente, la empresa deberá reconocer la diferencia como un activo en la cuenta de gasto pagado por anticipado, en la medida que el pago por adelantado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento contable de los beneficios a corto plazo se realiza en el momento en que las transacciones ocurren, independientemente de cuándo se pagan al empleado o a los terceros a quienes la empresa ha encomendado la prestación de determinados servicios.

### **2.19.3 Beneficios largo plazo**

La empresa clasifica como beneficios a empleados a largo plazo aquellas obligaciones que espera liquidar después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o al periodo en que los empleados proveen los servicios relacionados, es decir, del mes trece en adelante; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato.

La empresa mide los beneficios a largo plazo de la misma forma que los planes de beneficios definidos post-empleo. Aunque su medición no está sujeta al mismo grado de incertidumbre, se aplicará la misma metodología para su medición como sigue:

- La empresa deberá medir el superávit o déficit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, utilizando la técnica que se aplica para los beneficios post-empleo tanto para la estimación de la obligación como para los activos del plan.
- La empresa deberá determinar el valor de los beneficios a empleados a largo plazo neto (pasivo o activo) hallando el déficit o superávit de la obligación y comparando el tope del activo.
- Los cambios en la medición de los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocen en el estado de resultados.

Los beneficios que reciben los empleados año tras año a lo largo de toda la vida laboral no deben considerarse de “largo plazo”, si al cierre del ejercicio contable de cada año la empresa los ha entregado en su totalidad.

#### 2.19.4 Beneficios por terminación

La empresa reconoce como beneficios por terminación, las contraprestaciones concedidas a los empleados, pagaderas como resultado de la decisión de la empresa de terminar el contrato laboral a un empleado antes de la fecha normal de jubilación o la decisión de un empleado de aceptar la renuncia voluntaria a cambio de esos beneficios.

#### 2.20 Dividendos en efectivo distribuidos a los accionistas

La empresa reconoce un pasivo para hacer las distribuciones a los accionistas de la empresa en efectivo cuando la distribución está autorizada y ya no es a discreción de la empresa. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio neto.

#### 2.21 Cambios en estimados, políticas contables y errores

##### 2.21.1 Cambios en políticas contables

A 31 de diciembre de 2025, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros separados de ESSA, son consistentes con el año 2024, excepto por los siguientes cambios:

##### Nuevas normas implementadas

Durante 2025, ESSA no requirió la implementación de nuevos cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

##### 2.21.2 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por ESSA, se encuentran detalladas a continuación:

| Norma                                                                                        | Fecha de aplicación obligatoria por IASB                                       | Tipo de cambio |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| NIIF 17 Contrato de Seguros                                                                  | 01 de enero de 2023<br>En Colombia se aplica a partir del 01 de enero de 2027. | Norma          |
| NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa.  | 01 de enero de 2023<br>En Colombia se aplica a partir del 01 de enero de 2027. | Modificación   |
| NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar.                     | 01 de enero de 2023<br>No incorporada en Colombia por el sector público.       | Modificación   |
| NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior | 01 de enero de 2024<br>No incorporada en Colombia por el sector público.       | Modificación   |
| NIC 1 - Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas | 01 de enero de 2024<br>No incorporada en Colombia por el sector público.       | Modificación   |
| NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores                                     | 01 de enero de 2024<br>No incorporada en Colombia por el sector público.       | Modificación   |

| Norma                                                                                                            | Fecha de aplicación obligatoria por IASB                                 | Tipo de cambio |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------|
| NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Ausencia de convertibilidad | 01 de enero de 2025<br>No incorporada en Colombia por el sector público. | Modificación   |
| NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros.                                       | 01 de enero de 2027<br>No incorporada en Colombia por el sector público. | Nueva          |
| NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública                                                               | 01 de enero de 2027<br>No incorporada en Colombia por el sector público. | Nueva          |
| NIIF 19 - Enmienda Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar                  | 01 de enero de 2027<br>No incorporada en Colombia por el sector público. | Modificación   |
| NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros                       | 01 de enero de 2026<br>No incorporada en Colombia por el sector público. | Modificación   |
| Mejoras anuales volumen 11 - NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7                                             | 01 de enero de 2026<br>No incorporada en Colombia por el sector público. | Modificación   |
| NIIF 9 - NIIF 7 Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza                    | 01 de enero de 2026<br>No incorporada en Colombia por el sector público. | Modificación   |
| NIC 21 - Enmienda Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria                                     | 01 de enero de 2027<br>No incorporada en Colombia por el sector público. | Modificación   |
| NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 - Ejemplos ilustrativos - incertidumbres en los EEFF              | No especificada                                                          | Modificación   |

**NIIF 17 Contrato de Seguros.** Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

Inicialmente a la NIIF 17 se le definió la aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 pero, por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS, mediante la modificación emitida en Junio de 2020, extendió su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

**NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa.** Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también le aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entró en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

**NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar.** Esta enmienda fue emitida en mayo de 2023 con el propósito de ir alineando el contenido de la NIC 12 con la implementación de reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece a nivel mundial la creación de un "impuesto adicional y nacional mínimo complementario" que se aplicará a las ganancias en cualquier jurisdicción siempre que la tasa impositiva efectiva, determinada sobre una base jurisdiccional, sea inferior a la tasa mínima del 15 % requerida por el Segundo Pilar, evitando así la erosión de la base tributaria en las operaciones internacionales que se desenvuelven en una economía digitalizada. Cada jurisdicción irá determinando su legislación del segundo pilar para efectos fiscales.

Esta modificación tiene como objetivo mejorar la utilidad de la información hacia el inversionista a través de la realización de tres revelaciones claves y a su vez, mientras se va evolucionando y conociendo los efectos de este pilar a nivel mundial en las organizaciones y el mercado, se pueda aplicar temporalmente una excepción de reconocer y revelar activos y pasivos por impuesto diferido generados por el segundo pilar. Las revelaciones establecidas en los párrafos de la norma son: 88A -

La entidad debe revelar si aplicó la excepción del pilar 2 en el impuesto diferido (activos y pasivos); 88B - La entidad debe revelar por separado los ingresos y gastos del pilar 2 en el impuesto corriente; 88C y 88D - La entidad revelará los posibles impactos o exposición de la entidad ante el Segundo Pilar en caso de que existan normas (proyectos o normas en firme) pero que aún no están vigentes, suministrando información cualitativa y cuantitativa según el ejemplo dado en la norma.

Las modificaciones son efectivas según los párrafos, para los párrafos 4A y 88A inmediatamente con aplicación retroactiva según NIC 8 y los párrafos 88B a 88D retroactivamente a partir del 1° de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

**NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.** Pretende establecer la contabilización de una venta de un activo con arrendamiento posterior después de la fecha de transacción de la venta.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. La modificación tiene por objeto mejorar los requisitos de registro de la venta y el arrendamiento posterior bajo NIIF 16, dado que ésta no especificaba la medición del pasivo que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

Esta modificación no cambiará la contabilización de los arrendamientos que no surjan en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La modificación añade los párrafos 102A, C1D y C20E y se modifica el párrafo C2. Se añade un nuevo encabezado antes del párrafo C20E. El texto nuevo se subraya y el texto eliminado se tacha.

ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

La modificación será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

**NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas.** Esta enmienda fue emitida en octubre de 2022 con el propósito de mejorar la información que las empresas proporcionan sobre la deuda a largo plazo con condiciones financieras, también conocidas como “covenants”, de tal manera, que el inversionista pueda comprender el riesgo al que se enfrenta cuando una compañía posee pasivos con condiciones pactadas y que están clasificado como no corrientes, pero que por incumplimiento de los convenants, la deuda deba ser reembolsada en un plazo de doce meses, por lo cual se requiere que una compañía divulgue información sobre estos convenios en las notas a los estados financieros, mejorando la información que se proporciona sobre la deuda a largo plazo con condiciones pactadas, permitiendo a los inversionistas comprender el riesgo de que dicha deuda pueda volverse reembolsable anticipadamente. En consecuencia, esta

modificación exige que una entidad revise sus contratos de préstamos a fin de determinar si la clasificación de estos cambiará en la fecha de corte, de acuerdo con las circunstancias, datos y contextos que se tenga en ese momento, bajo un juicio fundamentado, y no a las expectativas de la gerencia como se desprende de los párrafos 74 y 75A.

La enmienda añade los párrafos 72B, 76ZA y 139W y modifica los párrafos 60, 71, 72A, 74 y 139U. Realiza ajustes a la enmienda anterior de la NIC 1 publicada en enero 2020 con el título “Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes” y exige una aplicación simultánea de estas dos últimas modificaciones en el mismo periodo.

Si una entidad aplica esas modificaciones para un período anterior después de la emisión de Pasivos no corrientes con convenios (véase el párrafo 139W), también aplicará Pasivos no corrientes con convenios para ese período. Si una entidad aplica la clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes para un período anterior, revelará ese hecho.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, con adopción anticipada permitida.

La ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se visualiza que ocurra el hecho.

**NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores.** Enmienda publicada en mayo de 2023 con el propósito de permitir a los usuarios obtener de los estados financieros la información que necesitan para comprender los efectos de los acuerdos de financiación a proveedores en los estados financieros de una entidad y comparar unas entidades con otras.

La información a revelar tiene como objetivo proporcionar a los usuarios información que les permita evaluar cómo afectan los acuerdos de financiación a proveedores a los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación a proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo podría verse afectada la entidad si los acuerdos dejaran de estar a su disposición.

Los acuerdos de financiación a proveedores se caracterizan porque uno o varios suministradores de financiación ofrecen pagar los importes que una entidad debe a sus proveedores y la entidad se compromete a pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha en la que se paga a los proveedores o en una fecha posterior.

La enmienda indica que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad (por ejemplo, las garantías financieras, incluidas las cartas de crédito utilizadas como garantías) o los instrumentos utilizados por la entidad para liquidar directamente con un proveedor los importes adeudados (por ejemplo, una entidad utiliza una tarjeta de crédito para liquidar el importe adeudado a un proveedor y, en su lugar, tendrá la obligación de pagar al banco emisor) no son acuerdos de financiación a proveedores.

Esta enmienda exige que las entidades proporcionen información sobre estas obligaciones financieras derivadas de acuerdos específicos con proveedores, lo cual incluye detalles como plazos previstos para su liquidación, condiciones contractuales importantes y cualquier otro elemento relevante relacionado con estos acuerdos.

ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

**NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Ausencia de convertibilidad.** Esta enmienda, emitida en agosto de 2023, tiene como propósito, establecer un enfoque coherente al evaluar si una moneda es convertible a otra moneda y en caso de no serlo, qué procedimiento aplicar cuando la conversión no se da y qué tipo de revelaciones se deben proporcionar en aras de brindar una información financiera útil.

La enmienda establece que una moneda es convertible a otra moneda si existe el intercambio por otra moneda en un retraso administrativamente normal, bajo un mercado o mecanismo de intercambio que permite generar derechos u obligaciones exigibles y su importe no es insignificante.

La conversión de la moneda se da en el momento de la medición o con un fin específico, para lo cual se procede con aplicar dos pasos: evaluar si la moneda es convertible y estimar la tasa de cambio de contado. Esto se da a través de una pregunta de evaluación si la moneda es convertible, que, de serlo, aplica los requerimientos establecidos en la NIC 21 y en caso contrario, se aplica una estimación de tasa de cambio de contado, la cual representa la tasa de cambio utilizada en una transacción de entrega inmediata y entre participantes del mercado.

La modificación a la NIC 21 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2025, no aplica reexpresión de información comparativa que más bien se dan pautas en su reemplazo y se permite su aplicación anticipada.

ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

**NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros.** Esta norma emitida en abril de 2024 brindará a los usuarios de los estados financieros una información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que ayudará a tomar mejores decisiones de inversión.

Esta nueva norma introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los usuarios de la información una mejor base para analizar y comparar las empresas: **Mejora de la comparabilidad del estado de resultado** - introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura del estado de resultado, y exige a todas las empresas que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo. **Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión** - exige a las empresas que revelen explicaciones sobre las mediciones específicas relacionadas con el estado de resultado, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión. Los nuevos requerimientos mejorarán la disciplina y la transparencia de estas medidas del rendimiento definidas por la gestión y, si los estados financieros están sujetos a auditoría, estas medidas también lo estarán. **Una agrupación más útil de la información en los estados financieros** - establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información y si debe proporcionarse en los estados financieros principales o en las notas. También exige a las empresas más transparencia sobre los gastos operativos, para ayudar a los inversores a encontrar y comprender la información que necesitan.

La nueva norma entra en vigor para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pero las empresas pueden aplicarla antes. Debe aplicarse de forma retroactiva.

ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

**NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: información a revelar.** Tiene por objeto permitir a las subsidiarias revelar información reducida, en lugar de revelar información de acuerdo con otras NIIF. Así bien, la aplicación de la esta norma reducirá los costos de preparación de los estados financieros de las subsidiarias, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de la información para los usuarios de sus estados financieros. Con esto se logra que las subsidiarias sin responsabilidad pública mantengan un solo conjunto de registros contables para satisfacer las necesidades tanto de su empresa matriz, como de los usuarios de sus estados financieros y se reducen los requisitos de revelación y se adaptan de mejor manera a las necesidades de los usuarios de sus estados financieros. Las empresas pueden elegir si implementar esta norma.

La nueva norma entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

**NIIF 19 - Enmienda Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: información a revelar.** Emitida en agosto de 2025, tiene por objeto actualizar las revelaciones simplificadas, incorporando los cambios realizados en las revelaciones de las normas indicadas más adelante, lo cual será habitual por ser una norma evolutiva, que cambia si cambian las revelaciones de las normas que contiene. La aplicación de la enmienda es bajo las mismas condiciones de la norma NIIF 19.

NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Revelaciones - características contractuales que modifican los flujos de efectivo

NIIF 18 - Presentación y Revelación en los Estados Financieros - medidas de desempeño y otros.

NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo - acuerdos de financiación a proveedores

NIC 12 - Impuesto a las Ganancias - reforma fiscal internacional - reglas modelo del Pilar Dos

NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera - falta de intercambiabilidad de la moneda

Adicionalmente se hacen modificaciones menores en las siguientes normas para armonizar el juego entre normas:

NIIF 5 - Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas -

NIIF 17 - Contratos de Seguro

ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva enmienda en conjunto con la norma origen NIIF 19, aunque por el momento sólo se ven los impactos indicados en el anterior apartado sobre NIIF 19.

**NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros** tiene por objeto: aclarar la clasificación para su medición de los activos financieros originados en préstamos vinculados a objetivos ESG - ambientales, sociales y de gobierno corporativo o similares según las características de su flujo de efectivo contractual. La tendencia es que los préstamos con características vinculadas a ESG son cada vez más frecuentes a nivel mundial; la liquidación de activos/pasivos financieros a través de sistemas de pago electrónico o transferencias electrónicas de efectivo, para lo cual determina la fecha en que se deben dar de baja y permite, cumplido ciertos

criterios específicos, dar de baja un pasivo financiero antes de entregar efectivo en la fecha de liquidación e incluir nuevos requisitos de revelación adicionales para mejorar la transparencia de las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI y para instrumentos financieros con características contingentes como los vinculados a ESG.

La modificación entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

**Mejoras anuales volumen 11 - NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7** tiene el objetivo de realizar aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios destinados a mejorar la coherencia. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias imprevistas relativamente menores, descuidos o conflictos entre los requerimientos de las normas. Las siguientes son las incluidas en este volumen:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: se modifican los párrafos B5 y B6 para mejorar su congruencia con los requerimientos de la NIIF 9 Instrumentos Financieros y añadir referencias cruzadas para mejorar la accesibilidad y comprensibilidad de las normas.

- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar: se modifica el párrafo B38 para actualizar una referencia cruzada obsoleta. Así mismo se modifican los párrafos GI1, GI14 y GI20B de la Guía de implementación con el fin de aclarar, mejorar su congruencia y simplificar la redacción.

- NIIF 9 Instrumentos Financieros: se modifica el párrafo 2.1(b)(ii) para añadir una referencia cruzada al párrafo 3.3.3 de la misma norma con el fin de resolver la posible confusión para un arrendatario que aplique los requerimientos de baja en cuentas. Así mismo se modifica el párrafo 5.1.3 y el Apéndice A para aclarar el uso del término "precio de transacción".

- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados: se elimina del párrafo B74 una incongruencia con el párrafo B73.

- NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo: se modifica el párrafo 37 para eliminar una referencia al "método del costo" que ya no está definido en las normas.

Las mejoras entrarán en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de estas mejoras, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

**NIIF 9 - NIIF 7 Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza** tiene por objeto suministrar mejor información sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad que dependen de la naturaleza (energía solar y eólica, por ejemplo), que a menudo se estructuran como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés) y que dependen de los factores meteorológicos. Las modificaciones apuntan a: aclarar la aplicación de los requisitos de

"uso propio", permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura, y agregar nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa.

La modificación entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

**NIC 21 - Enmienda Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria** tiene por objeto IASB ha emitido una modificación de alcance limitado con el fin de reducir la diversidad de prácticas existentes y estandarizar la presentación de informes en una moneda hiperinflacionaria, de ahí que ha especificado procedimientos de conversión para los estados financieros de una moneda no hiperinflacionaria a una moneda con economía hiperinflacionaria.

La entidad aplica las modificaciones si:

- a. Su moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria y está traduciendo sus resultados y posición financiera a la moneda de una economía hiperinflacionaria; o
- b. Es traducir a la moneda de una economía hiperinflacionaria los resultados y la posición financiera de una operación en el extranjero cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria.

Esta modificación aplica a partir del 1° de enero de 2027.

ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

**NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 - Ejemplos ilustrativos - incertidumbres en los EEFF** tiene por objeto brindar mejor información sobre la incertidumbre en los estados financieros, reflejando mejor estos eventos. Aunque los ejemplos sean relacionados con temas climáticos, ambientales y desmantelamientos, pueden aplicar en otros contextos.

El documento DUFS - Disclosures about Uncertainties in the Financial Statements - Información a revelar sobre incertidumbres en los estados financieros, trae modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37.

Como se trata de ejemplos ilustrativos, no tienen fecha de aplicación, pues se pueden aplicar de inmediato para contribuir al juicio profesional y de ser el caso se ajusten las prácticas contables, pero no cambian requerimientos de reconocimiento ni medición de las NIIF citadas.

ESSA está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros por tratarse de ejemplos ilustrativos.

### **Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.**

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la empresa utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF adoptadas en Colombia, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros separados.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros separados, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La empresa evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la empresa se describen a continuación:

– **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos, el crédito mercantil y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o UGE y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

La determinación de si el crédito mercantil ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las que ha sido asignado. El cálculo del valor en uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menos de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro. (Ver nota 7 Deterioro de valor de activos).

– **Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post-empleo con los empleados.**

Las suposiciones e hipótesis que se utilizan en los estudios actuariales comprenden: suposiciones demográficas y suposiciones financieras, las primeras se refieren a las características de los empleados actuales y pasados, tienen relación con la tasa de mortalidad y las tasas de rotación entre empleados, las segundas tienen relación con la tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros. (Ver nota 21 Beneficios a los empleados).

– **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles de las propiedades, planta y equipos e intangibles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta. (Ver nota 4 Propiedades planta y equipo, neto; nota 5 Otros activos intangibles).

– **Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.**

La empresa revela el valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero de la forma en que se permita la comparación con los valores en libros. Se utilizan las proyecciones macroeconómicas calculadas al interior de la empresa. Se valora el portafolio de las inversiones a precio de mercado. Cuando hay ausencia de éste, se busca una similar en el mercado y si no se utilizan los siguientes supuestos:

- Los derivados se estiman a valor razonable. (Ver nota 20 Derivados y coberturas) Las cuentas por cobrar se estiman a la tasa del mercado vigente para créditos similares. (Ver nota 8 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).
- Las cuentas por cobrar a los empleados se valoran de manera similar a deudores masivos, excepto para los créditos de vivienda. (Ver nota 8 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).
- Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa. (Ver nota 19 Otros activos financieros).
- **Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.**

Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado; el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del periodo de utilización; el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de utilización; derecho a operar el activo a lo largo de uso del periodo sin que existan cambios en las instrucciones de operación. (Ver nota 10 Arrendamientos).

- **La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.**

El impuesto diferido activo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de la empresa. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF adoptadas en Colombia, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF adoptadas en Colombia, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo generado por la empresa se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado en la medida que sea probable su recuperación, es decir, que sea probable que en el futuro haya beneficio fiscal contra el que se pueda utilizar. (Ver nota 33 Impuesto sobre la renta).

- **Determinación del deterioro de cartera**

Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (Scorecard) desarrollada teniendo en cuenta la información de la empresa. Los modelos se definen de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se deben considerar algunas exclusiones, tales como: cuentas castigadas; autoconsumos; contribuciones; alumbrado público y en general cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.

Para calcular la pérdida crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (excepto las cuentas por cobrar entre partes relacionadas) se utiliza la siguiente fórmula:

$PE = SE \times PI \times PDI$ , donde:

Donde, Saldo Expuesto del Activo (SE): corresponde al saldo de capital, saldo de intereses, y otros cargos vigentes de las obligaciones. Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde al resultado de un modelo estadístico que proporciona la probabilidad de que cada cuenta incurra en incumplimiento en los siguientes doce meses. Esta probabilidad individual se ubica dentro de un rango encontrado para atenuar las fluctuaciones en el valor de la provisión general de un mes al siguiente y estabilizar su comportamiento, lo que resulta en un PI estándar por rango.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. Es un porcentaje obtenido producto del análisis histórico de los saldos en incumplimiento y su respectivo recaudo mensual, que se aplica a la población según su comportamiento de pago. Partiendo del resultado del deterioro, se define el efecto *forward looking*, evaluando la relación entre el valor total del deterioro y el comportamiento de las variables macroeconómicas; para esto, se establecen unos límites inferior y superior estimados para el periodo pronosticado donde se compara el valor real de la provisión con el valor pronosticado y en el caso de presentarse desviaciones por fuera de los límites de confianza, se procederían a hacer los ajustes con los supuestos del mercado o escenario macroeconómico. (Ver nota 8 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).

#### - Estimación de ingresos

La empresa reconoce los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta estimación se toma la información de los contratos o acuerdos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso.

Cuando se presenta incertidumbre sobre el momento en el cual se debe reconocer el ingreso, la empresa reconoce los ingresos en el momento en que se cumple la obligación de desempeño, para aquellas obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo es común utilizar el método del recurso calculado como los costos ejecutados comparados con los costos estimados.

Para otros conceptos diferentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, la empresa estima y reconoce el valor de los ingresos por ventas de bienes o prestación de servicios con base en los términos o condiciones de tasa de interés, plazo, entre otros, de cada contrato que origina la venta.

En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados. (Ver nota 26 Ingresos de actividades ordinarias).

## Nota 4. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

| Concepto                                    | 2025             | 2024             |
|---------------------------------------------|------------------|------------------|
| Costo                                       | 3,040,439        | 2,831,058        |
| Depreciación acumulada y deterioro de valor | (903,555)        | (812,924)        |
| <b>Total</b>                                | <b>2,136,884</b> | <b>2,018,134</b> |

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

| 2025                                                            | Redes, líneas y cables | Plantas, ductos y túneles | Construcciones en curso <sup>1</sup> | Terrenos y edificios | Maquinaria y equipo | Equipos de comunicación y computación | Muebles y Enseres y equipos de oficina | Otras propiedades, planta y equipo <sup>2</sup> | Total     |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------------------------|----------------------|---------------------|---------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------|
| Saldo inicial del costo                                         | 1,635,911              | 734,834                   | 146,440                              | 173,390              | 36,268              | 59,325                                | 12,843                                 | 32,047                                          | 2,831,058 |
| Adiciones <sup>3</sup>                                          | 4,297                  | 3,112                     | 209,508                              | 797                  | 1,994               | 4,887                                 | 2,797                                  | 11,165                                          | 238,557   |
| Transferencias (-/+) <sup>4</sup>                               | 112,036                | 43,378                    | (159,513)                            | 2,002                | -                   | 82                                    | -                                      | -                                               | (2,014)   |
| Retiros (-)                                                     | (2,153)                | (14,811)                  | (1,297)                              | -                    | (1,002)             | (4,015)                               | (1,512)                                | (141)                                           | (24,931)  |
| Otros cambios                                                   | (1,636)                | 5,257                     | 36                                   | (718)                | (1,659)             | 1,649                                 | (1,594)                                | (3,565)                                         | (2,230)   |
| Saldo final del costo                                           | 1,748,455              | 771,770                   | 195,174                              | 175,471              | 35,601              | 61,928                                | 12,534                                 | 39,506                                          | 3,040,439 |
| Depreciación acumulada y deterioro de valor                     |                        |                           |                                      |                      |                     |                                       |                                        |                                                 |           |
| Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor | (482,533)              | (223,450)                 | -                                    | (36,979)             | (15,824)            | (33,325)                              | (6,334)                                | (14,479)                                        | (812,924) |
| Depreciación del periodo                                        | (70,591)               | (25,733)                  | -                                    | (1,680)              | (1,948)             | (5,571)                               | (766)                                  | (1,270)                                         | (107,559) |
| Retiros (-)                                                     | 913                    | 10,190                    | -                                    | -                    | 687                 | 3,641                                 | 1,360                                  | 129                                             | 16,920    |
| Otros cambios <sup>5</sup>                                      | 411                    | (1,165)                   | -                                    | 132                  | 637                 | (808)                                 | 923                                    | (122)                                           | 8         |
| Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor         | (551,800)              | (240,158)                 | -                                    | (38,527)             | (16,448)            | (36,063)                              | (4,817)                                | (15,742)                                        | (903,555) |
| Total saldo final propiedades, planta y equipo neto             | 1,196,654              | 531,611                   | 195,174                              | 136,944              | 19,153              | 25,865                                | 7,717                                  | 23,764                                          | 2,136,885 |

| 2024                                                            | Redes, líneas y cables | Plantas, ductos y túneles | Construcciones en curso <sup>1</sup> | Terrenos y edificios | Maquinaria y equipo | Equipos de comunicación y computación | Muebles y Enseres y equipos de oficina | Otra propiedad, planta y equipo <sup>2</sup> | Total     |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------------------------|----------------------|---------------------|---------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------|-----------|
| Saldo inicial del costo                                         | 1,499,390              | 760,265                   | 126,992                              | 169,517              | 35,146              | 46,417                                | 9,987                                  | 30,584                                       | 2,678,298 |
| Adiciones <sup>3</sup>                                          | 3,429                  | 377                       | 164,919                              | 231                  | 1,966               | 5,346                                 | 1,255                                  | 2,886                                        | 180,409   |
| Transferencias (-/+)                                            | 131,092                | 8,643                     | (142,923)                            | 1,139                | 1                   | 356                                   | -                                      | -                                            | (1,692)   |
| Disposiciones (-)                                               | -                      | -                         | -                                    | (41)                 | -                   | -                                     | -                                      | -                                            | (41)      |
| Retiros (-)                                                     | (6,023)                | (14,917)                  | -                                    | -                    | (982)               | (676)                                 | (318)                                  | -                                            | (22,916)  |
| Otros cambios                                                   | 8,023                  | (19,534)                  | (2,548)                              | 2,544                | 137                 | 7,882                                 | 1,919                                  | (1,423)                                      | (3,000)   |
| Saldo final del costo                                           | 1,635,911              | 734,834                   | 146,440                              | 173,390              | 36,268              | 59,325                                | 12,843                                 | 32,047                                       | 2,831,058 |
| Depreciación acumulada y deterioro de valor                     |                        |                           |                                      |                      |                     |                                       |                                        |                                              |           |
| Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor | (420,780)              | (210,243)                 | -                                    | (35,352)             | (14,716)            | (25,206)                              | (5,213)                                | (11,817)                                     | (723,327) |
| Depreciación del periodo                                        | (67,039)               | (26,282)                  | -                                    | (1,674)              | (1,996)             | (5,589)                               | (1,118)                                | (1,444)                                      | (105,142) |
| Retiros (-)                                                     | 4,272                  | 9,446                     | -                                    | -                    | 848                 | 607                                   | 255                                    | -                                            | 15,428    |
| Otros cambios                                                   | 1,014                  | 3,629                     | -                                    | 47                   | 40                  | (3,137)                               | (258)                                  | (1,218)                                      | 117       |
| Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor         | (482,533)              | (223,450)                 | -                                    | (36,979)             | (15,824)            | (33,325)                              | (6,334)                                | (14,479)                                     | (812,924) |
| Total saldo final propiedades, planta y equipo neto             | 1,153,378              | 511,384                   | 146,440                              | 136,411              | 20,444              | 26,000                                | 6,509                                  | 17,568                                       | 2,018,134 |

<sup>1</sup>Incluye capitalización de costos por préstamos por \$3,190 (2024: \$2,939), la tasa promedio ponderada, utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del 12.45% EA (2024: 14.54% EA).

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

| Proyecto                                          | 2025           | 2024           |
|---------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <i>Reposición Redes, Líneas y Cables</i>          | 67,981         | 32,818         |
| <i>Material para Proyectos</i>                    | 53,202         | 53,530         |
| <i>Proyecto Reducción y Control de Perdidas</i>   | 31,586         | 11,680         |
| <i>Proyectos SDL</i>                              | 15,153         | 19,782         |
| <i>Proyectos STR</i>                              | 7,662          | 20,524         |
| <i>Remodelación Infraestructura Locativa Essa</i> | 5,145          | 1,041          |
| <i>Electrificación Rural - Puntas y Colas</i>     | 4,891          | 191            |
| <i>Líneas de Transmisión</i>                      | 3,068          | 661            |
| <i>Reposición Subestaciones</i>                   | 2,527          | 4,195          |
| <i>Expansión Redes, Líneas y Cables</i>           | 2,499          | 376            |
| <i>Complemento de comunicación - Modems</i>       | 1,062          | 1              |
| <i>Expansión Subestaciones</i>                    | 398            | 1,311          |
| <i>Modernización de Plantas</i>                   | -              | 247            |
| <i>Construcción Fibra Optica Subestaciones</i>    | -              | 82             |
| <i>Otros proyectos</i>                            | -              | -              |
| <b>Total</b>                                      | <b>195,174</b> | <b>146,439</b> |

La variación en el proyecto de reposición redes líneas y cables por \$35,163; corresponde principalmente a mayores actividades ejecutadas en redes del sistema de distribución local (SDL) en la Zona Norte y Sur.

En el proyecto de reposición del STR la disminución por \$12,862; corresponde a la finalización y traslado a operar de las subestaciones de Palos y Bucaramanga.

<sup>2</sup>Incluye equipos y vehículos del parque automotor, propiedades, planta y equipo en montaje, propiedades, planta y equipo en tránsito y activos de reemplazo.

<sup>3</sup>Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo.

Se toman como partidas efectivas las adiciones de propiedades, planta y equipo por \$238,557 (2024: \$180,409) menos provisiones ambientales y desmantelamiento por \$543 (mas 2024: \$575), menos los intereses capitalizados por \$3,190 (2024: \$2,939).

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos que se encuentran vinculados a las UGE respectivas y que tienen registrados activos intangibles con vida útil indefinida, la cual no evidenció deterioro de valor. Al cierre del periodo la propiedad planta y equipo no presenta indicios de deterioro, por ende, no se causó deterioro de valor a la propiedad planta y equipo.

El siguiente es el costo histórico de las propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que continúan en operación al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| Grupo                                 | 2025          | 2024          |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| Redes, líneas y cables                | 10,699        | 10,755        |
| Plantas, ductos y túneles             | 2,700         | 2,656         |
| Equipos de comunicación y computación | 2,663         | 4,118         |
| Maquinaria y equipo                   | 2,325         | 2,335         |
| Otras propiedades, planta y equipo    | 551           | 1,157         |
| <b>Total</b>                          | <b>18,938</b> | <b>21,021</b> |

Durante el 2025 se realizó revisión de activos totalmente depreciados, dando de baja aquellos que no estaban en operación.

Al 31 de diciembre de 2025 no existen restricciones sobre las propiedades planta y equipo.

## Nota 5. Otros activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos intangibles:

| Intangibles                                        | 2025            | 2024            |
|----------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| <b>Costo</b>                                       | <b>94,443</b>   | <b>89,411</b>   |
| Servidumbres                                       | 43,802          | 41,724          |
| Software                                           | 34,555          | 31,277          |
| Licencias                                          | 13,593          | 13,563          |
| Desembolsos Fases de Desarrollo                    | 2,493           | 2,649           |
| Otros intangibles                                  | -               | 198             |
| <b>Amortización acumulada y deterioro de valor</b> | <b>(33,269)</b> | <b>(30,955)</b> |
| Software                                           | (28,870)        | (27,377)        |
| Licencias                                          | (4,399)         | (3,380)         |
| Otros intangibles                                  | -               | (198)           |
| <b>Total</b>                                       | <b>61,174</b>   | <b>58,456</b>   |

El movimiento del costo, la amortización y el deterioro de los activos intangibles se detalla a continuación:

| 2025                                                  | Desembolsos por desarrollo capitalizados | Software y aplicaciones informáticas | Licencias      | Otros activos intangibles <sup>1</sup> | Total           |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|----------------|----------------------------------------|-----------------|
| Saldo inicial costo                                   | 2,649                                    | 31,277                               | 13,563         | 41,922                                 | 89,411          |
| Adiciones <sup>2</sup>                                | 1,325                                    | 1,447                                | 152            | 33                                     | 2,957           |
| transferencias (+/-) <sup>3</sup>                     | (2,222)                                  | 2,222                                | -              | 2,014                                  | 2,014           |
| Retiros (-)                                           | -                                        | -                                    | (122)          | -                                      | (122)           |
| Otros cambios                                         | 741                                      | (391)                                | -              | (167)                                  | 183             |
| <b>Saldo final costo</b>                              | <b>2,493</b>                             | <b>34,555</b>                        | <b>13,593</b>  | <b>43,802</b>                          | <b>94,443</b>   |
| Saldo inicial amortización acumulada y deterioro      | -                                        | (27,377)                             | (3,380)        | (198)                                  | (30,955)        |
| Amortización del periodo <sup>4</sup>                 | -                                        | (1,295)                              | (1,140)        | (148)                                  | (2,583)         |
| Retiros (-)                                           | -                                        | -                                    | 121            | -                                      | 121             |
| Otros cambios                                         | -                                        | (198)                                | -              | 346                                    | 148             |
| <b>Saldo final amortización acumulada y deterioro</b> | <b>-</b>                                 | <b>(28,870)</b>                      | <b>(4,399)</b> | <b>0</b>                               | <b>(33,269)</b> |
| <b>Saldo final activos intangibles neto</b>           | <b>2,493</b>                             | <b>5,685</b>                         | <b>9,194</b>   | <b>43,802</b>                          | <b>61,174</b>   |

| 2024                                                  | Desembolsos por desarrollo capitalizados | Software y aplicaciones informáticas | Licencias      | Otros activos intangibles <sup>1</sup> | Total           |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|----------------|----------------------------------------|-----------------|
| Saldo inicial costo                                   | 2,095                                    | 30,869                               | 8,813          | 38,455                                 | 80,232          |
| Adiciones <sup>2</sup>                                | 479                                      | 408                                  | 3,088          | 17                                     | 3,992           |
| transferencias (+/-) <sup>3</sup>                     | -                                        | -                                    | 1,688          | 4                                      | 1,692           |
| Retiros (-)                                           | -                                        | -                                    | (26)           | -                                      | (26)            |
| Otros cambios                                         | 75                                       | -                                    | -              | 3,446                                  | 3,521           |
| <b>Saldo final costo</b>                              | <b>2,649</b>                             | <b>31,277</b>                        | <b>13,563</b>  | <b>41,922</b>                          | <b>89,411</b>   |
| Saldo inicial amortización acumulada y deterioro      | -                                        | (26,490)                             | (2,442)        | (198)                                  | (29,130)        |
| Amortización del periodo <sup>4</sup>                 | -                                        | (887)                                | (964)          | -                                      | (1,851)         |
| Retiros (-)                                           | -                                        | -                                    | 26             | -                                      | 26              |
| <b>Saldo final amortización acumulada y deterioro</b> | <b>-</b>                                 | <b>(27,377)</b>                      | <b>(3,380)</b> | <b>(198)</b>                           | <b>(30,955)</b> |
| <b>Activos intangibles a 31 de diciembre</b>          | <b>2,649</b>                             | <b>3,900</b>                         | <b>10,183</b>  | <b>41,724</b>                          | <b>58,456</b>   |

<sup>1</sup>Incluye servidumbres.

<sup>2</sup>Incluye las compras, los desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento y las concesiones.

<sup>3</sup>Las transferencias corresponden a traslados a operación de construcciones en curso, provenientes de propiedad, planta y equipo en servidumbres y licencias.

<sup>4</sup>Ver nota 28 Costos por prestación de servicios y nota 29 Gastos de administración

Al cierre de los periodos se realizó prueba de deterioro de valor a los activos para aquellos intangibles con vida útil indefinida la cual no evidenció deterioro de valor.

La amortización de los intangibles se reconoce como costos y gastos en el estado del resultado integral, sección resultada del periodo. Para el año 2025 no se efectuaron desembolsos de proyectos de investigación y desarrollo reconocidos como gastos en el resultado.

El valor en libros a la fecha de corte y el periodo restante de amortización para los activos intangibles significativos es:

| Activos intangibles significativos                   | Vida útil  | Periodo restante de amortización | 2025          | 2024          |
|------------------------------------------------------|------------|----------------------------------|---------------|---------------|
| Servidumbre Pcta-Rfrio-Fl                            | Indefinida |                                  | 6,097         | 6,097         |
| Servidumbre San Gil 115KV                            | Indefinida |                                  | 5,752         | 5,568         |
| Software Spectrum Sp7                                | Definida   | 132                              | 4,883         | 5,326         |
| Servidumbre Barranca-Pto Wilches Corredor Ln 322/309 | Indefinida |                                  | 4,848         | 4,828         |
| Servidumbre Suaita 115KV                             | Indefinida |                                  | 4,499         | 4,495         |
| Servidumbre Oiba 115KV                               | Indefinida |                                  | 3,398         | 3,398         |
| Servidumbre Bga-Fda 115 Kv                           | Indefinida |                                  | 3,306         | 3,306         |
| Licencia Software Máximo EAM                         | Definida   | 151                              | 2,855         | 3,081         |
| Servidumbre Pública Ocaña 115KV                      | Indefinida |                                  | 2,768         | 2,760         |
| Software Ri-Hana                                     | Definida   | 78                               | 2,131         | 2,458         |
| Servidumbre Línea 311 Yarigui/Línea 452 Isla VI      | Indefinida |                                  | 2,122         | 2,122         |
| <b>Total</b>                                         |            |                                  | <b>42,659</b> | <b>43,439</b> |

Para ESSA los activos intangibles que tienen vida útil indefinida, son las servidumbres. Una servidumbre, por definición, es el derecho real, perpetuo o temporario sobre un inmueble ajeno, en virtud del cual se puede hacer uso de él, o ejercer ciertos derechos de disposición, o bien impedir que el propietario ejerza algunos de sus derechos de propiedad. ESSA no trata las servidumbres de modo individual, ya que estas se constituyen para proyectos de servicios públicos, donde prevalece el interés general sobre el particular, considerando que el objetivo es mejorar la calidad de vida de la comunidad; los proyectos antes mencionados no tienen una temporalidad definida por eso se constituyen a perpetuidad soportados en su uso. A continuación, se detalla el valor en libros:

| Activos intangibles con vida útil indefinida              | 2025          | 2024          |
|-----------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Servidumbres                                              | 43,802        | 41,724        |
| <b>Total activos intangibles con vida útil indefinida</b> | <b>43,802</b> | <b>41,724</b> |

## Nota 6. Inversiones en subsidiarias

El detalle de la subsidiaria a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

| Nombre de la subsidiaria | Ubicación (país) | Actividad principal                                                                                                                                                                                                                                                  | Porcentaje de propiedad y derechos de voto |      | Fecha de creación |
|--------------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------|-------------------|
|                          |                  |                                                                                                                                                                                                                                                                      | 2025                                       | 2024 |                   |
| FID 20434 SOMOS ESSA     | COLOMBIA         | Administrar los recursos y pagos del Programa SOMOS, a través del cual se busca facilitar a clientes y usuarios podrán acceder a los productos tales como electrodomésticos, gasodomésticos, audio y video, entretenimiento, equipos de cómputo y mejoras locativas. | 100%                                       | 100% | 10/11/2020        |

El valor de las inversiones en subsidiarias a la fecha de corte fue:

| Subsidiaria          | 2025                  |                            |             |               | 2024                  |                            |             |               |
|----------------------|-----------------------|----------------------------|-------------|---------------|-----------------------|----------------------------|-------------|---------------|
|                      | Valor de la inversión |                            |             | Total         | Valor de la inversión |                            |             | Total         |
|                      | Costo                 | Método de la participación | Deterioro   |               | Costo                 | Método de la participación | Deterioro   |               |
| FID 20434 SOMOS ESSA | 29,155                | 1,115                      | (31)        | 30,239        | 18,155                | 1,307                      | (31)        | 19,431        |
| <b>Total</b>         | <b>29,155</b>         | <b>1,115</b>               | <b>(31)</b> | <b>30,239</b> | <b>18,155</b>         | <b>1,307</b>               | <b>(31)</b> | <b>19,431</b> |

En 2025, el costo de la inversión presenta incremento por \$ 11,000, corresponde a la capitalización del programa somos, según aprobación plan de inversión de 2024.

El detalle del método de la participación reconocido en el resultado del periodo y en el otro resultado integral del periodo es el siguiente:

| Subsidiaria          | 2025                           |                         |            | 2024                           |                         |              |
|----------------------|--------------------------------|-------------------------|------------|--------------------------------|-------------------------|--------------|
|                      | Método de la participación del |                         | Total      | Método de la participación del |                         | Total        |
|                      | Resultado del periodo          | Otro resultado integral |            | Resultado del periodo          | Otro resultado integral |              |
| FID 20434 SOMOS ESSA | 239                            | -                       | 239        | 1,526                          | -                       | 1,526        |
| <b>Total</b>         | <b>239</b>                     | <b>-</b>                | <b>239</b> | <b>1,526</b>                   | <b>-</b>                | <b>1,526</b> |

La información financiera de las subsidiarias de la empresa a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todas las subsidiarias se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros separados:

| 2025                 | Activos corriente | Activos no corrientes | Pasivos corriente | Ingresos de actividades ordinarias | Resultado del periodo   |
|----------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|------------------------------------|-------------------------|
|                      |                   |                       |                   |                                    | operaciones continuadas |
| FID 20434 SOMOS ESSA | 4,514             | 26,571                | 815               | 7,427                              | 239                     |
| 2024                 | Activos corriente | Activos no corrientes | Pasivos corriente | Ingresos de actividades ordinarias | Resultado del periodo   |
|                      |                   |                       |                   |                                    | operaciones continuadas |
| FID 20434 SOMOS ESSA | 2,211             | 17,914                | 664               | 4,025                              | 1,526                   |

## Nota 7. Deterioro de valor de activos no financieros

### 7.1 Deterioro de valor de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

A la fecha de presentación de los estados financieros no se reconocieron pérdidas por deterioro en el estado del resultado integral, relacionado con inversiones en subsidiarias.

## 7.2 Deterioro de valor de Unidades Generadoras de Efectivo

El valor en libros del crédito mercantil y los activos intangibles con vida útil indefinida asociados a cada UGE se detallan a continuación:

| Unidad Generadora de Efectivo | Valor en libros |               |
|-------------------------------|-----------------|---------------|
|                               | 2025            | 2024          |
| <b>TRANSMISIÓN</b>            |                 |               |
| Activo intangible             | 36              | 36            |
| <b>UGE - Trasmisión -</b>     | <b>36</b>       | <b>36</b>     |
| <b>DISTRIBUCIÓN</b>           |                 |               |
| Activo intangible             | 43,766          | 41,688        |
| <b>UGE - Distribución -</b>   | <b>43,766</b>   | <b>41,688</b> |
| <b>Total</b>                  | <b>43,802</b>   | <b>41,724</b> |

La descripción de las UGE se detalla a continuación:

- UGE Generación y Comercialización Energía, cuya actividad consiste en la producción de energía y comercialización de grandes bloques de energía eléctrica, a partir de la adquisición o del desarrollo de un portafolio de propuestas energéticas para el mercado.
- UGE Distribución y Comercialización Energía, cuya actividad consiste en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 KV, la comercialización de energía al usuario final del mercado regulado y el desarrollo de actividades conexas y complementarias. Incluye el Sistema de Transmisión Regional (STR), el Sistema de Distribución Local (SDL), el servicio de alumbrado público y la prestación de servicios asociados.
- UGE Transmisión Energía, cuya actividad consiste en el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional -STN-, compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 KV. El Transmisor Nacional (TN) es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

El intangible de vida útil indefinida, para ESSA: Servidumbres, está asignado a los segmentos/UGE Transmisión y Distribución por \$43,802 (2024 \$41,724)

Al cierre de los periodos se realizó prueba de deterioro de valor a las UGE que tenían asociados activos intangibles con vida útil indefinida, pero no se evidenció deterioro de valor.

## Nota 8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 2025           | 2024           |
|-------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>No corriente</b>                             |                |                |
| Deudores servicios públicos                     | 57,685         | 48,008         |
| Deterioro de valor servicios públicos           | (53,671)       | (45,082)       |
| Préstamos empleados                             | 7,666          | 5,920          |
| Otros deudores por cobrar                       | 4,286          | 3,432          |
| Deterioro de valor otros préstamos              | (3,379)        | (2,580)        |
| <b>Total no corriente</b>                       | <b>12,587</b>  | <b>9,698</b>   |
| <b>Corriente</b>                                |                |                |
| Deudores servicios públicos                     | 396,550        | 476,662        |
| Deterioro de valor servicios públicos           | (90,307)       | (96,647)       |
| Préstamos empleados                             | 2,887          | 2,458          |
| Otros deudores por cobrar                       | 33,886         | 13,348         |
| Deterioro de valor otros préstamos              | (19,191)       | (7,307)        |
| <b>Total corriente</b>                          | <b>323,825</b> | <b>388,514</b> |
| <b>Total</b>                                    | <b>336,412</b> | <b>398,212</b> |

La cartera total presentó disminución en \$61,800, principalmente en los deudores servicios públicos corriente debido a la recuperación de la opción tarifaria (La opción tarifaria, permite moderar incrementos abruptos en la tarifa mediante la acumulación de saldos que son pagados por el usuario con posterioridad a lo largo de un mayor periodo de tiempo).

El incremento en otros deudores por cobrar corrientes se presenta principalmente por los siguientes conceptos:

- Los intereses de mora cobrados a los usuarios del servicio de energía por \$11,421 y deterioro por \$11,090.
- Los depósitos en garantía para contratos de futuros, presenta aumento por \$8,398 relacionado con la ejecución de la estrategia de adquisición de contratos futuros de compra de energía programadas para el periodo enero - abril de 2026.

El plazo regulatorio para el recaudo de la facturación se encuentra según los términos establecidos en la Resolución CREG 108 de 1997 en el artículo 46 Entrega de la factura. “Las empresas deberán entregar las facturas respectivas, por lo menos con (5) días hábiles de antelación a la fecha de vencimiento del plazo en que debe efectuarse el pago...”.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal.

#### Deterioro de cartera

La empresa mide el deterioro de valor por pérdidas esperadas en la cartera utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja la empresa es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada

obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente contenidos durante el período en mención; no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es:

|                                          | 2025                  |                                                                | 2024                  |                                                                |
|------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------|
|                                          | Valor bruto en libros | Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida | Valor bruto en libros | Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida |
| <b>Deudores servicios públicos</b>       |                       |                                                                |                       |                                                                |
| Sin Mora                                 | 330,801               | (49,556)                                                       | 408,073               | (52,747)                                                       |
| Menor a 30 días                          | 24,009                | (3,680)                                                        | 17,802                | (2,660)                                                        |
| 30-60 días                               | 5,990                 | (1,739)                                                        | 8,936                 | (2,595)                                                        |
| 61-90 días                               | 2,160                 | (951)                                                          | 3,676                 | (1,678)                                                        |
| 91-120 días                              | 4,604                 | (2,595)                                                        | 2,122                 | (1,188)                                                        |
| 121-180 días                             | 3,259                 | (2,436)                                                        | 3,118                 | (2,205)                                                        |
| 181-360 días                             | 4,316                 | (3,925)                                                        | 6,848                 | (5,555)                                                        |
| Mayor a 360 días                         | 79,096                | (79,096)                                                       | 74,095                | (73,101)                                                       |
| <b>Total deudores servicios públicos</b> | <b>454,235</b>        | <b>(143,978)</b>                                               | <b>524,670</b>        | <b>(141,729)</b>                                               |
| <b>Otros deudores</b>                    |                       |                                                                |                       |                                                                |
| Sin Mora                                 | 28,855                | (4,197)                                                        | 16,505                | (2,533)                                                        |
| Menor a 30 días                          | 2,336                 | (1,299)                                                        | 547                   | (150)                                                          |
| 30-60 días                               | 1,123                 | (959)                                                          | 365                   | (85)                                                           |
| 61-90 días                               | 1,028                 | (983)                                                          | 135                   | (48)                                                           |
| 91-120 días                              | 1,201                 | (1,044)                                                        | 122                   | (50)                                                           |
| 121-180 días                             | 1,918                 | (1,886)                                                        | 89                    | (70)                                                           |
| 181-360 días                             | 5,112                 | (5,050)                                                        | 1,129                 | (775)                                                          |
| Mayor a 360 días                         | 7,152                 | (7,152)                                                        | 6,266                 | (6,176)                                                        |
| <b>Total otros deudores</b>              | <b>48,725</b>         | <b>(22,570)</b>                                                | <b>25,158</b>         | <b>(9,887)</b>                                                 |
| <b>Total deudores</b>                    | <b>502,960</b>        | <b>(166,548)</b>                                               | <b>549,828</b>        | <b>(151,616)</b>                                               |

Con relación a la edad de mora, se observa una disminución en el rango de cartera vigente (sin mora) correspondiente a los deudores de servicios públicos, principalmente por la recuperación de la opción tarifaria y las acciones de gestión de cartera derivadas de la implementación de estrategias que han permitido la recuperación en edades tempranas.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

| Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo                             | 2025             | 2024             |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Corrección de valor al inicio del periodo                                             | (151,616)        | (141,522)        |
| Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo | (32,880)         | (32,170)         |
| Activos financieros que han sido dados de baja durante el periodo                     | 736              | 2,474            |
| Cancelaciones                                                                         | 17,547           | 19,605           |
| Otros movimientos                                                                     | (335)            | (3)              |
| <b>Saldo final</b>                                                                    | <b>(166,548)</b> | <b>(151,616)</b> |

Se registró una variación significativa en las pérdidas crediticias esperadas, explicada principalmente por los intereses de mora en la cartera de servicios públicos \$11,090.

La conciliación de la cartera es la siguiente:

| Saldo cartera                                             | 2025           | 2024           |
|-----------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Saldo inicial de activos financieros                      | 549,828        | 547,679        |
| Activos financieros nuevos originados o comprados         | 2,850,418      | 2,727,758      |
| Cancelaciones de activos financieros                      | (2,894,770)    | (2,719,369)    |
| Activos financieros que han sido dados de baja en cuentas | 736            | (2,474)        |
| Valoración a costo amortizado                             | (3,252)        | (3,766)        |
| <b>Saldo final</b>                                        | <b>502,960</b> | <b>549,828</b> |

La Empresa durante el año 2025 realizó castigos de cartera por valor de \$736.

Las causales para solicitar la aprobación del castigo de cartera en ESSA son las siguientes:

- Inexistencia De Título Ejecutivo.
- Prescripción De La Acción, Caducidad Del Derecho, Decaimiento Del Acto Administrativo.
- Deudor No Identificado O Individualizado En Materia De Servicios Públicos.
- Inexistencia De Patrimonio Del Deudor Susceptible De Medidas Cautelares.
- Monto De Deuda Vs Costo/Beneficio De Las Acciones Judiciales Ejecutivas No Justifican El Cobro.
- Renuncia Al Pago Por Adjudicación De Bienes En Procesos De Liquidación Judicial O Patrimonial.
- Fuerza Mayor O Caso Fortuito.
- Muerte Del Deudor Sin Patrimonio O Con Traspaso De Bienes Por Sucesión Materializada Con Antelación Del Cobro.
- Derechos Inciertos Con Pocas Probabilidades De Éxito En Las Pretensiones De Acciones Judiciales Ordinarias.
- Decisión Empresarial.

Instancias responsables para el castigo:

El Comité de Castigo de Cartera es el órgano consultivo designado para validar y recomendar el castigo de cartera para las cuentas susceptibles a ello bajo las causales mencionadas.

La aprobación del castigo de cartera está a cargo del Gerente y su aplicación y registro contable del Área de gestión Comercial Equipo de Trabajo Operación Comercial.

## Nota 9. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

| Otros activos financieros                                                                                      | 2025          | 2024           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------|
| <b>No corriente</b>                                                                                            |               |                |
| <b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral</b>       |               |                |
| Instrumentos de patrimonio                                                                                     | 388           | 388            |
| <b>Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral</b> | <b>388</b>    | <b>388</b>     |
| <b>Total otros activos financieros no corriente</b>                                                            | <b>388</b>    | <b>388</b>     |
| <b>Corriente</b>                                                                                               |               |                |
| <b>Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo</b>                                                |               |                |
| Contratos de Futuros                                                                                           | 721           | -              |
| <b>Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura</b>                | <b>721</b>    | <b>-</b>       |
| <b>Activos financieros medidos a costo amortizado</b>                                                          |               |                |
| Títulos de renta fija <sup>1</sup>                                                                             | 30,126        | 281,819        |
| <b>Total activos financieros medidos a costo amortizado</b>                                                    | <b>30,126</b> | <b>281,819</b> |
| <b>Total otros activos financieros no corriente</b>                                                            | <b>30,847</b> | <b>281,819</b> |
| <b>Total otros activos financieros</b>                                                                         | <b>31,235</b> | <b>282,207</b> |

<sup>1</sup>La disminución se presenta por la cancelación de CDTs por un total de \$280,000 constituido en diciembre del 2024.

Para el flujo de efectivo se revela como adquisición de inversiones en instrumentos financieros \$140,000 (2024: \$280,000), disposición en inversiones en instrumentos financieros por \$390,000 e intereses recibidos \$17,249.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

Ver política de riesgo de crédito en Nota 36 Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

## Nota 10. Arrendamientos

### 10.1 Arrendamiento financiero como arrendador

A la fecha de corte el valor en libros de los activos por derecho de uso es el siguiente:

| 2025                                                            | Derecho uso terrenos | Derecho uso edificaciones | Derecho uso Maquinaria y equipo | Derecho uso Equipos de comunicación y cómputo | Derecho uso Equipo de transporte tracción y elevación | Total           |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------|
| Saldo inicial del costo                                         | 2,222                | 2,344                     | 9,404                           | 4,392                                         | 17,920                                                | 36,282          |
| Adiciones                                                       | 36                   | 105                       | 210                             | 148                                           | 97                                                    | 596             |
| Retiros (-)                                                     | -                    | -                         | -                               | -                                             | (78)                                                  | (78)            |
| <b>Saldo final del costo</b>                                    | <b>2,258</b>         | <b>2,449</b>              | <b>9,614</b>                    | <b>4,540</b>                                  | <b>17,939</b>                                         | <b>36,800</b>   |
| <b>Amortización acumulada y deterioro de valor</b>              |                      |                           |                                 |                                               |                                                       |                 |
| Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor | (1,160)              | (1,313)                   | (1,417)                         | (1,840)                                       | (10,196)                                              | (15,926)        |
| Amortización del periodo                                        | (333)                | (495)                     | (369)                           | (420)                                         | (3,421)                                               | (5,038)         |
| Retiros (-)                                                     | -                    | -                         | -                               | -                                             | 36                                                    | 36              |
| <b>Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor</b>  | <b>(1,493)</b>       | <b>(1,808)</b>            | <b>(1,786)</b>                  | <b>(2,260)</b>                                | <b>(13,581)</b>                                       | <b>(20,928)</b> |
| <b>Total saldo final activos por derecho de uso neto</b>        | <b>765</b>           | <b>641</b>                | <b>7,828</b>                    | <b>2,280</b>                                  | <b>4,358</b>                                          | <b>15,872</b>   |

| 2024                                                            | Derecho uso terrenos | Derecho uso edificaciones | Derecho uso Maquinaria y equipo | Derecho uso Equipos de comunicación y cómputo | Derecho uso Equipo de transporte tracción y elevación | Total           |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------|
| Saldo inicial del costo                                         | 1,630                | 1,790                     | 9,375                           | 3,902                                         | 18,100                                                | 34,797          |
| Adiciones                                                       | 592                  | 554                       | 29                              | 490                                           | -                                                     | 1,665           |
| Retiros (-)                                                     | -                    | -                         | -                               | -                                             | (180)                                                 | (180)           |
| <b>Saldo final del costo</b>                                    | <b>2,222</b>         | <b>2,344</b>              | <b>9,404</b>                    | <b>4,392</b>                                  | <b>17,920</b>                                         | <b>36,282</b>   |
| <b>Amortización acumulada y deterioro de valor</b>              |                      |                           |                                 |                                               |                                                       |                 |
| Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor | (380)                | (914)                     | (1,048)                         | (1,489)                                       | (6,980)                                               | (10,811)        |
| Amortización del periodo                                        | (780)                | (399)                     | (369)                           | (351)                                         | (3,396)                                               | (5,295)         |
| Retiros (-)                                                     | -                    | -                         | -                               | -                                             | 180                                                   | 180             |
| <b>Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor</b>  | <b>(1,160)</b>       | <b>(1,313)</b>            | <b>(1,417)</b>                  | <b>(1,840)</b>                                | <b>(10,196)</b>                                       | <b>(15,926)</b> |
| <b>Total saldo final activos por derecho de uso neto</b>        | <b>1,062</b>         | <b>1,031</b>              | <b>7,987</b>                    | <b>2,552</b>                                  | <b>7,724</b>                                          | <b>20,356</b>   |

A la fecha de corte los pagos futuros mínimos y el valor presente de los pagos mínimos del pasivo por arrendamiento se distribuyen así:

| Arrendamiento financiero                                      | 2025          |                                     | 2024          |                                     |
|---------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------|---------------|-------------------------------------|
|                                                               | Pagos mínimos | Valor presente de los pagos mínimos | Pagos mínimos | Valor presente de los pagos mínimos |
| A un año                                                      | 7,296         | 7,040                               | 7,838         | 7,534                               |
| A más de un año y hasta cinco años                            | 7,040         | 5,261                               | 11,339        | 9,131                               |
| Más de cinco años                                             | 15,533        | 5,914                               | 16,505        | 6,155                               |
| <b>Total arrendamientos</b>                                   | <b>29,869</b> | <b>18,215</b>                       | <b>35,682</b> | <b>22,820</b>                       |
| Menos - valor de los intereses no devengados                  | 11,654        | -                                   | 12,862        | -                                   |
| <b>Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos</b> | <b>18,215</b> | <b>18,215</b>                       | <b>22,820</b> | <b>22,820</b>                       |

Los acuerdos de arrendamiento más significativos son, renting de vehículos; terreno subestación Bucaramanga: los pagos de arrendamiento del contrato se reajustan cada año en un porcentaje igual al índice de Precios al Consumidor (IPC) a nivel nacional, certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior; equipos de conexión: los pagos mensuales totales son indexados con el

índice de Precios del Productor (IPP), teniendo como base el IPP del mes anterior. No se tiene opción de compra.

Los pasivos por arrendamientos se encuentran dentro de otros pasivos financieros del estado de situación financiera.

Los intereses originados del pasivo por arrendamiento ascienden a \$1,733 (2024: \$2,020) (ver nota 31 Ingresos y gastos financieros).

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos durante el periodo son \$5,166 (2024: \$4,733).

### 10.2 Arrendamiento que origina activos por derecho de uso como arrendatario

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son arrendamiento infraestructura eléctrica para cable-operadores de telecomunicaciones y tv. (postería), arrendamiento oficinas en área de influencia, arrendamiento de locales ESSA. Estos pueden ser renovados al término de su vigencia de manera automática y no tienen opción de compra. Los pagos de arrendamiento del contrato se reajustan cada año en un porcentaje igual al índice de Precios al Consumidor (IPC) a nivel nacional, certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

El valor de los ingresos por arrendamiento operativo es:

| Arrendamiento operativo     | 2025          | 2024          |
|-----------------------------|---------------|---------------|
| Año uno                     | 5,773         | 6,496         |
| Año dos                     | 4,834         | 5,175         |
| Año tres                    | 1,392         | 3,568         |
| Año cuatro                  | 1,268         | 464           |
| Año cinco                   | 506           | 464           |
| Más de cinco años           | -             | 464           |
| <b>Total arrendamientos</b> | <b>13,773</b> | <b>16,631</b> |

### 10.3 Arrendamiento operativo como arrendador

Los acuerdos de arrendamiento que no originan activos por derecho de uso más significativos son arrendamiento de terrenos y parqueaderos.

A la fecha de corte los compromisos futuros por arrendamiento a corto plazo son \$800 (2024: \$909).

La empresa, como arrendatario, no tiene contratos que adoptan la forma legal de un arrendamiento y que en esencia no lo constituyen.

Las cuotas de arrendamiento reconocidas como gastos del periodo son \$467 (2024 \$384).

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos durante el periodo \$456 (2024 \$383).

## Nota 11. Garantías

La empresa ha otorgado los siguientes activos financieros en garantía:

La pignoración de recursos por \$51,317 fue otorgada a Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER S.A. como garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de empréstito correspondiente a la línea de crédito directo para empresas acogidas a la Opción Tarifaria establecida por la CREG.

Estos recursos mantienen libre movimiento mientras no se presente un incumplimiento. En caso contrario, se activará la pignoración. Aunque ya se facturó la totalidad de la Opción Tarifaria, el crédito con Findeter permanece vigente hasta abril del 2034. En consecuencia, mientras el crédito continúe activo, la pignoración se mantendrá sobre la cuenta.

El Grupo no ha recibido garantías a 31 de diciembre de 2025, que esté autorizada a venderla o pignorarla sin que se haya producido un incumplimiento por parte del propietario de la garantía.

## Nota 12. Otros activos

El detalle de otros activos al final de los periodos que se informa es el siguiente:

| Concepto                                        | 2025          | 2024          |
|-------------------------------------------------|---------------|---------------|
| <b>No corriente</b>                             |               |               |
| Beneficios a los empleados <sup>1</sup>         | 3,106         | 2,277         |
| Pagos realizados por anticipado                 | 23            | 58            |
| <b>Total otros activos no corriente</b>         | <b>3,129</b>  | <b>2,335</b>  |
| <b>Corriente</b>                                |               |               |
| Pagos realizados por anticipo <sup>2</sup>      | 1,337         | 917           |
| Anticipos entregados a proveedores <sup>2</sup> | 7,284         | 6,819         |
| <b>Total otros activos corriente</b>            | <b>8,621</b>  | <b>7,736</b>  |
| <b>Total otros activos</b>                      | <b>11,750</b> | <b>10,071</b> |

<sup>1</sup>El concepto de los beneficios a los empleados presenta un incremento en 2025 asociado a los desembolsos de créditos de vivienda, educación y vehículos los cuales tienen asociado una tasa de interés inferior a la del mercado y esta es reconocida como un costo o gasto durante vigencia del crédito.

<sup>2</sup>Se presenta un incremento en los pagos realizados por anticipados asociados a nuevos contratos relacionados con soporte de software y licencias. En los anticipos entregados a proveedores el incremento este asociado a los anticipos entregados a XM por concepto de TIE (Transacciones Internacionales de Electricidad de corto plazo).

## Nota 13. Inventarios

Los inventarios al final del periodo estaban representados así:

| Inventarios                                            | 2025         | 2024         |
|--------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Materiales para la prestación de servicio <sup>1</sup> | 2,691        | 3,231        |
| Mercancía en existencia <sup>2</sup>                   | 217          | 1,037        |
| <b>Total inventarios</b>                               | <b>2,908</b> | <b>4,268</b> |

<sup>1</sup>Incluye los materiales para la prestación de servicios en poder de terceros, que son aquellos entregados a los contratistas que ejecutan actividades relacionadas con la prestación de servicios.

<sup>2</sup>Incluye mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, así como aquellos en poder de terceros.

## Nota 14. Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo es la siguiente:

| Efectivo y equivalentes al efectivo                                                                           | 2025           | 2024           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Efectivo en caja y bancos <sup>1</sup>                                                                        | 211,207        | 189,697        |
| Otros efectivo y equivalentes al efectivo                                                                     | 41,565         | 17,930         |
| <b>Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera<sup>2</sup></b> | <b>252,772</b> | <b>207,627</b> |
| <b>Total efectivo restringido<sup>3</sup></b>                                                                 | <b>8,535</b>   | <b>3,632</b>   |

<sup>1</sup>Pignoración de recursos por \$51,317 otorgada a Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER S.A. para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de empréstito línea de crédito directo para empresas que hayan aplicado a la Opción Tarifaria establecida por la CREG.

Estos recursos mantienen libre movimiento mientras no se presente un incumplimiento. En caso contrario, se activará la pignoración. Aunque ya se facturó la totalidad de la Opción Tarifaria, el crédito con Findeter permanece vigente hasta abril del 2034. En consecuencia, mientras el crédito continúe activo, la pignoración se mantendrá sobre la cuenta.

<sup>2</sup>El incremento obedece a la gestión de ingresos y egresos derivados de los recursos de la operación. Durante el año 2025 se recibieron subsidios por \$150,558; se canceló CDT generado en 2024 \$280,000.

<sup>3</sup>La empresa tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo, detallados a continuación:

| Fondo o convenio                     | Destinación                                                  | 2025         | 2024         |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Convenio alumbrado navideño 2024     | Convenio 184 firmado con Mun. Bucaramanga alumbrado navideño | -            | 3,631        |
| Convenio Recursos Audencias Públicas | Convenio firmado con la Alcaldía de Bucaramanga              | 1            | 1            |
| Convenio FAER 2721                   | Convenio FAER                                                | 8,534        | -            |
| <b>Total recursos restringidos</b>   |                                                              | <b>8,535</b> | <b>3,632</b> |

La variación presentada corresponde a recursos recibidos del nuevo convenio Contrato Faer Ggc No. 1361 de 2024 por valor \$8.534.

Ver política de riesgo de crédito en Nota 36 Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros.

## Nota 15. Patrimonio

### 15.1 Capital

La empresa tiene su capital dividido en acciones.

| Capital                   | Valor    |          | Número de acciones |                |
|---------------------------|----------|----------|--------------------|----------------|
|                           | 2025     | 2024     | 2025               | 2024           |
| Capital autorizado        | 180,000  | 180,000  | 20,000,000,000     | 20,000,000,000 |
| Capital por suscribir     | (42,936) | (42,936) | 4,770,689,457      | 4,770,689,457  |
| Capital suscrito y pagado | 137,064  | 137,064  | 15,229,310,543     | 15,229,310,543 |

El valor nominal de la acción es \$9.

## 15.2 Reservas

De las cuentas que conforman el patrimonio, las reservas a la fecha de corte, estaban constituidas por:

| Reservas                           | 2025          | 2024          |
|------------------------------------|---------------|---------------|
| <b>Reservas de ley</b>             |               |               |
| Saldo inicial                      | 85,207        | 85,207        |
| <b>Saldo final reservas de ley</b> | <b>85,207</b> | <b>85,207</b> |
| <b>Total reservas</b>              | <b>85,207</b> | <b>85,207</b> |

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio de la empresa se describen a continuación:

### Reserva Legal

Las leyes colombianas requieren que la compañía reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito. La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

## 15.3 Resultados acumulados

El movimiento de los resultados acumulados durante el periodo fue:

| Resultados acumulados                                                     | 2025           | 2024           |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Saldo inicial                                                             | 942,806        | 848,602        |
| Dividendos decretados                                                     | (252,159)      | (154,631)      |
| Otro Cambio en politica contable                                          | -              | (3,324)        |
| <b>Total resultados acumulados antes del resultado neto del ejercicio</b> | <b>690,647</b> | <b>690,647</b> |
| <b>Resultado neto del ejercicio</b>                                       | <b>269,427</b> | <b>252,159</b> |
| <b>Total resultados acumulados</b>                                        | <b>960,074</b> | <b>942,806</b> |

## Nota 16. Otro resultado integral acumulado

El detalle de cada componente del otro resultado integral del estado de situación financiera separado y el efecto impositivo correspondiente es el siguiente:

| Otro resultado integral acumulado                                          | 2025          |                   |               | 2024          |                   |               |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------|---------------|---------------|-------------------|---------------|
|                                                                            | Bruto         | Efecto impositivo | Neto          | Bruto         | Efecto impositivo | Neto          |
| Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos                        | 36,581        | (13,083)          | 23,498        | 34,888        | (12,490)          | 22,398        |
| Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio | 10            | 22                | 32            | 10            | 22                | 32            |
| Coberturas de flujos de efectivo                                           | 721           | (252)             | 469           | -             | -                 | -             |
| <b>Total</b>                                                               | <b>37,312</b> | <b>(13,313)</b>   | <b>23,999</b> | <b>34,898</b> | <b>(12,468)</b>   | <b>22,430</b> |

A continuación, se presenta para cada componente del resultado integral una conciliación de los saldos iniciales y finales a la fecha de corte:

#### 16.1 Componente: nuevas mediciones de planes de beneficios definidos

El componente de nuevas mediciones de planes de beneficios definidos representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos. El valor neto de las nuevas mediciones se transfiere a las utilidades acumuladas y no reclasifica a los resultados del periodo.

| Componente nuevas mediciones de planes de beneficios definidos                | 2025          | 2024          |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Saldo inicial                                                                 | 22,398        | 12,317        |
| Resultado del periodo por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos | 1,693         | 15,939        |
| Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado                              | (593)         | (5,858)       |
| <b>Total</b>                                                                  | <b>23,498</b> | <b>22,398</b> |

#### 16.2 Componente: coberturas de flujo de efectivo

El componente del otro resultado integral de coberturas de flujo de efectivo representa el valor acumulado de la porción efectiva de las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de partidas cubiertas en una cobertura de flujo de efectivo. El valor acumulado de las ganancias o pérdidas reclasificarán a los resultados del periodo únicamente cuando la transacción cubierta afecte el resultado del periodo o la transacción altamente probable no se prevea que ocurrirá, o se incluya, como parte de su valor en libros, en una partida cubierta no financiera.

| Coberturas flujos de efectivo                                                                                              | 2025       | 2024     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------|
| Saldo inicial                                                                                                              | -          | -        |
| Resultado neto por cambios en el valor razonable de instrumentos de cobertura                                              | (2,341)    | (29)     |
| Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado                                                                           | (252)      | -        |
| Resultado acumulado por cambios en el valor razonable de instrumentos de cobertura reclasificadas al resultado del periodo | 3,062      | 29       |
| <b>Total</b>                                                                                                               | <b>469</b> | <b>-</b> |

## Nota 17. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado:

| Créditos y préstamos                                   | 2025             | 2024             |
|--------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>No corriente</b>                                    |                  |                  |
| Préstamos banca comercial                              | 558,141          | 687,155          |
| Préstamos banca de fomento <sup>1</sup>                | 148,718          | 164,361          |
| Bonos y títulos emitidos mercado nacional <sup>1</sup> | 298,651          | 298,898          |
| <b>Total otros créditos y préstamos no corriente</b>   | <b>1,005,510</b> | <b>1,150,414</b> |
| <b>Corriente</b>                                       |                  |                  |
| Préstamos banca comercial                              | 145,477          | 130,118          |
| Préstamos banca de fomento                             | 15,979           | 14,910           |
| Bonos y títulos emitidos mercado nacional              | 2,435            | 2,476            |
| <b>Total otros créditos y préstamos corriente</b>      | <b>163,891</b>   | <b>147,504</b>   |
| <b>Total otros créditos y préstamos no corriente</b>   | <b>1,169,401</b> | <b>1,297,918</b> |

<sup>1</sup>Incluye pagos por \$252 que corresponden a los costos asociados al proyecto de emisión de bonos y nuevo crédito externo CAF.

Durante la vigencia 2025, se desembolsó \$60,000 con el Banco Agrario, \$11,209 con el banco de Occidente y \$69,200 con el Banco BBVA, los cuales están catalogados como préstamos banca comercial.

El detalle de los créditos y emisión de bonos es el siguiente:

| Entidad o préstamo  | Moneda Original | Fecha inicial | Plazo | Tasa de interés nominal | 2025   |               |                        |             | 2024   |               |                        |             |
|---------------------|-----------------|---------------|-------|-------------------------|--------|---------------|------------------------|-------------|--------|---------------|------------------------|-------------|
|                     |                 |               |       |                         | TIR    | Valor nominal | Valor costo amortizado | Valor Total | TIR    | Valor nominal | Valor costo amortizado | Valor Total |
| Banco de Bogotá     | COP             | 1/07/2016     | 12    | IBR + 3.15%             | 12.90% | 6,000         | 195                    | 6,195       | 12.45% | 8,000         | 272                    | 8,272       |
| Banco de Bogotá     | COP             | 19/08/2016    | 12    | IBR + 3.15%             | 12.79% | 2,400         | 42                     | 2,442       | 12.38% | 3,200         | 59                     | 3,259       |
| Banco de Bogotá     | COP             | 13/10/2016    | 12    | IBR + 3.15%             | 12.87% | 2,925         | 85                     | 3,010       | 12.43% | 3,825         | 116                    | 3,941       |
| Banco de Bogotá     | COP             | 11/11/2016    | 12    | IBR + 3.15%             | 12.98% | 11,375        | 204                    | 11,579      | 12.57% | 14,875        | 270                    | 15,145      |
| Banco de Bogotá     | COP             | 5/12/2016     | 12    | IBR + 3.15%             | 12.80% | 2,600         | 33                     | 2,633       | 12.41% | 3,400         | 42                     | 3,442       |
| Banco de Bogotá     | COP             | 14/12/2016    | 12    | IBR + 3.15%             | 12.82% | 4,875         | 14                     | 4,889       | 12.44% | 6,375         | 28                     | 6,403       |
| Banco de Bogotá     | COP             | 11/01/2017    | 12    | IBR + 3.15%             | 12.86% | 5,244         | 158                    | 5,402       | 12.42% | 6,744         | 212                    | 6,956       |
| Banco de Bogotá     | COP             | 16/01/2017    | 12    | IBR + 3.15%             | 12.83% | 3,494         | 101                    | 3,595       | 12.39% | 4,494         | 136                    | 4,630       |
| Banco de Bogotá     | COP             | 15/05/2017    | 12    | IBR + 3.15%             | 12.88% | 3,750         | 70                     | 3,820       | 12.44% | 4,750         | 92                     | 4,842       |
| Banco BBVA          | COP             | 14/06/2017    | 12    | IBR + 3.56%             | 0.00%  | -             | -                      | -           | 13.09% | 4,500         | 41                     | 4,541       |
| Banco BBVA          | COP             | 29/06/2017    | 12    | IBR + 3.56%             | 0.00%  | -             | -                      | -           | 12.89% | 3,600         | 29                     | 3,629       |
| Banco BBVA          | COP             | 13/07/2017    | 12    | IBR + 3.56%             | 0.00%  | -             | -                      | -           | 13.00% | 4,750         | 158                    | 4,908       |
| Banco BBVA          | COP             | 28/09/2017    | 12    | IBR + 3.56%             | 0.00%  | -             | -                      | -           | 13.07% | 7,125         | 39                     | 7,164       |
| Banco BBVA          | COP             | 12/10/2017    | 12    | IBR + 3.56%             | 0.00%  | -             | -                      | -           | 13.00% | 2,500         | 84                     | 2,584       |
| Banco BBVA          | COP             | 30/10/2017    | 12    | IBR + 3.56%             | 0.00%  | -             | -                      | -           | 13.00% | 2,500         | 68                     | 2,568       |
| Banco BBVA          | COP             | 29/11/2017    | 12    | IBR + 3.56%             | 0.00%  | -             | -                      | -           | 13.05% | 3,500         | 54                     | 3,554       |
| Banco BBVA          | COP             | 11/12/2017    | 12    | IBR + 3.56%             | 0.00%  | -             | -                      | -           | 13.04% | 2,000         | 23                     | 2,023       |
| Banco BBVA          | COP             | 14/12/2017    | 12    | IBR + 3.56%             | 0.00%  | -             | -                      | -           | 13.06% | 7,000         | 70                     | 7,070       |
| Banco BBVA          | COP             | 26/12/2017    | 12    | IBR + 3.56%             | 0.00%  | -             | -                      | -           | 13.12% | 45,000        | 239                    | 45,239      |
| Banco de Bogotá     | COP             | 26/12/2017    | 12    | IBR + 3.15%             | 12.61% | 4,250         | 42                     | 4,292       | 12.23% | 5,250         | 56                     | 5,306       |
| Banco BBVA          | COP             | 29/10/2018    | 12    | IBR + 2.91%             | 13.07% | 20,000        | 577                    | 20,577      | 11.92% | 24,000        | 684                    | 24,684      |
| Banco BBVA          | COP             | 28/11/2018    | 12    | IBR + 2.91%             | 12.96% | 3,000         | 67                     | 3,067       | 11.81% | 3,600         | 75                     | 3,675       |
| Banco BBVA          | COP             | 26/12/2018    | 12    | IBR + 2.91%             | 12.92% | 27,000        | 387                    | 27,387      | 11.83% | 32,400        | 436                    | 32,836      |
| Banco Popular       | COP             | 28/12/2018    | 12    | IBR + 2.91%             | 12.75% | 53,000        | 694                    | 53,694      | 11.67% | 63,600        | 798                    | 64,398      |
| Banco Popular       | COP             | 27/12/2019    | 12    | IBR + 2.91%             | 12.79% | 56,400        | 826                    | 57,226      | 11.67% | 65,800        | 918                    | 66,718      |
| Banco Davivienda    | COP             | 26/02/2021    | 12    | IBR + 1.70%             | 10.84% | 5,775         | 51                     | 5,826       | 10.94% | 6,581         | 64                     | 6,645       |
| Banco Davivienda    | COP             | 26/02/2021    | 12    | IBR + 1.70%             | 10.85% | 1,283         | 11                     | 1,294       | 10.95% | 1,462         | 14                     | 1,476       |
| Banco Davivienda    | COP             | 15/06/2021    | 12    | IPC + 3.70%             | 9.15%  | 37,500        | 200                    | 37,700      | 9.04%  | 42,500        | 243                    | 42,743      |
| Banco Davivienda    | COP             | 14/09/2021    | 10    | IBR + 3.80%             | 0.00%  | -             | -                      | -           | 13.18% | 12,611        | 153                    | 12,764      |
| Banco GNB Sudameris | COP             | 17/12/2021    | 5     | IBR + 3.40%             | 12.86% | 7,500         | 52                     | 7,552       | 12.62% | 15,000        | 105                    | 15,105      |
| Banco Popular       | COP             | 21/10/2022    | 10    | IBR + 4.45%             | 0.00%  | -             | -                      | -           | 14.25% | 10,000        | 225                    | 10,225      |
| Banco Av Villas     | COP             | 21/10/2022    | 10    | IBR + 3.00%             | 13.06% | 8,750         | 184                    | 8,934       | 14.22% | 10,000        | 235                    | 10,235      |
| Banco Popular       | COP             | 23/11/2022    | 10    | IBR + 4.45%             | 0.00%  | -             | -                      | -           | 14.28% | 20,000        | 435                    | 20,435      |
| Banco Av Villas     | COP             | 23/11/2022    | 10    | IBR + 3.00%             | 13.14% | 8,750         | 168                    | 8,918       | 14.30% | 10,000        | 215                    | 10,215      |
| Banco Av Villas     | COP             | 5/12/2022     | 10    | IBR + 3.00%             | 13.14% | 17,500        | 336                    | 17,836      | 14.29% | 20,000        | 430                    | 20,430      |
| CAF                 | COP             | 7/12/2022     | 15    | IBR + 4.99%             | 15.44% | 137,895       | (115)                  | 137,780     | 14.98% | 150,431       | (343)                  | 150,088     |
| Banco Popular       | COP             | 20/12/2022    | 10    | IBR + 4.45%             | 0.00%  | -             | -                      | -           | 14.30% | 30,000        | 642                    | 30,641      |
| Banco BBVA          | COP             | 20/06/2023    | 10    | DTF + 3.55%             | 12.82% | 46,875        | (215)                  | 46,660      | 13.03% | 50,000        | (246)                  | 49,754      |
| Banco BBVA          | COP             | 23/11/2023    | 10    | DTF + 3.55%             | 11.59% | 30,000        | 1,160                  | 31,160      | 15.89% | 30,000        | 830                    | 30,830      |
| Banco Agrario       | COP             | 6/12/2023     | 3     | IBR + 1.90%             | 12.05% | 26,667        | 147                    | 26,814      | 11.79% | 53,333        | 143                    | 53,476      |
| Banco BBVA          | COP             | 26/12/2023    | 10    | DTF + 3.55%             | 11.73% | 40,000        | 1,019                  | 41,019      | 15.86% | 40,000        | 554                    | 40,554      |
| Banco BBVA          | COP             | 18/01/2024    | 10    | DTF + 3.55%             | 12.06% | 50,000        | 3,434                  | 53,434      | 15.40% | 50,000        | 3,353                  | 53,353      |
| Findeter            | COP             | 12/04/2024    | 10    | IBR + 2.00%             | 12.12% | 26,982        | 66                     | 27,048      | 11.65% | 29,140        | 42                     | 29,182      |
| Banco BBVA          | COP             | 26/04/2024    | 10    | DTF + 3.55%             | 12.19% | 30,000        | 926                    | 30,926      | 14.49% | 30,000        | 820                    | 30,820      |
| Banco de Occidente  | COP             | 25/09/2024    | 10    | IBR + 3.50%             | 14.53% | 38,500        | 1,413                  | 39,913      | 13.38% | 38,500        | 1,287                  | 39,787      |
| Bonos IPC I Tramo 1 | COP             | 4/12/2024     | 5     | IPC + 6.11%             | 11.61% | 91,480        | 197                    | 91,677      | 11.31% | 91,480        | 404                    | 91,884      |
| Bonos IPC I Tramo 2 | COP             | 4/12/2024     | 12    | IPC + 6.25%             | 11.94% | 208,520       | 1,010                  | 209,530     | 11.77% | 208,520       | 969                    | 209,489     |
| Banco Agrario       | COP             | 20/01/2025    | 8     | IBR + 2.25%             | 12.14% | 9,032         | 199                    | 9,231       | 0.00%  | -             | -                      | -           |
| Banco Agrario       | COP             | 20/01/2025    | 8     | IBR + 2.25%             | 12.14% | 18,065        | 398                    | 18,463      | 0.00%  | -             | -                      | -           |
| Banco Agrario       | COP             | 20/01/2025    | 8     | IBR + 2.25%             | 12.14% | 27,097        | 597                    | 27,694      | 0.00%  | -             | -                      | -           |
| Banco de Occidente  | COP             | 26/09/2025    | 6     | IBR + 2.60%             | 12.47% | 10,742        | 27                     | 10,769      | 0.00%  | -             | -                      | -           |
| Banco Popular       | COP             | 10/12/2025    | 4     | IBR + 2.50%             | 12.39% | 69,200        | 467                    | 69,667      | 0.00%  | -             | -                      | -           |
| Total               |                 |               |       |                         | 12.60% | 1,154,426     | 15,227                 | 1,169,653   | 12.88% | 1,282,346     | 15,573                 | 1,297,918   |

La diferencia entre el valor en libros de los créditos y préstamos y el detalle de estos corresponde a los costos del proyecto de emisión de nuevos bonos y nuevo crédito externo CAF por \$252.

Al cierre del periodo se tienen los siguientes movimientos asociados a créditos y préstamos y para efecto de presentación en el estado de flujo de efectivo se revelan los siguientes rubros: Obtención de crédito público y de tesorería por \$140,409 (2024: \$447,640); pagos de crédito público y tesorería por \$268,330 (2024: \$125,025); costos de transacciones por emisión de instrumentos de deuda por \$306 (2024: \$1,049).

Los intereses pagados por operaciones de crédito a 31 de diciembre 2025 fueron: \$148,580 (2024: \$141,864).

La información de los bonos emitidos es la siguiente:

| Subserie | Tipo de bono  | Moneda Original | Fecha inicial | Plazo | Tasa de interés nominal | 2025   |               |                        |             | 2024   |               |                        |             | Monto adjudicado A 2024 |
|----------|---------------|-----------------|---------------|-------|-------------------------|--------|---------------|------------------------|-------------|--------|---------------|------------------------|-------------|-------------------------|
|          |               |                 |               |       |                         | TIR    | Valor nominal | Valor costo amortizado | Valor Total | TIR    | Valor nominal | Valor costo amortizado | Valor Total |                         |
| A 5a     | Bono Nacional | COP             | 4/12/2024     | 5     | IPC + 6.11%             | 11.41% | 91,480        | 197                    | 91,677      | 11.31% | 91,480        | 405                    | 91,885      | 91,885                  |
| A 12a    | Bono Nacional | COP             | 4/12/2024     | 12    | IPC + 6.25%             | 11.74% | 208,520       | 1,010                  | 209,530     | 11.77% | 208,520       | 969                    | 209,489     | 209,489                 |
| TOTAL    |               |                 |               |       |                         |        | 300,000       | 1,207                  | 301,207     |        | 300,000       | 1,374                  | 301,374     | 301,374                 |

### Covenant

ESSA tiene compromisos financieros (covenants), establecidos en el contrato de firmado con el Banco de Desarrollo de América Latina -CAF-, los cuales debe reportar semestralmente el cumplimiento de este indicador. En el contrato se incluye los siguientes covenants:

| Covenant                  | Limite Indicador | 2025  | 2024 |
|---------------------------|------------------|-------|------|
| Deuda/EBITDA              | $\leq 3,5x$      | 1.76x | 2.03 |
| EBITDA/Gasto de intereses | $\geq 3,0x$      | 4.52x | 4.57 |
| Deuda/Patrimonio          | $\leq 2,0x$      | 0.84x | 0.98 |

### Incumplimientos:

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido las condiciones pactadas o covenants establecidos en los créditos o préstamos.

## Nota 18. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

| Acreedores y otras cuentas por pagar                           | 2025           | 2024           |
|----------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>No corriente</b>                                            |                |                |
| Depósitos recibidos en garantía                                | 4              | 4              |
| <b>Total acreedores y otras cuentas por pagar no corriente</b> | <b>4</b>       | <b>4</b>       |
| <b>Corriente</b>                                               |                |                |
| Acreedores <sup>1</sup>                                        | 106,544        | 94,315         |
| Adquisición de bienes y servicios <sup>1</sup>                 | 74,973         | 91,113         |
| Subsidios asignados                                            | 372            | 212            |
| Otras cuentas por pagar                                        | 20             | 20             |
| <b>Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente</b>    | <b>181,909</b> | <b>185,660</b> |
| <b>Total acreedores y otras cuentas por pagar</b>              | <b>181,913</b> | <b>185,664</b> |

<sup>1</sup>Los acreedores se incrementaron en \$12,229, principalmente por mayor causación de facturas por concepto de prestación de servicios y honorarios con relación a lo causado en 2024. La disminución en la adquisición de bienes y servicios está asociada a menores costos de la operación comercial con XM.

El término para el pago a proveedores es generalmente 30 días calendario contados a partir de la fecha de radicación de la factura o documento equivalente.

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido con los pagos de acreedores y otras cuentas por pagar.

## Nota 19. Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros están compuestos por:

| Otros pasivos financieros                           | 2025          | 2024          |
|-----------------------------------------------------|---------------|---------------|
| <b>No corriente</b>                                 |               |               |
| Arrendamiento financiero                            | 11,175        | 15,286        |
| <b>Total otros pasivos financieros no corriente</b> | <b>11,175</b> | <b>15,286</b> |
| <b>Corriente</b>                                    |               |               |
| Arrendamiento financiero                            | 7,040         | 7,534         |
| <b>Total otros pasivos financieros corriente</b>    | <b>7,040</b>  | <b>7,534</b>  |
| <b>Total otros pasivos financieros</b>              | <b>18,215</b> | <b>22,820</b> |

## Nota 20. Derivados y coberturas

La empresa tiene los siguientes tipos de coberturas: coberturas de flujo de efectivo la cual consiste, en cubrir la variación de los flujos de caja futuros atribuibles a determinados riesgos, como el precio

de compra de energía en bolsa ver nota 16 Otro resultado integral acumulado, cuyos valores razonables al final del periodo que se informa ascienden a \$721. Los riesgos que han sido cubiertos en estas operaciones se presentan a continuación, para mayor detalle ver nota 36 Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros.

| Clasificación de la cobertura  | Descripción                                      | Riesgo cubierto                | Partida cubierta        | Valor en libros instrumento de cobertura | Cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura en el periodo | Ineficacia de la cobertura reconocida en el resultado del periodo | Eficacia de la cobertura reconocida en el otro resultado integral | Reclasificación del otro resultado integral al resultado del periodo <sup>1</sup> |
|--------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Cobertura de flujo de efectivo |                                                  |                                |                         |                                          |                                                                          |                                                                   |                                                                   |                                                                                   |
| Contrato de futuros            | Contratos futuros de energía a través de Derivex | Precio compra energía en bolsa | Compra energía en bolsa | 721                                      | 2,341                                                                    | NA                                                                | 2,341                                                             | 3,062                                                                             |

<sup>1</sup>La reclasificación del otro resultado integral al resultado del periodo, para contratos de futuros afectó el rubro de compras en bolsa.

#### Cobertura de flujo de efectivo

La empresa espera que los flujos de efectivo que se encuentran bajo una contabilidad de cobertura de flujo de efectivo se realicen entre el 1 de enero al 31 de enero de 2025.

#### Derivados implícitos

La empresa no ha formalizado contratos que contienen derivados implícitos.

#### Derivados que no están bajo contabilidad de cobertura

La empresa no ha formalizado contratos que contienen derivados que no están bajo contabilidad de cobertura.

## Nota 21. Beneficios a los empleados

El rubro de beneficios a empleados reconocidos a la fecha de corte presenta la siguiente composición:

| Beneficios a empleados                           | 2025           | 2024           |
|--------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>No corriente</b>                              |                |                |
| Beneficios post- empleo                          | 126,763        | 132,873        |
| Beneficios largo plazo                           | 11,879         | 10,615         |
| <b>Total beneficios a empleados no corriente</b> | <b>138,642</b> | <b>143,488</b> |
| <b>Corriente</b>                                 |                |                |
| Beneficios corto plazo                           | 23,540         | 23,379         |
| Beneficios post- empleo                          | 19,276         | 17,261         |
| <b>Total beneficios a empleados corriente</b>    | <b>42,816</b>  | <b>40,640</b>  |
| <b>Total</b>                                     | <b>181,458</b> | <b>184,128</b> |

#### Beneficios post-empleo

Comprende los planes de beneficios definidos y los planes de aportaciones definidas detalladas a continuación:

| Planes de beneficios definidos                          | Pensiones <sup>1</sup> |          | Cesantías retroactivas <sup>2</sup> |         | Subsidio servicios públicos <sup>3</sup> |         | Total    |          |
|---------------------------------------------------------|------------------------|----------|-------------------------------------|---------|------------------------------------------|---------|----------|----------|
|                                                         | 2025                   | 2024     | 2025                                | 2024    | 2025                                     | 2024    | 2025     | 2024     |
| Valor presente de obligaciones por beneficios definidos |                        |          |                                     |         |                                          |         |          |          |
| Saldo inicial                                           | 124,934                | 141,836  | 6,329                               | 7,237   | 18,871                                   | 17,863  | 150,134  | 166,936  |
| Costo del servicio presente                             |                        | -        | 667                                 | 592     |                                          | -       | 667      | 592      |
| Ingresos o (gastos) por intereses                       | 13,991                 | 15,364   | 769                                 | 476     | 2,145                                    | 1,855   | 16,905   | 17,695   |
| Resultado neto actuarial por cambios en:                |                        |          |                                     |         |                                          |         |          |          |
| Supuestos por experiencia                               | 5,720                  | 9,501    | 75                                  | 4,209   | (2,079)                                  | 6,506   | 3,716    | 20,216   |
| Supuestos demográficos                                  | -                      | -        | -                                   | 4       | -                                        | -       | -        | 4        |
| Supuestos financieros                                   | (4,692)                | (29,447) | 643                                 | (1,041) | (1,360)                                  | (5,670) | (5,409)  | (36,158) |
| Pagos efectuados por el plan <sup>4</sup>               | (13,209)               | (12,318) | (5,220)                             | (5,148) | (1,545)                                  | (1,683) | (19,974) | (19,149) |
| Otros cambios                                           | -                      | (2)      | -                                   | -       | -                                        | -       | -        | (2)      |
| Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre        | 126,744                | 124,934  | 3,263                               | 6,329   | 16,032                                   | 18,871  | 146,039  | 150,134  |
| Total beneficios definidos                              | 126,744                | 124,934  | 3,263                               | 6,329   | 16,032                                   | 18,871  | 146,039  | 150,134  |

<sup>1</sup>Incluye Plan pensión, corresponde al pago mensual que ESSA le entrega al empleado jubilado hasta su muerte o la de sus beneficiarios, como derecho que adquirió por los servicios prestados en el pasado y cualquier otra obligación que la empresa haya asumido relacionadas con los planes de beneficios definidos de pensiones, es decir, beneficios para jubilados. También lo conforma el plan de cotización pensión de jubilados, el cual se otorga al momento del retiro de la compañía hasta el momento en que el participante se jubila en el sistema de Seguridad Social de Colombia. En este periodo, la compañía realiza aportes al sistema previsional a nombre del empleado. La normatividad que rige estos beneficios es el Art. 70 Convención Colectiva de Trabajo de Sintraelecol Vigente (2023-2025). De igual manera incluye los bonos pensionales que son instrumentos de deuda que constituyen aportes destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones, su valor se determina al momento de la expedición conforme con lo establecido en las disposiciones legales vigentes y se actualiza por la DTF pensional. En este sentido, una vez se emiten los bonos pensionales, la empresa no está expuesta a los riesgos actuariales o de inversión relacionados con un beneficio definido, y su obligación se circunscribe al valor base del bono más la actualización que se realiza con la DTF pensional y se miden conforme a los lineamientos del decreto-ley 1299 de 1994. No existen riesgos significativos. No se presentan modificaciones al plan. La variación de las pensiones y aportes se debe a los siguientes factores.

El ajuste por experiencia se considera razonable debido a que representa un incremento en el pasivo del 2.3% y la pérdida generada, es de \$2,932 millones de pesos en el plan; por otra parte los cambios por supuestos financieros se da porque en el año 2025 respecto al 2024 se presenta una ganancia financiera importante (\$5,603 millones para el pasivo pensional) relacionada con un efecto combinado de aumento en la tasa de descuento (12.65% en 2025 vs 11.86% en 2024) y la tasa de inflación en incremento pensional de largo plazo no varía de 2024 a 2025 (3.00%). En lo relacionado con cuotas partes la variación se da por el ajuste por experiencia, pues la pérdida actuarial, fue de \$172; y el cambio por supuestos financieros se debe en primer lugar al incremento de la tasa de descuento. La tasa pasó de 11.33% en el 2024 a 11.28% en el 2025. La ganancia total fue de \$167.

<sup>2</sup>Incluye un plan por concepto de cesantía retroactivas, es un beneficio post empleo que aplica aproximadamente al 3.06% de los empleados de la empresa, consisten en el reconocimiento de un salario mensual promedio multiplicado por los años de servicio, pagadero a través de anticipos y en el momento de la terminación del contrato. La fuente que da origen al plan es “Ley Sexta de 1945 por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo” y el Decreto Nacional 1160 de 1989, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 71 de 1988, por la cual se expiden normas sobre pensiones y se dictan otras disposiciones. Para el plan de Cesantías retroactivas no se identifican posibles riesgos ni modificaciones significativas durante el periodo.

<sup>3</sup>El Beneficio por servicios públicos es un plan que consiste en un descuento del cincuenta por ciento (50%) del valor que le corresponda sufragar por concepto de servicio de energía eléctrica, extensión de redes y matrículas para su residencia. Este beneficio se extiende a los trabajadores cuyo tiempo

de servicio a la empresa, en la fecha de retiro fuese como mínimo de 15 años. El beneficio por servicios públicos está amparado en el Art. 58 Convención Colectiva de Trabajo de Sintraelecol Vigente (2023-2025). No existen riesgos significativos. No se presentan modificaciones al plan.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios definidos a la fecha de corte, se presenta a continuación:

| Beneficio                   | 2025  |       | 2024  |       |
|-----------------------------|-------|-------|-------|-------|
|                             | Desde | Hasta | Desde | Hasta |
| Pensiones                   | 9.96  | 9.96  | 9.31  | 9.31  |
| Cesantías retroactivas      | 3.46  | 3.46  | 0.42  | 0.42  |
| Subsidio servicios públicos | 9.06  | 9.06  | 10.01 | 10.01 |

Las principales suposiciones actuariales utilizadas para determinar las obligaciones por los planes de beneficios definidos son las siguientes:

| Supuestos                                   | Beneficios post - empleo        |                                 |
|---------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
|                                             | 2025                            | 2024                            |
| Tasa de descuento (%)                       | 11.28%- 12.99%                  | 11.33%- 12.65%                  |
| Tasa de incremento salarial anual (%)       | 5.20%                           | 6.10%                           |
| Tasa de incremento futuros en pensión anual | 4.40%                           | 3.00%                           |
| Tasa de inflación anual (%)                 | 3.00%                           | 3.00%                           |
| Tablas de supervivencia                     | Tabla de rentistas válidos RV08 | Tabla de rentistas válidos RV08 |

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 0.5% y menos 0.5% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios post-empleo definidos:

| Supuestos                           | Aumento en la tasa de descuento en +0.5% | Disminución en la tasa de descuento en -0.5% | Aumento en incremento salarial en +0.5% | Disminución en incremento salarial en -0.5% |
|-------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------|
| Pensiones                           | 105,660                                  | 112,890                                      | 112,440                                 | 106,055                                     |
| Bonos pensionales                   | -                                        | -                                            | 18,563                                  | 16,637                                      |
| Cesantías retroactivas              | 3,245                                    | 3,282                                        | 3,224                                   | 3,303                                       |
| Subsidio servicios públicos         | 15,441                                   | 16,672                                       | 16,617                                  | 15,490                                      |
| <b>Total beneficios Post-empleo</b> | <b>124,346</b>                           | <b>132,844</b>                               | <b>150,844</b>                          | <b>141,485</b>                              |

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del Valor Presente de las Obligaciones (DBO) se realizó utilizando la misma metodología que para el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2025: Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del periodo actual.

#### Cálculo de los pasivos pensionales y conmutaciones pensionales acorde con requerimientos fiscales

La Resolución 037 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación estableció la obligatoriedad de revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y del Decreto 1833 para las conmutaciones pensionales; por lo tanto, las cifras presentadas a continuación no corresponden a los requerimientos de las NIIF adoptadas en Colombia.

## Pasivos pensionales

El cálculo actuarial de pensiones fue elaborado con las siguientes bases técnicas:

| Supuestos actuariales - Obligación pensional | 2025                            | 2024                       |
|----------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Tasa real de interés técnico                 | 11.40%                          | 8.67%                      |
| Tasa de incremento salarial                  | 5.20%                           | 6.10%                      |
| Tasa de incremento de pensiones              | 4.4%                            | 3%                         |
| Tabla de mortalidad                          | Tabla de rentistas válidos RV08 | Tabla de rentistas válidos |

El siguiente cuadro detalla el cálculo del pasivo pensional con los parámetros anteriores:

| Concepto                                                      | 2025               |                  | 2024               |                  |
|---------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|--------------------|------------------|
|                                                               | Número de personas | Valor obligación | Número de personas | Valor obligación |
| Personal jubilado totalmente por la Empresa                   | 10                 | 3,874            | 11                 | 4,308            |
| Personal jubilado con pensión compartida con Colpensiones     | 533                | 75,248           | 541                | 77,347           |
| Personal beneficiario jubilado totalmente por la empresa      | 55                 | 11,601           | 54                 | 11,723           |
| Personal beneficiario compartido con Colpensiones             | 168                | 16,965           | 167                | 17,008           |
| Personal jubilado por empresa con expectativa de colpensiones | 1                  | 454              | 1                  | 474              |
| Personal jubilado con pensión compartida con otras entidades  | 23                 | 1,017            | 22                 | 1,200            |
| Bonos pensionales                                             | 77                 | 17,576           | 82                 | 12,876           |
| <b>Total</b>                                                  | <b>867</b>         | <b>126,735</b>   | <b>878</b>         | <b>124,936</b>   |

A continuación, se detallan los bonos pensionales relacionados con las obligaciones pensionales:

| Concepto              | 2025               |                  | 2024               |                  |
|-----------------------|--------------------|------------------|--------------------|------------------|
|                       | Número de personas | Valor de reserva | Número de personas | Valor de reserva |
| Bono pensional tipo B | 77                 | 17,576           | 82                 | 12,876           |
| <b>Diferencia</b>     | <b>77</b>          | <b>17,576</b>    | <b>82</b>          | <b>12,876</b>    |

A continuación, se muestran las diferencias entre los pasivos pensionales calculados bajo NIIF adoptadas en Colombia y los pasivos pensionales fiscales:

|                               | 2025          | 2024          |
|-------------------------------|---------------|---------------|
| Pasivos pensionales bajo NIIF | 126,744       | 124,934       |
| Pasivos pensionales fiscal    | 198,486       | 194,394       |
| <b>Diferencia</b>             | <b>71,742</b> | <b>69,460</b> |

### 21.1.1 Planes de beneficios definidos

La empresa realizó contribuciones a planes de aportaciones definidas reconocidas en el resultado del periodo como gasto por \$12,246 (2024: \$10,767).

### 21.2 Beneficios a empleados de largo plazo

| Beneficios Largo plazo                                             | Prima de antigüedad <sup>1</sup> |         | Bonificación 20 años <sup>2</sup> |       | Total   |         |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------|-----------------------------------|-------|---------|---------|
|                                                                    | 2025                             | 2024    | 2025                              | 2024  | 2025    | 2024    |
| Valor presente de obligaciones por otros beneficios de largo plazo |                                  |         |                                   |       |         |         |
| Saldo inicial                                                      | 9,673                            | 12,197  | 942                               | 1,042 | 10,615  | 13,239  |
| Costo del servicio presente                                        | 736                              | 1,007   | 68                                | 55    | 804     | 1,062   |
| Ingresos o (gastos) por intereses                                  | 1,128                            | 1,165   | 87                                | 96    | 1,215   | 1,261   |
| Supuestos por experiencia                                          | 2,195                            | 276     | 216                               | 178   | 2,411   | 454     |
| Supuestos demográficos                                             | -                                | (427)   | -                                 | (41)  | -       | (468)   |
| Supuestos financieros                                              | (375)                            | (2,335) | (125)                             | (152) | (500)   | (2,487) |
| Pagos efectuados por el plan <sup>3</sup>                          | (2,415)                          | (2,210) | (251)                             | (236) | (2,666) | (2,446) |
| Saldo final del valor presente de obligaciones                     | 10,942                           | 9,673   | 937                               | 942   | 11,879  | 10,615  |
| Activo o (pasivo) neto por beneficios largo plazo                  | 10,942                           | 9,673   | 937                               | 942   | 11,879  | 10,615  |

<sup>1</sup>Prestación a la que tienen derecho los trabajadores, y que se comienza a pagar a partir del quinto año de servicio, equivalente a un día y medio de salario promedio por cada año de servicio. La normatividad que rige este beneficio está en el Art. 23.3 Convención Colectiva de Trabajo Sintraelecol Vigente (2023-2025). No existen riesgos significativos. No se presentan modificaciones al plan. El incremento tiene que ver con un efecto combinado de los supuestos financieros, en primer lugar, un aumento en la tasa de descuento de este año frente a la del año pasado, así como una disminución de la tasa de incremento salarial en el largo plazo, lo que genera un incremento en un pasivo financiero actuarial.

<sup>2</sup>Prestación consistente en el pago de un sueldo básico mensual al trabajador, que cumple 20 años de servicio continuo a la empresa. Este beneficio fue ordenado por decisión administrativa hace más de 30 años. No existen riesgos significativos. No se presentan modificaciones al plan.

<sup>3</sup>No incluye valores pagados por liquidaciones del plan.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios de largo plazo a la fecha de corte, se presenta a continuación:

| Beneficio            | 2025  |       | 2024  |       |
|----------------------|-------|-------|-------|-------|
|                      | Desde | Hasta | Desde | Hasta |
| Prima de Antigüedad  | 5.16  | 5.16  | 5.89  | 5.89  |
| Bonificación 20 años | 5.05  | 5.05  | 9.15  | 9.15  |

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar las obligaciones por los planes de beneficios a empleados a largo plazo son los siguientes:

| Supuestos                             | Beneficios largo plazo          |                                 |
|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
|                                       | 2025                            | 2024                            |
| Tasa de descuento (%)                 | 11.77% - 12.65%                 | 11.05% - 11.84%                 |
| Tasa de incremento salarial anual (%) | 5.20%                           | 6.10%                           |
| Tablas de supervivencia               | Tabla de rentistas válidos RV08 | Tabla de rentistas válidos RV08 |

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 0.5% y menos 0.5% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios de largo plazo:

| Supuestos                              | Aumento en la tasa de descuento en +0.5% | Disminución en la tasa de descuento en -0.5% | Aumento en incremento salarial en +0.5% | Disminución en incremento salarial en -0.5% |
|----------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------|
| Prima de antigüedad                    | 10,682                                   | 11,214                                       | 11,160                                  | 10,732                                      |
| Bonificación 20 años                   | 918                                      | 957                                          | 922                                     | 952                                         |
| <b>Total beneficios de largo plazo</b> | <b>11,600</b>                            | <b>12,171</b>                                | <b>12,082</b>                           | <b>11,684</b>                               |

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del Valor Presente de las Obligaciones (DBO) se realizó utilizando la misma metodología que para el cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2025: Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del periodo actual.

### 21.3 Beneficios a empleados de corto plazo

La composición de los beneficios a corto plazo es la siguiente:

| Beneficios a corto plazo               | 2025          | 2024          |
|----------------------------------------|---------------|---------------|
| Cesantías                              | 7,837         | 6,535         |
| Prima de vacaciones                    | 7,534         | 6,737         |
| Vacaciones                             | 7,195         | 6,518         |
| Intereses a las cesantías              | 926           | 775           |
| Prima de servicios                     | 32            | 10            |
| Prima de navidad                       | 11            | 2             |
| Nómina por pagar                       | 5             | 7             |
| Otras primas                           | -             | 2,795         |
| <b>Total beneficios de corto plazo</b> | <b>23,540</b> | <b>23,379</b> |

El valor de los beneficios a corto plazo está compuesto por nómina por pagar, la consolidación de las prestaciones sociales a diciembre 31 de 2025.

## Nota 22. Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

El detalle de los impuestos, contribuciones y tasas por pagar, diferentes a impuesto sobre la renta, es el siguiente:

| Impuestos, contribuciones y tasas por pagar                        | 2025          | 2024          |
|--------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| <b>Corriente</b>                                                   |               |               |
| Retención en la fuente e impuesto de timbre                        | 22,157        | 16,289        |
| Impuesto de industria y comercio                                   | 4,190         | 5,863         |
| Contribuciones                                                     | 909           | 537           |
| Impuesto al valor agregado                                         | 874           | 690           |
| Tasas                                                              | 26            | 80            |
| Impuesto sobre vehículos automotores                               | 19            | -             |
| <b>Total Impuestos, contribuciones y tasas por pagar corriente</b> | <b>28,175</b> | <b>23,459</b> |
| <b>Total Impuestos, contribuciones y tasas por pagar</b>           | <b>28,175</b> | <b>23,459</b> |

## Nota 23. Provisiones, activos y pasivos contingentes

### 23.1 Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

| 2025                                                 | Desmantelamiento<br>o restauración<br>ambiental | Litigios     | Total        |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Saldo inicial                                        | 3,867                                           | 4,657        | 8,524        |
| Adiciones                                            | -                                               | 2,198        | 2,198        |
| Adiciones capitalizables                             | 621                                             | -            | 621          |
| Utilizaciones (-)                                    | (1,390)                                         | (1,612)      | (3,002)      |
| Reversiones, montos no utilizados (-)                | (78)                                            | (1,336)      | (1,414)      |
| Reversiones, montos no utilizados (-) capitalizables | (146)                                           | -            | (146)        |
| Otros cambios -Actualización financiera-             | 174                                             | 578          | 752          |
| <b>Saldo final</b>                                   | <b>3,048</b>                                    | <b>4,485</b> | <b>7,533</b> |
| No corriente                                         | 745                                             | 3,276        | 4,021        |
| Corriente                                            | 2,303                                           | 1,209        | 3,512        |
| <b>Total</b>                                         | <b>3,048</b>                                    | <b>4,485</b> | <b>7,533</b> |

| 2024                                     | Desmantelamiento<br>o restauración<br>ambiental | Litigios     | Total        |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Saldo inicial                            | 4,350                                           | 7,081        | 11,431       |
| Adiciones                                | 464                                             | 97           | 561          |
| Utilizaciones (-)                        | (114)                                           | (1,926)      | (2,040)      |
| Reversiones, montos no utilizados (-)    | (1,043)                                         | (1,238)      | (2,281)      |
| Otros cambios -Actualización financiera- | 210                                             | 643          | 853          |
| <b>Saldo final</b>                       | <b>3,867</b>                                    | <b>4,657</b> | <b>8,524</b> |
| No corriente                             | 2,193                                           | 2,000        | 4,193        |
| Corriente                                | 1,674                                           | 2,657        | 4,331        |
| <b>Total</b>                             | <b>3,867</b>                                    | <b>4,657</b> | <b>8,524</b> |

### 23.1.1 Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de la empresa. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: escenario macroeconómico IPC (Índice de Precios al Consumidor), tasa fija TES (título de deuda del Gobierno Colombiano) en pesos para descontar, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

#### Promedio de duración de los procesos por acción

##### Administrativos y fiscales

| Acción                                        | Años promedio |
|-----------------------------------------------|---------------|
| Abreviado                                     | 4             |
| Acción de Cumplimiento                        | 4             |
| Acción de Grupo                               | 6             |
| Acciones populares                            | 4             |
| Conciliación prejudicial                      | 2             |
| Constitución de parte civil                   | 4             |
| Contractual                                   | 13            |
| Deslinde y amojonamiento                      | 5             |
| Ejecutivo                                     | 5             |
| Ejecutivo singular                            | 3             |
| Expropiación                                  | 4             |
| Incidente de reparación integral (penal)      | 2             |
| Imposición de servidumbre                     | 4             |
| Nulidad de actos administrativos              | 5             |
| Nulidad y restablecimiento de derecho         | 10            |
| Nulidad y restablecimiento de derecho laboral | 11            |
| Ordinario                                     | 7             |
| Ordinario de Pertenencia                      | 5             |
| Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)            | 4             |
| Procesos divisorios                           | 4             |
| Protección del derecho del Consumidor         | 6             |
| Querellas policivas                           | 3             |
| Reivindicatorio                               | 7             |
| Reparación directa                            | 12            |
| Verbales                                      | 5             |

#### Procesos laborales

| ACCIÓN                               | Años promedio |
|--------------------------------------|---------------|
| Solidaridad                          | 3.5           |
| Pensión                              | 3.5           |
| Horas Extras                         | 3.5           |
| Reíntegro                            | 4             |
| Nivelación Escala Salarial           | 3.5           |
| Indemnización despido Injusto        | 3.5           |
| Re liquidación Prestaciones Sociales | 3.5           |
| Indemnización accidente de trabajo   | 4             |
| Devolución Aportes Salud-Pensión     | 4             |

#### Aplicación de la jurisprudencia

**Tipología:** se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

**Cuantificación:** la cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

|                        |                                                 |
|------------------------|-------------------------------------------------|
| Para víctima directa   | 100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes |
| Para víctima indirecta | 50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes  |

Los siguientes son los litigios reconocidos:

| Tercero                                   | Pretensión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Valor   |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Martha Liliانا Alarcon Castellanos        | Perjuicio moral que han sufrido los demandantes a causa del fallecimiento del señor Sandoval                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 904     |
| Esther Rosa Cantillo Lascarro             | Daño moral/daño a la vida de relación hoy daño a la salud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 713     |
| Johana Andrea Granados Olarte             | Solici tan el pago de \$300.000.000, por daños morales y materiales. Solici ta el pago de \$30.000.000, por lucro cesante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 682     |
| Mabel Astrid Ariza Vargas                 | Daños morales - Daño a la salud - Daño emergente - Lucro cesante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 549     |
| Martha Cecilia Rodriguez Ardila           | Los demandantes solici tan que se declare a la ESSA responsable de la totalidad de los daños y perjuicios que se les han causado a los demandantes, por los hechos en los cuales resultó muerto el señor Hugo Feliz Duarte Rojas. 1000 gramos de oro, en hechos ocurridos el día 09-ene-1991.                                                                                                                                                                                                                              | 509     |
| Jorge Eliseo Chaparro Murcia              | Que se declare que ESSA es administrativamente responsable de la muerte de Ernesto Chaparro Urueña a consecuencia de una descarga eléctrica y en consecuencia se ordene el pago de 100 salarios mínimos a cada uno de los demandantes                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 362     |
| Maria Eugenia Cobos Ramirez               | Declarar que entre Maria Eugenia Cobos Ramirez y ESSA existió contrato de trabajo a término indefinido desde el 04 de mayo de 1999 hasta el 23 de enero de 2018. Que la enfermedad laboral padecida por la señora Maria Eugenia ocurrió por culpa suficiente comprobada del empleador ESSA. Que ESSA está obligada al pago en favor de los demandantes de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios contemplada en el Art. 216 del CST.                                                                             | 362     |
| Maria Yasmína Sanbria Mejía               | Declarar administrativa y extra contractualmente responsable a Electrificadora de Santander S.A. ESP, Chartis Seguros, Seguros del Estado, H-V Constructores Ltda, CPI Central de Proyectos e Ingeniería Ltda y Carlos Julio Herrera Suarez, de los perjuicios causados a la demandante, con motivo de una tala indiscriminada de árboles que produjeron erosión en la finca de propiedad de mi apoderante e invasión de propiedad privada                                                                                 | 347     |
| Jaime Lozada Rizo                         | Declárese que el señor Jaime Lozada Rizo sufrió accidente de trabajo el día 09 de agosto de 2012. Se condene de manera solidaria a ESSA S.A al pago de forma indexada de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios de que trata el artículo 216 de CST.                                                                                                                                                                                                                                                             | 274     |
| Franquelina Ortiz Cruz                    | Declarar administrativa y extra contractualmente responsable a Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., AIG Seguros Colombia, seguros del Estado, H-V Constructores Ltda, CPI Central de Proyectos e Ingeniería Ltda y Carlos Julio Herrera Suarez, de los perjuicios causados a la demandante, con motivo de una tala indiscriminada de árboles que produjeron e invasión de propiedad privada.                                                                                                                          | 271     |
| Edificio Plaza de Mercado Satélite Sur PH | Declárese la no sujeción pasiva: ordénese el restablecimiento del derecho al demandante mediante el cese del cobro del impuesto de Energía Eléctrica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 265     |
| Jose Alirio Arenas Silva                  | Primera: quem a cultivo caña de azúcar 1.7 hectáreas reparadón cañada. Segunda: recuperación del cultivo de caña de azúcar. Tercero: afectación psicológica por los incendios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 208     |
| Orlando Arturo Cuevas Suarez              | Declare que ESSA S.A E.S.P, incumplió su obligación como empleadora de afiliar y pagar los aportes a pensión del señor Orlando Arturo Cuevas Suarez durante la vigencia del vínculo contractual del 01 de diciembre de 1971 al 30 de abril de 1977. Condene en costas y agencias en derecho a la demandada (ESSA) a favor del demandante.                                                                                                                                                                                  | 195     |
| Ernesto Vicente Pinzon Estevez            | Perjuicios materiales por lucro cesante futuro, declarar que ESSA es responsable administrativamente de los daños antijurídicos materiales, causados al señor Ernesto Vicente Pinzón con ocasión de la falla en el servicio de transmisión de energía eléctrica ocurrida el 24 de abril de 2015 en la finca El Guacamayo de Pdeducasta. Que como consecuencia de la anterior declaración se condene a ESSA al pago del valor de los semovientes.                                                                           | 142     |
| Jorge Alirio Ariza Galeano                | Se declare la responsabilidad de ESSA S.A E.S.P en los eventos ocurridos los días 19 y 20 de mayo de 2022 donde ocurrió la muerte por electrocución de 3 ejemplares de ganado bovino de alto valor genético                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 87      |
| Marisol Olivera Perez                     | Se condene a ESSA S.A E.S.P a pagar en favor de la Señora Marisol Olivera Pérez, el retroactivo de las diferencias en los valores de las mesadas pensionales que NO están a cargo de Colpensiones, a deudas desde 09 de septiembre de 2018, y hasta la fecha en que se cause el reconocimiento y pago de la primera mesada pensonal                                                                                                                                                                                        | 49      |
| Luis Humberto Rangel Uribe                | 1. Declarar que entre Luis Humberto Rangel Uribe y la Electrificadora de Santander S.A. ESP existe una sola relación laboral desde el 1 de septiembre de 2004, la cual se encuentra vigente.2. Dedarar que el tipo contrato que ha existido entre las partes, es a término indefinido.3. Se declare que mi mandante tiene derecho a la reliquidación de la prima de antigüedad de acuerdo a lo establecido en la convención colectiva de trabajo, teniendo como fecha de inicio de su contrato el 1 de septiembre de 2004. | 41      |
| Gerardo Vargas Baron                      | Demanda por pensión de invalidez de origen común.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 24      |
| Gladys Marina Guzman Duran                | Se reconozca y pague la sustitucion pensonal a favor de la señora Gladys Marina                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 21      |
| Victor Manuel Diaz Dominguez              | Que se le reconozca y pague los daños y perjuicios que hasta la fecha se han causado por la servidumbre impuesta sobre el predio del demandante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 13      |
| Otros <sup>1</sup>                        | Pagos efectuados en 2023, 2024, 2025 de procesos que a la fecha de corte están vigentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | (1,533) |
| Total litigios reconocidos                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 4,485   |

<sup>1</sup>Corresponde a pagos efectuados en 2023, 2024 y 2025 de los procesos 16009693 Esther Rosa Cantillo (\$842), 15007518 Jorge Eliseo Chaparro Murcia (\$390), 19019920 Maria Eugenia Cobos (\$280), 16014934 Gerardo Vargas Baron (\$21), que a la fecha de corte están vigentes

### 23.1.2 Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera separado a la fecha de corte, es la siguiente:

| Pagos estimados | Desmantelamiento o restauración ambiental | Litigios     | Total        |
|-----------------|-------------------------------------------|--------------|--------------|
| 2026            | 2,028                                     | 2,240        | 4,268        |
| 2027            | 649                                       | 4,183        | 4,832        |
| 2028            | 75                                        | 367          | 442          |
| 2029 y otros    | -                                         | 64           | 64           |
| <b>Total</b>    | <b>2,752</b>                              | <b>6,854</b> | <b>9,606</b> |

### 23.2 Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

| Tipo de contingencia 2025 | Pasivos contingentes | Activos contingentes |
|---------------------------|----------------------|----------------------|
| Litigios                  | 63,729               | 522                  |
| <b>Total</b>              | <b>63,729</b>        | <b>522</b>           |

| Tipo de contingencia 2024 | Pasivos contingentes | Activos contingentes |
|---------------------------|----------------------|----------------------|
| Litigios                  | 62,636               | 414                  |
| <b>Total</b>              | <b>62,636</b>        | <b>414</b>           |

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se indican a continuación:

#### Pasivos contingentes

| Tercero                                      | Pretensión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Valor  |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| San gil iluminado SAS Tercero ad-excludendum | Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 11,956 |
| APH Servicios Eléctricos S.A.                | Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 9,042  |
| HMV Ingenieros Ltda                          | Declárese que ESSA incumplió el Contrato, al abstenerse de autorizar a HMV la presentación del plan de facturación de acuerdo con el avance mensual de las obras. Condénese a ESSA a pagar a HMV, el valor que resulte probado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 8,785  |
| Vicky Yurley Reyes Pinzon                    | Declaración de Responsabilidad.Se solicita al juez que declare responsables a: Constructora SATIS S.A.S., Municipio de Girón, Electrificadora de Santander ESSA S.A. E.S.P.por los perjuicios individuales sufridos por 24 accionantes, derivados de la compra de apartamentos en la torre 13 del conjunto Villa Sofía                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 3,218  |
| Maria Edith Chavarro Cruz                    | Los convocantes solicitan que los convocados reconozcan la responsabilidad civil extracontractual solidaria ante los convocantes con relación a la totalidad de los perjuicios resarcibles que han padecido por la muerte de Carlos Uriel Piza Ariza.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1,762  |
| Promotora Agrotropical Colombiana SAS        | Se declare el incumplimiento de la oferta mercantil No. ON-013-2008 de octubre 3 de 2.008. Se condene a la ESSA al pago de \$886.313.271.31 por concepto de daños y perjuicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1,636  |
| Luz Mary Herrera Bohorquez                   | Corresponde a la indemnización por el dolor causado en ocasión al fallecimiento causando dolor profundo a compañera permanente, hijos propios y de cría, padres y hermanos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1,551  |
| Blanca Sepulveda Oviedo                      | Daños morales. Lucro cesante. Daño a la salud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1,443  |
| Eduardo Aguilar Barbosa                      | Indemnización total y ordinaria de perjuicios vida y relación. Daños morales. Lucro cesante. Daño a la salud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1,430  |
| Omaira Alvarado Bautista                     | Daño moral, daño a la salud, daño emergente, lucro cesante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1,313  |
| Yenis Maria Pacheco De La Rosa               | Que se declare a ESSA administrativamente responsable de los perjuicios ocasionados a Yennis Maria Pacheco y Carlos Augusto del Arco.Perjuicios materiales.Perjuicios morales.Daño a la salud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1,249  |
| Jose De La Cruz Carreño Acevedo              | Que se declare la ocupación permanente del inmueble privado por parte de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., sobre 10 lotes urbanos de propiedad del señor José de la Cruz Carreño Acevedo desde mediados de septiembre de 2016.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1,174  |
| José Abdís Rivas Ramos                       | Declárese que El Municipio de Cimitarra y la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. son de manera solidaria, administrativa y/o extracontractualmente responsables por el daño antijurídico lesiones y afecciones causado al señor Jose Abdís Rivas Ramos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1,086  |
| Martha Leonor Rodriguez Ochoa                | Condenar a la Nación, La Fiscalía General de la Nación, la ESSA y al Municipio de Málaga, en forma solidaria a pagar a favor de la menor Deisy Susana Ballesteros Rodriguez, los Perjuicios materiales por Lucro Cesante que ha sufrido con motivo de las graves lesiones en su cuerpo y posterior pérdida de la capacidad laboral. Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Electrificadora de Santander S.A. E.S.p. y al Municipio de Málaga, en forma solidaria, por los perjuicios ocasionados a los demandantes como consecuencia de la muerte del señor Manuel Rodriguez Ochoa y las graves lesiones causadas a la menor Deisy Susana Ballesteros Rodriguez por los hechos ocurridos el día 7 de enero de 2017 en el Municipio de Málaga, Santander.    | 997    |
| Hermides Pineda Silva                        | Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a ESSA y a Iluminación Yariguies S.A. en forma solidaria los perjuicios ocasionados a los demandantes con motivo de la muerte de Robert Andrés Pineda Balaguera en hechos ocurridos el 23 de mayo de 2017.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 840    |
| Jose Alfredo Aparicio Perez                  | Indemnización por los daños inmateriales en la modalidad de perjuicios morales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 840    |
| Elkin Libardo Lizcano Tarazona               | Declarativas: Solicita el reintegro. Condenatorias: Pago de salarios y prestaciones desde la terminación del contrato hasta la fecha del reintegro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 724    |
| Ana Mercedes Sierra Garcia                   | Compensación a favor de Ana Mercedes Sierra García por los perjuicios morales que ha sufrido y está sufriendo como consecuencia fallecimiento de su hijo Pedro Martin Carreño Sierra.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 719    |
| Claudia Abaunza Garcia                       | Lucro Cesante. Daño emergente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 695    |
| Agustin Rangel Bermudez                      | Daño moral. Daño en relación a la salud. Lucro cesante. Daño emergente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 640    |
| Alvaro Alfonso Anaya Madera                  | Daño moral, daño en relación a la vida, lucro cesante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 634    |
| Carmen Janeth Mendoza Vesga                  | Se declaren Administrativa y Civilmente responsable a la Nación-Municipio de Bucaramanga - Secretaría de Infraestructura de Bucaramanga, Secretaria de Hacienda de Bucaramanga, EMPAS, Acueducto, Gas Oriente (VANTI), ESSA (Electrificadora de Santander), Alumbrado Público, Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga y sus respectivos Representantes Legales o por quienes hagan sus veces de Representante Legal, por falla en el servicio por parte de la administración en cabeza de las entidades públicas accionadas y el nexo causal entre la muerte del señor Jose Eduardo Peña Mendoza y la falla en el servicio por parte de las entidades públicas al no mantener la vía en la cual ocurrió el accidente en perfectas condiciones para ser transitada sin ningún peligro por parte de vehículos y peatones. | 605    |
| Elquin De Jesus Tobon Clavijo                | Perjuicios materiales y morales ocasionados a los demandantes. Perjuicios morales. Daño a la salud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 588    |
| Ninel Andrea Contreras Torres                | Daño Emergente. Daño a la moral.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 582    |
| Victor Alfonso Rovira Moreno                 | Daños Morales \$ 98.065. 700.00. Daño en relación a la salud/Lucro cesante futuro y consolidado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 572    |
| Nohemi Rincón Vargas                         | Perjuicios materiales. Perjuicios morales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 566    |
| Consortio Tres RS                            | Condenar a la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.ESSA, a reconocer y pagar TRESCIENTOS (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes para la fecha de pago por la pérdida de oportunidad que ha sufrido el Consortio TRES RS por no haber podido acceder a licitaciones públicas y/o otra modalidad de contrato, y contratar con otras entidades públicas a raíz de la pérdida del capital de trabajo por cumplir las obligaciones adquiridas por el contrato No. CT-2016-000103 en razón al no cumplimiento por parte de la ESSA                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 505    |
| Nohora Nancy Marquez Marquez y Otros         | 65 Procesos de cuantía inferior a 500.000.000 en 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 8,577  |
| Total pasivos contingentes                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 63,729 |

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 23.1.2. Litigios

## Activos Contingentes

| Tercero                                                           | Pretensión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Valor |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Ministerio de Trabajo                                             | Se declare la nulidad de los actos administrativos expedidos por el Ministerio del Trabajo. Que se ordene a la entidad demandada dar cumplimiento a la sentencia en los términos establecidos en el artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.                                                         | 425   |
| Ministerio del Trabajo Dirección Territorial de Santander         | Se condene a La Nación - Ministerio del Trabajo a restituir a Electrificadora de Santander S.A. E.S.P de manera indexada, el valor pagado por concepto de multa, esto es la suma de setenta y ocho millones novecientos cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos (\$78.905.442); suma que deberá ser indexada al momento de proferirse la sentencia | 86    |
| Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín | Que como consecuencia de la nulidad parcial de los actos administrativos, se restablezca el derecho de mi representada ordenando al Municipio de Medellín el reintegro de la suma de dinero correspondiente al mayor valor cancelado por concepto de cuota de fiscalización liquidada y cobrada a ESSA                                                  | 11    |
| Total activos contingentes                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 522   |

A 31 de diciembre de 2025 el valor que determinan los expertos a indemnizar es \$522.

## Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera separado a la fecha de corte, es la siguiente:

| Año          | Pasivos contingentes | Activos contingentes |
|--------------|----------------------|----------------------|
| 2025         | 9,471                | 466                  |
| 2026         | 34,080               | -                    |
| 2027         | 18,222               | 16                   |
| 2028 y otros | 25,335               | 133                  |
| Total        | 87,108               | 615                  |

## Nota 24. Otros pasivos

La composición de otros pasivos es la siguiente:

| Otros pasivos                             | 2025          | 2024          |
|-------------------------------------------|---------------|---------------|
| <b>No corriente</b>                       |               |               |
| En administracion <sup>1</sup>            | 8,534         | -             |
| Ingresos recibidos por anticipado         | 3,228         | 3,404         |
| Subvenciones del gobierno                 | 1,050         | 1,091         |
| <b>Total otros pasivos no corriente</b>   | <b>12,812</b> | <b>4,495</b>  |
| <b>Corriente</b>                          |               |               |
| Avances y anticipos recibidos             | 2,750         | 2,653         |
| Recaudos a favor de terceros <sup>2</sup> | 32,017        | 28,030        |
| Ingresos recibidos por anticipado         | 2,303         | 2,409         |
| Subvenciones del gobierno                 | 41            | 41            |
| <b>Total otros pasivos corriente</b>      | <b>37,111</b> | <b>33,133</b> |
| <b>Total otros pasivos</b>                | <b>49,923</b> | <b>37,628</b> |

<sup>1</sup>La variación presentada corresponde a recursos recibidos del nuevo convenio Contrato Faer Ggc No. 1361 de 2024, el cual tiene por objeto ejecutar proyectos de construcción de redes de media y baja tensión y montajes de transformadores para electrificación rural por valor \$8,534.

<sup>2</sup>El incremento en recaudo a favor de terceros se presenta específicamente en los convenios de cobro de alumbrado público, los aliados de ESSA en casa y programa SOMOS.

#### 24.1 Subvenciones del gobierno

El movimiento de las subvenciones del gobierno a la fecha de corte es el siguiente:

| Subvenciones                             | 2025         | 2024         |
|------------------------------------------|--------------|--------------|
| Saldo inicial                            | 1,132        | 719          |
| Otorgadas durante el periodo             | -            | 453          |
| Reconocidas en el resultado del periodo  | (41)         | (40)         |
| <b>Saldo final</b>                       | <b>1,091</b> | <b>1,132</b> |
|                                          |              |              |
| No corriente                             | 1,050        | 1,091        |
| Corriente                                | 41           | 41           |
| <b>Valor en libros a 31 de Diciembre</b> | <b>1,091</b> | <b>1,132</b> |

La empresa recibió en 2019 subvención otorgada por el Municipio de Bucaramanga con el objeto de reubicar un tramo de la línea 417 Palos \_ Rionegro de propiedad de ESSA que en la actualidad pasa por el asentamiento humano denominado Campestre Norte para lo cual el municipio aportó la suma de \$843. El valor reconocido durante el periodo corresponde a la amortización mensual que se realiza.

La empresa realizó convenio de cooperación con la Gobernación de Santander No. 2088 del 26 de junio de 2019 con el objeto de: Coadyuvar entre las partes para lograr la ejecución del proyecto denominado reubicación y soterrado entre el apoyo 2065533 y el apoyo 2065576 de líneas 401 y 402 a 34.5 por obras del intercambiador vial Papi Quiero Piña.

#### 24.2 Ingresos recibidos por anticipado

El detalle de ingresos recibidos por anticipado la fecha de corte fue:

| Ingresos recibidos por anticipado                           | 2025         | 2024         |
|-------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| <b>No corriente</b>                                         |              |              |
| Arrendamientos                                              | 794          | 836          |
| Venta de servicio de energía                                | 2,153        | 2,287        |
| Contratos de construcción                                   | 281          | 281          |
| <b>Total ingresos recibidos por anticipado no corriente</b> | <b>3,228</b> | <b>3,404</b> |
| <b>Corriente</b>                                            |              |              |
| Arrendamientos                                              | 43           | 43           |
| Venta de servicio de energía                                | 2,259        | 2,365        |
| Otros ingresos recibidos por anticipado                     | 1            | 1            |
| <b>Total ingresos recibidos por anticipado corriente</b>    | <b>2,303</b> | <b>2,409</b> |
| <b>Total ingresos recibidos por anticipado</b>              | <b>5,531</b> | <b>5,813</b> |

## Nota 25. Cambios en los pasivos por las actividades de financiación

La conciliación de los pasivos que surgen por las actividades de financiación es la siguiente:

| Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2025                   | Saldo inicial    | Flujos de efectivo | Otros cambios <sup>1</sup> | Total            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|----------------------------|------------------|
| Créditos y préstamos (Ver nota 17 Créditos y préstamos)                                          | 1,297,918        | (128,227)          | (290)                      | 1,169,401        |
| Pasivos por arrendamientos (Ver notas 19, 10 Otros pasivos financieros y la nota Arrendamientos) | 22,820           | (5,166)            | 561                        | 18,215           |
| Dividendos pagados (Ver nota 15.3 Resultados acumulados)                                         | 2                | (252,098)          | 252,159                    | 63               |
| Otros flujos de financiación                                                                     | -                | (227)              | 227                        | -                |
| <b>Total pasivos por actividades de financiación</b>                                             | <b>1,320,740</b> | <b>(385,718)</b>   | <b>252,657</b>             | <b>1,187,679</b> |

| Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2024                    | Saldo inicial    | Flujos de efectivo | Otros cambios <sup>1</sup> | Total            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|----------------------------|------------------|
| Créditos y préstamos (Ver nota 17 Créditos y préstamos)                                           | 977,606          | 321,566            | (1,254)                    | 1,297,918        |
| Pasivos por arrendamientos (Ver notas 19 y 10 Otros pasivos financieros y la nota Arrendamientos) | 25,888           | (4,733)            | 1,665                      | 22,820           |
| Dividendos (Ver nota 15.3 Resultados acumulados)                                                  | -                | (154,629)          | 154,631                    | 2                |
| Subvenciones de capital (Ver nota 24 Otros Pasivos)                                               | 719              | 453                | (40)                       | 1,132            |
| <b>Total pasivos por actividades de financiación</b>                                              | <b>1,004,213</b> | <b>162,657</b>     | <b>155,002</b>             | <b>1,321,872</b> |

<sup>1</sup>Incluye: los intereses pagados durante el año por \$148,580 (2024: \$143,884), los cuales por política de la empresa se clasifican como actividades de operación en el estado de flujos de efectivo; la variación en la medición a costo amortizado de los créditos y préstamos por \$148,290 (2024: \$140,609); las variación en el pasivo, que no implicaron entradas o salidas de efectivo, por el reconocimiento nuevos contratos de arrendamiento celebrados por \$561 (2024: \$1,665) y los dividendos causados durante el año.

## Nota 26. Ingresos de actividades ordinarias

La empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

| Ingresos por actividades ordinarias             | 2025             | 2024             |
|-------------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Prestación de servicios</b>                  |                  |                  |
| Servicio de distribución energía <sup>1</sup>   | 2,048,627        | 2,158,448        |
| Servicio de transmisión energía                 | 34,165           | 33,120           |
| Servicio de generación energía <sup>2</sup>     | 7,715            | 22,372           |
| Componente de financiación <sup>3</sup>         | 20,434           | 6,154            |
| Servicios de facturación y recaudo <sup>4</sup> | 7,976            | 6,288            |
| Otros servicios                                 | 1,644            | 1,483            |
| Servicios informáticos                          | 33               | 35               |
| Devoluciones, descuentos y rebajas <sup>5</sup> | (2,643)          | (2,759)          |
| <b>Total prestación de servicios</b>            | <b>2,117,951</b> | <b>2,225,141</b> |
| Arrendamientos                                  | 9,742            | 9,469            |
| Venta de bienes                                 | 2,308            | 2,378            |
| <b>Total</b>                                    | <b>2,130,001</b> | <b>2,236,988</b> |

<sup>1</sup>La disminución en el servicio de distribución de energía de \$109,821, se generó principalmente por los menores ingresos en la comercialización \$96,379: la tarifa promedio en la venta de energía fue de 840 \$/KWh menor al año anterior en 37 \$/KWh y representó \$75,289, la cantidad de energía vendida fue de 2,029 GWh inferior en 19 GWh al año anterior menores ingresos en \$16,696 y otros ingresos de comercial disminuyeron \$4,394; los ingresos de distribución de energía disminuyeron \$13,442: del SDL menor tarifa media de ingresos del Área de Distribución (ADD) por \$11,232; en el STR disminución del cargo promedio y la demanda del sistema de transmisión regional \$4,338, otros ingresos por servicios disminuyeron \$1,173, y mayores ingresos por conexiones al sistema \$3,301.

<sup>2</sup>El servicio de generación de energía disminuyó en \$14,657 principalmente por la menor generación de la planta palma la cual se encuentra en un proceso de optimización de equipos críticos.

<sup>3</sup>El aumento corresponde principalmente a los ingresos por intereses de mora y a los intereses por financiación a los usuarios.

<sup>4</sup>Servicio de facturación y recaudo en \$1,688 se da por el mayor valor de recaudo a terceros.

<sup>5</sup>Corresponde a descuento por compensación a la calidad del servicio a los usuarios.

La actividad principal generadora de ingresos es la venta del servicio público de energía, pactada a través de contrato de condiciones uniformes. En la empresa los compromisos de desempeño se cumplen de manera mensual e inmediatamente se facturan y se reconocen en el ingreso.

#### Otros contratos con clientes

| Diciembre 31 de 2025                                                   | Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo | Saldo del activo de contrato al final del periodo |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Contrato condiciones uniformes para prestación del servicio de energía | 174,996                                              | 102,136                                           |
| <b>Total</b>                                                           | <b>174,996</b>                                       | <b>102,136</b>                                    |

Incluye ingresos estimados de distribución y comercialización de energía por \$102,136.

| Diciembre 31 de 2024                                                   | Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo | Saldo del activo de contrato al final del periodo |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Contrato condiciones uniformes para prestación del servicio de energía | 243,054                                              | 174,996                                           |
| <b>Total</b>                                                           | <b>243,054</b>                                       | <b>174,996</b>                                    |

En la empresa, el calendario de satisfacción de las obligaciones de desempeño y el calendario habitual de pagos se relacionan de la siguiente forma: en la Empresa, generalmente la satisfacción de las obligaciones de desempeño se realiza en un plazo de 30 días y su recaudo habitualmente se realiza dentro de los 60 días siguientes a la satisfacción de las obligaciones respectivas.

## Nota 27. Otros ingresos

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

| Otros ingresos                 | 2025          | 2024          |
|--------------------------------|---------------|---------------|
| Recuperaciones <sup>(1)</sup>  | 7,159         | 2,842         |
| Indemnizaciones <sup>(2)</sup> | 4,400         | 3,169         |
| Otros ingresos ordinarios      | 1,910         | 3,181         |
| Aprovechamientos               | 1,472         | 2,593         |
| Subvenciones del gobierno      | 41            | 40            |
| <b>Total</b>                   | <b>14,982</b> | <b>11,825</b> |

<sup>1</sup>El incremento en las Indemnizaciones por \$1,231, se da principalmente por el lucro cesante del generador palmas por valor de \$2,181.

<sup>2</sup>Las recuperaciones presentan un incremento asociado a las contribuciones a la SSPD de los años 2018 y 2020 por sentencias a favor y otras recuperaciones de costos y gastos.

Se depura en el flujo de efectivo las recuperaciones no efectivas por \$2,098 (2024: \$1,289).

## Nota 28. Costos por prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

| Costos por prestación de servicio                            | 2025             | 2024             |
|--------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Compras en bloque <sup>1</sup>                               | 583,900          | 563,499          |
| Uso de líneas, redes y ductos                                | 214,364          | 207,038          |
| Compras en bolsa <sup>1</sup>                                | 211,063          | 389,681          |
| Servicios personales                                         | 119,913          | 108,379          |
| Depreciaciones                                               | 103,862          | 101,233          |
| Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones          | 75,590           | 73,381           |
| Órdenes y contratos por otros servicios                      | 73,881           | 70,667           |
| Generales                                                    | 12,103           | 9,954            |
| Honorarios                                                   | 11,433           | 9,540            |
| Materiales y otros costos de operación                       | 9,220            | 9,397            |
| Seguros                                                      | 7,667            | 7,328            |
| Licencias, contribuciones y regalías                         | 5,895            | 5,638            |
| Manejo comercial y financiero del servicio                   | 5,125            | 3,622            |
| Amortización derechos de uso                                 | 3,950            | 4,264            |
| Servicios públicos                                           | 2,947            | 2,640            |
| Impuestos y tasas                                            | 2,893            | 3,192            |
| Amortizaciones                                               | 2,459            | 1,832            |
| Bienes comercializados                                       | 1,118            | 2,052            |
| Otros costos de bienes y servicios                           | 1,028            | 563              |
| Costos asociados a las transacciones en el mercado mayorista | 386              | 533              |
| Costo por conexión                                           | 320              | 167              |
| Arrendamientos                                               | 253              | 183              |
| <b>Total</b>                                                 | <b>1,449,370</b> | <b>1,574,783</b> |

Los costos de prestación de bienes y servicios públicos disminuyeron en \$125,413, principalmente por lo siguiente:

<sup>1</sup>Los costos por compras de energía que disminuyeron en \$158,217: : compras en bloque (contratos de largo plazo) se incrementaron en \$20,401: aumento del precio promedio en contratos \$7.5 \$/kWh (304 \$/kWh vs 296,5 \$/kWh) representó \$14,333, y mayor energía contratada en 20.5 GWh \$6,068; las compras en bolsa disminuyeron \$178,618: disminución del precio promedio en bolsa 355 \$/kWh (261 \$/kWh vs 617 /kWh) \$189,337, menor cantidad de energía comprada en bolsa 34 GWh por \$21,330, aumento de las restricciones en \$32,049 el incremento del cargo promedio en 13 \$/kWh representó \$32,229 y por disminución de demanda comercial en 11.4 GWh \$180.

## Nota 29. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

| Gastos de administración                                         | 2025           | 2024           |
|------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Gastos de personal</b>                                        |                |                |
| Sueldos y salarios                                               | 30,747         | 25,956         |
| Gastos por pensiones                                             | 13,991         | 15,365         |
| Gastos de seguridad social                                       | 10,505         | 9,863          |
| Otras planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones | 2,602          | 2,209          |
| Beneficios en tasas de interés a los empleados                   | 545            | 431            |
| Otros beneficios de largo plazo                                  | 1,980          | 228            |
| <b>Total gastos de personal<sup>1</sup></b>                      | <b>60,370</b>  | <b>54,052</b>  |
| <b>Gastos Generales</b>                                          |                |                |
| Impuestos, contribuciones y tasas                                | 37,590         | 37,822         |
| Mantenimiento                                                    | 8,422          | 6,713          |
| Comisiones, honorarios y servicios                               | 6,910          | 5,130          |
| Otros gastos generales                                           | 5,917          | 5,286          |
| Intangibles                                                      | 6,343          | 4,743          |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo                     | 3,697          | 3,804          |
| Procesamiento de información                                     | 3,336          | 2,842          |
| Provisión para contingencias                                     | 2,198          | 97             |
| Promoción y divulgación                                          | 1,545          | 1,334          |
| Seguros generales                                                | 1,343          | 1,227          |
| Alumbrado navideño                                               | 1,200          | 1,051          |
| Amortización derechos de uso                                     | 1,088          | 1,032          |
| Publicidad y propaganda                                          | 821            | 1,446          |
| Amortización de intangibles                                      | 126            | 123            |
| <b>Total gastos generales</b>                                    | <b>80,536</b>  | <b>72,650</b>  |
| <b>Total</b>                                                     | <b>140,906</b> | <b>126,702</b> |

<sup>1</sup>Los Gastos de personal aumentaron \$6,318 asociados principalmente al incremento en sueldos de personal, primas, horas extras, prestaciones sociales, aportes, capacitación y dotación, por incremento salarial anual.

## Nota 30. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

| Otros gastos                                       | 2025         | 2024          |
|----------------------------------------------------|--------------|---------------|
| Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo  | 6,688        | 7,492         |
| Interés efectivo servicios de financiación         | 1,633        | 1,949         |
| Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales | 754          | 812           |
| Otros gastos ordinarios                            | 645          | 688           |
| Pérdida en baja de derechos de uso                 | 7            | -             |
| Sentencias                                         | -            | 223           |
| <b>Total</b>                                       | <b>9,727</b> | <b>11,164</b> |

## Nota 31. Ingresos y gastos financiero

### 31.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

| Ingresos financieros                                                                 | 2025          | 2024          |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| <b>Ingreso por interés:</b>                                                          |               |               |
| Activos financieros a costo amortizado <sup>2-4</sup>                                | 15,557        | 1,819         |
| Depósitos bancarios <sup>1-4</sup>                                                   | 13,416        | 20,496        |
| Deudores y de mora <sup>4</sup>                                                      | 1,149         | 1,336         |
| Recursos recibidos en administración <sup>4</sup>                                    | 492           | 399           |
| Fondos de uso restringido <sup>4</sup>                                               | 10            | 7             |
| <b>Total ingresos por interes</b>                                                    | <b>30,624</b> | <b>24,057</b> |
| Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable <sup>1-4</sup> | 2,776         | 3,379         |
| Otros ingresos financieros <sup>4</sup>                                              | 188           | 469           |
| <b>Total ingresos financieros</b>                                                    | <b>33,588</b> | <b>27,905</b> |

<sup>1</sup>La variación en el ingreso por intereses bancarios obedece a la reducción en la política monetaria del Banco de la República, la cual ha impactado negativamente la tasa de remuneración de las cuentas de ahorro. Así mismo, los encargos fiduciarios, han presentado menores rentabilidades por escenarios de incertidumbre en los mercados financieros.

<sup>2</sup>En cuanto, al incremento en el rubro de activos financieros a costo amortizado, este obedece a la valorización de un título de inversión (CDT), constituido para el manejo de excedentes en el ejercicio de inversión de recursos.

<sup>3</sup>Se revela como parte del rubro resultado por valoración de instrumentos financieros en el flujo de efectivo.

<sup>4</sup>Se revela como parte del rubro ingresos por intereses y rendimientos en el flujo de efectivo.

### 31.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

| Gastos financieros                                                                                                | 2025           | 2024           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Gasto por interés:</b>                                                                                         |                |                |
| Intereses por sobregiros bancarios y préstamos                                                                    |                |                |
| Intereses por obligaciones bajo arrendamiento                                                                     | 1,732          | 2,020          |
| Otros gastos por interés                                                                                          |                | 15             |
| <b>Total intereses</b>                                                                                            | <b>1,732</b>   | <b>2,035</b>   |
| Operaciones de financiamiento internas de corto plazo                                                             |                |                |
| Operaciones de financiamiento internas de largo plazo <sup>1</sup>                                                | 123,972        | 112,440        |
| Operaciones de financiamiento externas de corto plazo                                                             |                |                |
| Operaciones de financiamiento externas de largo plazo <sup>1</sup>                                                | 21,128         | 25,230         |
| Gasto total por interés de otros pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados | -              | 947            |
| <b>Otros costos financieros:</b>                                                                                  |                |                |
| Comisiones distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva                          | 198            | 19             |
| Otros gastos financieros <sup>2</sup>                                                                             | 979            | 852            |
| <b>Total gastos financieros</b>                                                                                   | <b>148,009</b> | <b>141,523</b> |

<sup>1</sup>Los gastos financieros reconocidos por operaciones de financiamiento para diciembre 2025 es de \$145,100 (2024: \$137,670). El incremento corresponde al incremento de las tasas.

<sup>2</sup>Se revela \$227 como parte del rubro resultado por valoración de instrumentos financieros y \$752 como parte del rubro provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera en el flujo de efectivo.

## Nota 32. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

| Diferencia en cambio                          | 2025       | 2024       |
|-----------------------------------------------|------------|------------|
| <b>Ingreso por diferencia en cambio</b>       |            |            |
| <b>Posición propia</b>                        |            |            |
| Por bienes y servicios y otros                | 789        | 293        |
| Por liquidez                                  | 55         | 431        |
| Cuentas por cobrar                            | 1          | 0          |
| <b>Total ingreso por diferencia en cambio</b> | <b>845</b> | <b>724</b> |
| <b>Gasto por diferencia en cambio</b>         |            |            |
| <b>Posición propia</b>                        |            |            |
| Por bienes y servicios y otros                | 37         | 587        |
| Por liquidez                                  | 159        | 52         |
| <b>Total gasto por diferencia en cambio</b>   | <b>196</b> | <b>639</b> |
| <b>Diferencia en cambio neta</b>              | <b>649</b> | <b>85</b>  |

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros separados son:

| Divisa                  | Código divisa | Tasa de cambio de cierre a 31 de diciembre 2025 |          | Tasa de cambio promedio |          |
|-------------------------|---------------|-------------------------------------------------|----------|-------------------------|----------|
|                         |               | 2025                                            | 2024     | 2025                    | 2024     |
| Dólar de Estados Unidos | USD           | 3,757.08                                        | 4,409.15 | 3,757.08                | 4,409.15 |

## Nota 33. Impuesto sobre la renta

### 33.1 Disposiciones fiscales

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- La Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable es del 35%. Mediante el artículo 10 de la Ley de reforma tributaria 2277 de 2022 se incorpora a la legislación tributaria colombiana la tasa mínima de tributación que modifica el artículo 240 del ET, donde se indica que contribuyentes de renta deben tributar como mínimo un 15% basado en la utilidad contable depurada.
- Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% a partir del 2023 de acuerdo con la Ley 2277 de 2022.
- De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, se modifica el Art. 115 del E.T., a partir del año 2023 será deducible el cien por ciento (100%) de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año o período gravable
- Las empresas de servicios públicos domiciliarios en Colombia están excluidas de determinar el impuesto sobre la renta por el sistema de renta presuntiva calculado a partir del patrimonio líquido fiscal del año inmediatamente anterior.

La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En adición:

- Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2022, 2023 y 2024 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

### 33.2 Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para los periodos 2025 y 2024 es la siguiente:

| Impuesto de renta y complementarios                           | 2025     | %   | 2024     | %   |
|---------------------------------------------------------------|----------|-----|----------|-----|
| Resultado antes de impuestos                                  | 416,151  |     | 411,606  |     |
| Tasa de renta nominal                                         | 35%      |     | 35%      |     |
| Impuesto de renta tasa nominal                                | 172,743  |     | 160,821  |     |
| Efectos por cambios en tasas impositivas                      |          |     |          |     |
| Efecto de diferencias permanentes de impuesto:                | 77,399   | 19% | 62,824   | 15% |
| Gravamen movimiento financiero                                | 4,658    |     | 5,171    |     |
| Gastos ejercicios anteriores-Multas-sanciones-interés de mora | 3,210    |     | 1,984    |     |
| Perdida en venta, retiro de activos y bajas por obsolescencia | 5,876    |     | 8,504    |     |
| Otros gastos no deducibles                                    | 767      |     | 2,220    |     |
| Provisiones no deducibles                                     | 57,472   |     | 56,000   |     |
| Depreciación fiscal y amortización                            | 49,305   |     | 47,861   |     |
| Valoración calculo actuarial fiscal                           | (7,257)  |     | (13,039) |     |
| Otros - No gravados                                           | (4,400)  |     | (42)     |     |
| Recuperación provisiones no deducibles                        | (32,232) |     | (45,835) |     |
| Ganancias Ocasionales                                         | -        |     | 7        |     |
| Ajustes de Renta de años anteriores                           | (9,191)  |     | 1,257    |     |
| Impuesto a las ganancias a tasa efectiva                      | 163,552  |     | 162,085  |     |
| <b>Detalle del gasto corriente y diferido</b>                 |          |     |          |     |
| Impuesto corriente                                            | 163,552  |     | 162,085  |     |
| Impuesto diferido                                             | (16,828) |     | (2,638)  |     |
| Impuesto sobre la renta                                       | 146,724  | 35% | 159,447  | 39% |

A 31 de diciembre de 2025, la tasa efectiva del impuesto sobre la renta fue del 35% (2024: 39%), presentándose variación de la tasa efectiva. A su vez se originó un efecto combinado de partidas, tales como:

- Aumento en la utilidad antes de impuestos.
- Se consideran en el año 2025 mayores diferencias permanentes que disminuye la renta líquida, tales como las provisiones, gastos no deducibles, entre otros.

#### **Ley 2155 de 2021 - Ley de Inversión social**

Derivado de la expedición de la Ley de Inversión social que entro a regir a partir del año 2022 se debe tener en cuenta los siguientes aspectos relevantes:

- Para el año gravable 2023 y siguientes la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35%.
- Se deroga el parágrafo 1 del artículo 115 del Estatuto Tributario donde se establecía que los contribuyentes podrían tomar como descuento tributario del impuesto sobre la renta el 100% del impuesto de industria y comercio (derogado por la Ley 2277 de 2022). A partir de la vigencia 2023 se toma como deducible el cien por ciento (100%) de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año o período gravable. Tal y como ocurre con la tarifa de renta, se faculta al gobierno nacional para evaluar, transcurridos 5 años, los resultados y determinar la continuidad de esta medida siguiendo criterios de competitividad tributaria y económica.

### **33.3 Impuesto sobre la renta reconocido en ganancias o pérdidas**

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta a la fecha de corte son:

| Impuesto sobre la renta                                                                                               | 2025           | 2024           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Impuesto sobre la renta corriente</b>                                                                              |                |                |
| Gasto (ingreso) por el impuesto sobre la renta corriente                                                              | 172,743        | 160,828        |
| Ajustes reconocidos en el periodo actual relacionados con el impuesto sobre la renta corriente de periodos anteriores | (9,191)        | 1,257          |
| <b>Total impuesto sobre la renta corriente</b>                                                                        | <b>163,552</b> | <b>162,085</b> |
| <b>Impuesto diferido</b>                                                                                              |                |                |
| Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias        | (16,828)       | (2,638)        |
| <b>Impuesto sobre la renta</b>                                                                                        | <b>146,724</b> | <b>159,447</b> |

<sup>1</sup>La tasa utilizada para la determinación del impuesto diferido es del 35% y 15% por ganancia ocasional.

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido son:

| Año                 | 2025       | 2026       | 2027       | 2028       | 2029       |
|---------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Renta               | 35%        | 35%        | 35%        | 35%        | 35%        |
| <b>Total tarifa</b> | <b>35%</b> | <b>35%</b> | <b>35%</b> | <b>35%</b> | <b>35%</b> |

El valor del activo o del pasivo del impuesto sobre la renta corriente, es el siguiente:

| Concepto                                                     | 2025           | 2024           |
|--------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Activo o pasivo por impuesto sobre la renta corriente</b> |                |                |
| <b>Total pasivo impuesto sobre la renta</b>                  | <b>172,743</b> | <b>160,828</b> |
| Impuesto sobre la renta                                      | 172,743        | 160,828        |
| Impuesto reconocido directamente a patrimonio                |                |                |
| <b>Total activo impuesto sobre la renta</b>                  | <b>136,107</b> | <b>111,391</b> |
| Saldos a favor por renta                                     | 136,107        | 111,391        |
| <b>Total pasivo impuesto sobre la renta</b>                  | <b>36,636</b>  | <b>49,437</b>  |

### 33.4 Impuesto sobre la renta reconocido en otro resultado integral

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del “otro resultado integral” del estado del resultado integral separado es el siguiente:

| Otro resultado integral del estado de resultado integral                       | 2025           |                   |                | 2024            |                   |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|----------------|-----------------|-------------------|-----------------|
|                                                                                | Bruto          | Efecto impositivo | Neto           | Bruto           | Efecto impositivo | Neto            |
| Partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del periodo   |                |                   |                |                 |                   |                 |
| Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos                            | (1,693)        | 593               | (1,100)        | (15,939)        | 5,858             | (10,081)        |
| Partidas que pueden ser reclasificados posteriormente al resultado del periodo |                |                   |                |                 |                   |                 |
| Coberturas de flujos de efectivo                                               | (721)          | 252               | (469)          | -               | -                 | -               |
| <b>Total</b>                                                                   | <b>(2,414)</b> | <b>845</b>        | <b>(1,569)</b> | <b>(15,939)</b> | <b>5,858</b>      | <b>(10,081)</b> |

La variación en los planes de beneficios definidos se genera por el reconocimiento de la medición del cálculo actuarial donde se contemplan los beneficios Pos empleo para la norma NIIF.

### 33.5 Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

| Impuesto diferido                   | 2025          | 2024          |
|-------------------------------------|---------------|---------------|
| Impuesto diferido activo            | 168,874       | 185,368       |
| Impuesto diferido pasivo            | 202,875       | 235,352       |
| <b>Total impuesto diferido neto</b> | <b>34,001</b> | <b>49,984</b> |

#### 33.5.1 Impuesto diferido activo

| Impuesto diferido activo             | Saldo inicial 2024 | Cambios netos incluidos en el resultado | Cambios incluidos en el ORI | Otros cambios   | Saldo final 2024 | Cambios netos incluidos en el resultado | Cambios incluidos en el ORI | Otros cambios  | Saldo final 2025 |
|--------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------|-----------------------------|-----------------|------------------|-----------------------------------------|-----------------------------|----------------|------------------|
| <b>Activos</b>                       |                    |                                         |                             |                 |                  |                                         |                             |                |                  |
| Propiedades, planta y equipo         | 38,594             | 7,743                                   | -                           | -               | 46,337           | 6,992                                   | -                           | -              | 53,329           |
| Inversiones e instrumentos derivados | 370                | (11)                                    | -                           | (337)           | 22               | -                                       | 67                          | -              | 89               |
| Cuentas por cobrar                   | 45,591             | 1,309                                   | -                           | -               | 46,900           | 4,579                                   | -                           | -              | 51,479           |
| Otros activos                        | -                  | 4                                       | -                           | -               | 4                | -                                       | -                           | -              | 4                |
| <b>Pasivos</b>                       |                    |                                         |                             |                 |                  |                                         |                             |                |                  |
| Créditos y préstamos                 | 3,147              | (2,158)                                 | -                           | -               | 989              | (989)                                   | -                           | -              | -                |
| Beneficios a empleados               | 86,441             | 32                                      | 1,110                       | (12,359)        | 75,224           | (17,746)                                | 251                         | (10,620)       | 47,109           |
| Provisiones                          | 5,102              | (2,118)                                 | -                           | -               | 2,984            | (1,803)                                 | -                           | -              | 1,181            |
| Otros pasivos                        | 13,605             | (697)                                   | -                           | -               | 12,908           | 1,422                                   | -                           | 1,353          | 15,683           |
| <b>Impuesto diferido activo</b>      | <b>192,850</b>     | <b>4,104</b>                            | <b>1,110</b>                | <b>(12,696)</b> | <b>185,368</b>   | <b>(7,545)</b>                          | <b>318</b>                  | <b>(9,267)</b> | <b>168,874</b>   |

### 33.5.2 Impuesto diferido pasivo

| Impuesto diferido pasivo                     | Saldo inicial 2024 | Cambios netos incluidos en el resultado | Cambios incluidos en el ORI | Otros cambios | Saldo final 2024 | Cambios netos incluidos en el resultado | Cambios incluidos en el ORI | Otros cambios | Saldo final 2025 |
|----------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------|-----------------------------|---------------|------------------|-----------------------------------------|-----------------------------|---------------|------------------|
| <b>Activos</b>                               |                    |                                         |                             |               |                  |                                         |                             |               |                  |
| Propiedades, planta y equipo                 | (147,021)          | 10,076                                  | -                           | -             | (136,945)        | 9,885                                   | -                           | -             | (127,060)        |
| Inversiones e instrumentos derivados         | (433)              | (460)                                   | -                           | 337           | (556)            | 15                                      | (319)                       | -             | (860)            |
| Cuentas por cobrar                           | (2,736)            | (235)                                   | -                           | -             | (2,971)          | (73)                                    | -                           | -             | (3,044)          |
| Otros activos                                | (996)              | 199                                     | -                           | -             | (797)            | (290)                                   | -                           | -             | (1,087)          |
| <b>Pasivos</b>                               |                    |                                         |                             |               |                  |                                         |                             |               |                  |
| Créditos y préstamos                         | (30)               | (151)                                   | -                           | -             | (181)            | 125                                     | -                           | -             | (56)             |
| Beneficios a empleados                       | (87,247)           | (12,036)                                | (6,968)                     | 12,359        | (93,892)         | 15,939                                  | (844)                       | 9,267         | (69,530)         |
| Provisiones                                  | (1,101)            | 1,101                                   | -                           | -             | -                | -                                       | -                           | -             | -                |
| Otros pasivos                                | (50)               | 40                                      | -                           | -             | (10)             | (1,228)                                 | -                           | -             | (1,238)          |
| <b>Impuesto diferido pasivo</b>              | <b>(239,614)</b>   | <b>(1,466)</b>                          | <b>(6,968)</b>              | <b>12,696</b> | <b>(235,352)</b> | <b>24,373</b>                           | <b>(1,163)</b>              | <b>9,267</b>  | <b>(202,875)</b> |
| <b>Total impuesto diferido activo/pasivo</b> | <b>(46,764)</b>    | <b>2,638</b>                            | <b>(5,858)</b>              | <b>-</b>      | <b>(49,984)</b>  | <b>16,828</b>                           | <b>(845)</b>                | <b>-</b>      | <b>(34,001)</b>  |

### 33.5.3 Diferencias temporarias

- La empresa desde el año 2020 viene presentando una recuperación del impuesto diferido en el rubro de Propiedad Planta y equipo rubro teniendo en cuenta que los activos antiguos han terminado su vida útil fiscal, aunque bajo norma NIIF continúan con vida útil. Adicional los activos comprados desde el 1 de enero de 2017 de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 “la tasa de depreciación de los activos será la que indique la técnica contable, siempre que la tasa por depreciación no supere las que el gobierno fije mediante reglamento”, por lo anterior los nuevos activos tienen la misma vida útil NIIF o en su defecto mayor vida útil fiscal dependiente de los límites establecidos en el Art. 137 del E.T. lo que ha generado un menor gasto por depreciación fiscal.
- Beneficios a empleados, el impacto en el impuesto diferido en este rubro es de \$1,693 para el año 2025 y se reconoce una perdida en los cambios incluidos en el ORI en \$593, generado por el reconocimiento de la medición del cálculo actuarial donde se contemplan los beneficios a empleados largo plazo y Pos empleo para la norma NIIF, La variación se da principalmente por cambios en los supuestos financieros.
- Cuentas por cobrar, impacto en el impuesto diferido en \$4,506 por efectos de las diferencias entre los métodos de provisión cartera; contablemente se aplica el método Pérdidas crediticias esperadas y fiscalmente se aplica el método individual.

## Nota 34. Información a revelar sobre partes relacionadas

La Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (En adelante ESSA), es una empresa de servicios públicos mixta cuyo accionista mayoritario y controlador directo es EPM Inversiones S.A. con una participación del 73.77%; la controladora última del grupo es Empresas Públicas de Medellín (En adelante EPM), su capital está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas de ESSA, aquellas personas naturales o jurídicas relacionadas con la empresa, dentro de criterios como: Matriz - EPM Inversiones, personal clave de la gerencia y subsidiarias del Grupo EPM, así como entidades sobre las que alguno de ellos pueda ejercer control, control conjunto o influencia significativa y los planes de beneficios post-empleo para los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas identificadas y clasificadas para el Grupo EPM durante el periodo correspondiente:

| Transacciones y saldos con partes relacionadas | Ingresos <sup>1</sup> | Costos/Gastos <sup>2</sup> | Valores por cobrar <sup>3</sup> | Valores por pagar <sup>4</sup> |
|------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| <b>Matriz:</b>                                 |                       |                            |                                 |                                |
| 31 de Diciembre de 2025                        | 89,246                | 158,395                    | 208                             | 3,667                          |
| 31 de diciembre de 2024                        | 125,538               | 155,961                    | 346                             | 2,131                          |
| <b>Subsidiarias del Grupo EPM:</b>             |                       |                            |                                 |                                |
| 31 de Diciembre de 2025                        | 28,432                | 9,388                      | 2,250                           | 3,425                          |
| 31 de diciembre de 2024                        | 20,036                | 8,124                      | 1,478                           | 1,966                          |
| <b>Asociadas:</b>                              |                       |                            |                                 |                                |
| 31 de Diciembre de 2025                        | 5,611                 | 9,171                      | 298                             | 2,126                          |
| 31 de diciembre de 2024                        | 6,058                 | 7,761                      | 390                             | 1,374                          |
| <b>Personal clave de la gerencia:</b>          |                       |                            |                                 |                                |
| 31 de Diciembre de 2025                        | -                     | 5,789                      | -                               | -                              |
| 31 de diciembre de 2024                        | -                     | 4,988                      | -                               | -                              |
| <b>Otras partes relacionadas:</b>              |                       |                            |                                 |                                |
| 31 de Diciembre de 2025                        | 1,657                 | 3,419                      | 298                             | 3,213                          |
| 31 de diciembre de 2024                        | 1,860                 | 3,442                      | 229                             | 2,841                          |

<sup>1</sup>El detalle de los ingresos obtenidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

|                                                            | Ingresos                    | 2025           | 2024           |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------|----------------|
| Matriz                                                     | Venta de bienes y servicios | 88,205         | 124,638        |
|                                                            | Otro                        | 1,041          | 900            |
| <b>Total matriz</b>                                        |                             | <b>89,246</b>  | <b>125,538</b> |
| Subsidiarias                                               | Venta de bienes y servicios | 27,870         | 19,507         |
|                                                            | Otro                        | 562            | 530            |
| <b>Total subsidiarias</b>                                  |                             | <b>28,432</b>  | <b>20,037</b>  |
| Asociadas                                                  | Venta de bienes y servicios | 5,611          | 6,058          |
| <b>Total asociadas</b>                                     |                             | <b>5,611</b>   | <b>6,058</b>   |
| Otras partes relacionadas                                  | Venta de bienes y servicios | 1,657          | 1,860          |
| <b>Total otras partes relacionadas</b>                     |                             | <b>1,657</b>   | <b>1,860</b>   |
| <b>Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas</b> |                             | <b>124,946</b> | <b>153,493</b> |

Los ingresos reconocidos en el periodo corresponden a actividades de venta y distribución de energía, Sistema de transmisión regional (STR), Sistema de distribución local (SDL) y conexiones.

<sup>2</sup>El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:

|                                                                     | Costos y gastos                   | 2025           | 2024           |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------|----------------|
| Matriz                                                              | Adquisición de bienes y servicios | 149,949        | 149,793        |
|                                                                     | Honorarios                        | 1,011          | 709            |
|                                                                     | Otro                              | 7,435          | 5,459          |
| <b>Total matriz</b>                                                 |                                   | <b>158,395</b> | <b>155,961</b> |
| Subsidiarias                                                        | Adquisición de bienes y servicios | 9,388          | 8,120          |
|                                                                     | Otro                              | -              | 5              |
| <b>Total subsidiarias</b>                                           |                                   | <b>9,388</b>   | <b>8,125</b>   |
| Asociadas                                                           | Adquisición de bienes y servicios | 9,171          | 7,761          |
| <b>Total asociadas</b>                                              |                                   | <b>9,171</b>   | <b>7,761</b>   |
| Personal clave de la gerencia                                       | Adquisición de bienes y servicios | 5,789          | 4,988          |
| <b>Total personal clave de la gerencia</b>                          |                                   | <b>5,789</b>   | <b>4,988</b>   |
| Otras partes relacionadas                                           | Adquisición de bienes y servicios | 3,419          | 3,442          |
| <b>Total otras partes relacionadas</b>                              |                                   | <b>3,419</b>   | <b>3,442</b>   |
| <b>Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas</b> |                                   | <b>186,162</b> | <b>180,277</b> |

Los costos y gastos reconocidos en el periodo, con EPM - Matriz, corresponden a compras de energía corto y largo plazo, cargos Sistema de transmisión regional (STR) y Sistema de distribución local (SDL), honorarios, comisiones y servicios por diseños y estudios, mantenimiento de equipos, plantas, manejo comercial y financiero del servicio, procesamiento de datos, asesorías técnicas y otros, como pago de prima seguros (D&O), con las Filiales, corresponden a cargos Sistema de transmisión regional (STR) y Sistema de distribución local (SDL), con las Asociadas, corresponden a servicio de comunicaciones, telecomunicaciones, línea de atención al cliente - call center, con las Otras partes relacionadas, corresponden a la cuota de fiscalización y auditaje, gastos legales.

Los costos de personal clave de la Gerencia, están conformados por salarios y otros beneficios a empleados, a corto y largo plazo, pensiones, otros beneficios post-empleo, beneficios por terminación de contrato y honorarios.

En ESSA, el personal clave de la Gerencia se define como el personal vinculado como directivo del nivel 1: conformado por el Gerente General de la empresa, los ejecutivos de segunda línea (Jefes de Área, Subgerentes de Distribución) y los Directores no ejecutivos que son los miembros de la Junta Directiva.

<sup>3</sup>Las cuentas por cobrar a EPM - Matriz y las Filiales de ESSA, son por concepto de venta de energía, asistencia técnica y peajes por transporte de energía, con las Asociadas, son por concepto de arrendamiento infraestructura eléctrica y servicio de energía, con las Otras partes relacionadas, son por concepto de servicio de energía.

<sup>4</sup>Las cuentas por pagar a EPM - Matriz y las filiales de ESSA, están originadas en compras de energía, Sistema de transmisión regional (STR) y Sistema de distribución local (SDL), compras en bloque, consumo de bienes y servicios, con las Asociadas, están originadas por servicios, con las Otras partes relacionadas, están originadas por concepto de obra pública, estampilla y ordenanza.

#### **Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave del Grupo:**

Los miembros del personal clave de la gerencia en ESSA, son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Empresa, directa o indirectamente. Está conformado por el Gerente General de la compañía, los Subgerentes, Jefes de Área y los Directores no ejecutivos que son los miembros de la Junta Directiva.

| Concepto                                                              | 2025         | 2024         |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Salarios, otros beneficios a los empleados a corto plazo y honorarios | 5,611        | 4,836        |
| Pensiones y otros beneficios post-empleo                              | 178          | 152          |
| <b>Remuneración al personal clave de la gerencia</b>                  | <b>5,789</b> | <b>4,988</b> |

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

## Nota 35. Gestión del capital

El capital de la empresa incluye endeudamiento a través de la banca comercial, la banca de fomento a nivel nacional e internacional y mercado de capitales.

La empresa administra su capital con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del negocio, planeando, gestionando y evaluando la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para atender las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes alternativas que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero.

Para lo anterior, se ha definido las políticas y procesos de gestión, con la finalidad de administrar los recursos de tesorería con criterios de transparencia, seguridad y rentabilidad, llevando un adecuado control a través de la gestión de los riesgos financieros asociados, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para atender las obligaciones de la empresa.

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

La empresa no está sujeta a requerimientos externos de capital. La empresa no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

La empresa monitorea el capital a través de los indicadores de caja mínima y los reportes de flujo de caja proyectados. La política de la empresa es mantener una caja mínima que permita responder ante las obligaciones que ESSA posee, considerando la revisión de los excedentes de liquidez en relación con los compromisos planeados y presupuestados.

A continuación, se presentan los valores que la empresa gestiona como capital:

| Gestión del Capital        | 2025             | 2024             |
|----------------------------|------------------|------------------|
| Bonos y préstamos          |                  |                  |
| Préstamos banca comercial  | 703,618          | 817,273          |
| Préstamos banca de fomento | 164,697          | 179,271          |
| Bonos y títulos emitidos   | 301,086          | 301,374          |
| <b>Total deuda</b>         | <b>1,169,401</b> | <b>1,297,918</b> |

## Nota 36. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

La empresa está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Por último, el riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos.

El Área de Finanzas entre sus funciones tiene a cargo de aplicar la gestión integral de riesgos en la empresa acorde a la política de gestión integral de riesgos homologada de GRUPO EPM: “ESSA realiza la gestión de los riesgos que inciden sobre su actividad y su entorno, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales de Gestión Integral de Riesgos (GIR), como una forma de facilitar el cumplimiento del propósito, la estrategia, los objetivos y fines empresariales, tanto de origen estatutario como legal” con el fin de facilitar el logro del propósito empresarial, el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la continuidad de la prestación de los servicios.

El nivel de gestión de riesgos de empresa se identifica aquellos riesgos que, de materializarse, podrían impactar la sostenibilidad de la empresa y/o el cumplimiento de los objetivos empresariales. Los riesgos de empresa son revisados periódicamente en el Comité de Gerencia y en la Junta Directiva. Esta matriz de riesgos incluye los riesgos de más alto nivel y mayor criticidad para la organización desde una mirada integral que incluye, además de temas económicos y financieros, asuntos sociales, ambientales, operativos, reputacionales, entre otros.

La gestión integral de riesgos tiene como herramienta principal la metodología para la gestión integral de riesgos la cual fue construida a la medida de las particularidades y las necesidades del Grupo EPM, tomando como referente las mejores prácticas y normas de gestión de riesgos a nivel nacional e internacional.

Los riesgos financieros son aquellos que afectan negativamente los resultados financieros de la empresa. Éstos son: el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito.

### **Reforma de la tasa de interés de referencia sobre los instrumentos financieros**

La Empresa realizó la evaluación de los conceptos que serían afectados por el cambio de la tasa de referencia, dando como resultado que actualmente no se tienen instrumentos financieros indexados a una IBOR (Libor/Euro/Tibor) y por lo tanto no hay riesgos asociados.

A la fecha se realizó un análisis de los riesgos a los que se expone la empresa y se concluye que no hay riesgos asociados a la reforma de la tasa de interés de referencia.

No se han presentado cambios en la estrategia de gestión de riesgos de la entidad por la no exposición de la entidad a los instrumentos financieros sujetos a la reforma de la tasa de interés de referencia.

### 36.1 Riesgo de mercado

#### 36.1.1 Riesgo de precios

Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo:
  - Encargo fiduciario
- Otros activos financieros:
  - Títulos de renta fija
  - Contratos futuros

El riesgo en el efectivo y equivalentes de efectivo es mínimo teniendo en cuenta que las carteras colectivas fueron abiertas para la triangulación de los recursos de un banco a otro y para la consolidación de un fondo pensional, no como instrumentos de inversión.

Así mismo, la empresa minimiza el riesgo de precios teniendo en cuenta que se aplican los criterios establecidos en el decreto 1525 de 2008

#### 36.1.2 Riesgo de tipo de interés

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de interés incluyen: los Pasivos financieros medidos al costo amortizado - Contratos de Créditos y préstamos. Estos créditos presentan tasa de indexadas a la IBR, IPC y DTF por lo que están atados a la volatilidad que llegue a presentar estas tasas.

#### Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable de las tasas de interés de los instrumentos financieros expuestos a este riesgo. Manteniendo las demás variables constantes, la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de la empresa se verían afectados por cambios en las tasas de interés variables así:

|                                                 | Incremento/<br>disminución<br>en puntos<br>básicos | Valor<br>expuesto | Efecto financiero                        |                     |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------|---------------------|
|                                                 |                                                    |                   | En el resultado<br>antes de<br>impuestos | En el<br>patrimonio |
| 2025                                            |                                                    |                   |                                          |                     |
| Pasivos financieros medidos al costo amortizado |                                                    |                   |                                          |                     |
| Préstamos Bancarios                             | 100 pb                                             | 1,154,426         | 11,544                                   | 7,504               |
| Préstamos Bancarios                             | 200 pb                                             | 1,154,426         | 23,089                                   | 15,008              |
| Préstamos Bancarios                             | -100 pb                                            | 1,154,426         | (11,544)                                 | (7,504)             |
| Préstamos Bancarios                             | -200 pb                                            | 1,154,426         | 23,089                                   | 15,008              |
| 2024                                            |                                                    |                   |                                          |                     |
| Pasivos financieros medidos al costo amortizado |                                                    |                   |                                          |                     |
| Préstamos Bancarios                             | 100 pb                                             | 1,282,346         | 12,823                                   | 8,335               |
| Préstamos Bancarios                             | 200 pb                                             | 1,282,346         | 25,647                                   | 16,670              |
| Préstamos Bancarios                             | -100 pb                                            | 1,282,346         | (12,823)                                 | (8,335)             |
| Préstamos Bancarios                             | -200 pb                                            | 1,282,346         | 25,647                                   | 16,670              |

### 36.1.3 Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio incluyen son Efectivo y equivalentes de efectivo.

La concentración del riesgo de tipo de cambio aparece cuando se presentan variaciones en los tipos de cambio que afecten el efectivo y el equivalente de efectivo, la concentración del riesgo de cambio es gestionada por la empresa mediante el uso no especulativo de recursos en moneda extranjera así mismo se establecen criterios de bandas cambiarias para la gestión contractual en este tipo moneda.

### 36.2 Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera.

La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de crédito incluyen: Efectivo y equivalentes al efectivo restringido, inversiones en instrumentos de deuda, Inversiones en instrumentos de patrimonio y cuentas por cobrar.

Para la medición del riesgo de crédito, se analizan los principales indicadores financieros de la contraparte, con especial énfasis en índices de liquidez y endeudamiento. Se analiza también el comportamiento del sector con el fin de analizar tendencias y comparaciones del tercero frente a sus competidores. Una vez analizada la capacidad crediticia de la contraparte, se define si es viable contratar con esta o no y, en caso de que se decida proceder, elegir la cobertura que mejor aplique según el caso.

La empresa considera que el valor que mejor representa su exposición al riesgo de crédito al final del periodo, sin considerar ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias es:

| Concepto                                        | 2025      | 2024      |
|-------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Depósitos                                       |           |           |
| Efectivo y equivalentes al efectivo restringido | 252,772   | 207,627   |
| Inversiones en instrumentos de deuda            | 30,126    | 281,819   |
| Inversiones en instrumentos de patrimonio       | 388       | 388       |
| Cuentas por cobrar                              | (143,989) | (141,729) |
| Otras cuentas por cobrar                        | (11,511)  | (9,887)   |
| Máxima exposición al riesgo de crédito          | 127,786   | 338,218   |

En relación con la cartera y cuentas por cobrar, la empresa tiene en cuenta la gestión del riesgo crediticio para determinar la medición por pérdida esperada utilizando algunas variables que son incorporadas para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, dependiendo de la disponibilidad de información y las consideraciones propias del mercado en el cual se preste el servicio y a datos históricos y experiencia para el cálculo de la PI (probabilidad de incumplimiento).

El deterioro de ESSA corresponde al cálculo de la pérdida esperada sobre los servicios otorgados de acuerdo con la probabilidad de incumplimiento de pago (score); permitiéndole a ESSA estimar la pérdida esperada y determinar el nivel de provisiones de cada uno de sus clientes. Para el cálculo de la PI (probabilidad de incumpliendo), se tienen en cuenta una SCORECARD para servicios básicos (población residencial y no residencial), la cual se encarga de tener en cuenta el riesgo de los clientes de acuerdo con su comportamiento de pago, filial, servicio básico prestado y mora. El default (momento en el cual se establece que la obligación es de difícil recaudo): Para población residencial y no residencial es de 5 cuentas vencidas.

### 36.3 Riesgo de liquidez

Se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello la empresa se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

- Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes para pasivos y activos financieros no derivados:

|                                  | Tasa de interés efectiva promedio | Menos de 1 año | De 1 a 2 años  | De 2 a 3 años  | De 3 a 4 años  | Más de 4 años    | Total obligación contractual |
|----------------------------------|-----------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|------------------------------|
| <b>2025</b>                      |                                   |                |                |                |                |                  |                              |
| Pasivos financieros no derivados | 12.60%                            | 286,583        | 245,846        | 229,985        | 296,218        | 811,396          | 1,870,028                    |
| <b>Total</b>                     |                                   | <b>286,583</b> | <b>245,846</b> | <b>229,985</b> | <b>296,218</b> | <b>811,396</b>   | <b>1,870,028</b>             |
| <b>2024</b>                      |                                   |                |                |                |                |                  |                              |
| Pasivos financieros no derivados | 12.88%                            | 287,623        | 288,885        | 246,744        | 230,679        | 1,107,641        | 2,161,572                    |
| <b>Total</b>                     |                                   | <b>287,623</b> | <b>288,885</b> | <b>246,744</b> | <b>230,679</b> | <b>1,107,641</b> | <b>2,161,572</b>             |

Los valores incluidos en las tablas anteriores para activos y pasivos financieros no derivados pueden cambiar ante cambios en la tasa de interés variable con relación a la tasa de interés estimada al final del periodo sobre el que se informa. La empresa considera que los flujos de efectivo no pueden ocurrir más temprano que lo anteriormente indicado

El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es la previsión del flujo de efectivo la cual se lleva a cabo en la empresa y se consolida en el presupuesto de efectivo. Derivado de esto se realiza un seguimiento diario de su posición de caja y continuamente se realiza proyecciones de ésta, con el objeto de:

- Hacer un seguimiento de las necesidades de liquidez relacionadas con las actividades de operación e inversión asociadas a la adquisición y disposición de activos a largo plazo.
- Pagar, prepagar u obtener nuevos créditos, de acuerdo con la capacidad de generación de flujos caja en la empresa.

Estas proyecciones tienen en cuenta los planes de financiación de deuda de la empresa, el cumplimiento de ratios, el cumplimiento con los objetivos organizacionales y la normatividad aplicable.

Finalmente, como parte de la estrategia de una gestión prudente del riesgo de liquidez, la empresa busca garantizar el mantenimiento de suficiente efectivo a través de la disponibilidad de financiamiento con alternativas de crédito comprometidas. De esta manera, ESSA cuenta con cupos de créditos bancarios aprobados, tanto para hacer frente a requerimientos inmediatos de caja como para la financiación de su plan de inversiones.

## Nota 37. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).

- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3). Al desarrollar datos de entrada no observables, la Empresa puede comenzar con sus datos propios, pero ajustará esos datos si la información disponible indica razonablemente que otros participantes del mercado utilizarían datos diferentes o hay algo concreto en la entidad que no está disponible para otros participantes del mercado. La Empresa tendrá en cuenta toda la información sobre los supuestos de los participantes del mercado que esté razonablemente disponible.

Durante diciembre 2025 y 2024 en la empresa no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para las transferencias de entrada y de salidas de los niveles.

Análisis de sensibilidad a cambios en variables de entrada no observables que tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable

Para determinar el valor razonable de los activos, se utilizó las respectivas tasas que ofrece el mercado a la fecha de corte de valoración. Para la cartera comercial financiada se utilizó una tasa de 16.77% E.A.; y en el caso de la cartera de créditos de vivienda y de educación fue de 12.07% E.A. y 16.68% E.A., respectivamente.

Para el caso de la cartera comercial financiada, su valor razonable presenta un incremento con respecto a su valor en libros, debido a que la tasa del mercado a corte de revelación es menor a la que efectivamente se aplicó. El valor razonable de la cartera asciende a \$69,975 frente a \$69,386 reflejada en libros.

Igualmente, en lo que respecta a los préstamos hipotecarios, educación y vehículos calculados a valor razonable, arrojan un valor de \$10,918 y su valor en libros asciende a \$9,778. Las tasas de mercado utilizada para este cálculo fueron las siguiente:

- Hipotecario 12.07% E.A.
- Consumo 16.68% E.A.

El valor razonable del pasivo financiero es el mismo al reflejado en su valor en libros, debido a que la tasa utilizada se actualiza con la de mercado conforme se actualiza a las condiciones del mercado. El valor razonable del pasivo financiero de ESSA asciende a \$1,169,401 a diciembre 2025.

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos de la empresa que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera, pero requieren su revelación a valor razonable, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

| Concepto                     | 2025             |                          |                  | 2024                     |                  |
|------------------------------|------------------|--------------------------|------------------|--------------------------|------------------|
|                              | Valor en libros  | Valor razonable estimado |                  | Valor razonable estimado |                  |
|                              |                  | Nivel 2                  | Total            | Nivel 2                  | Total            |
| <b>Activos</b>               |                  |                          |                  |                          |                  |
| Cartera comercial financiada | 69,386           | 69,975                   | 69,975           | 57,590                   | 57,590           |
| Préstamos a empleados        | 9,778            | 10,918                   | 10,918           | 5,696                    | 5,696            |
| <b>Total activos</b>         | <b>79,164</b>    | <b>80,893</b>            | <b>80,893</b>    | <b>63,286</b>            | <b>63,286</b>    |
| <b>Pasivos</b>               |                  |                          |                  |                          |                  |
| Préstamos Bancarios          | 1,169,401        | 1,169,401                | 1,169,401        | 1,297,918                | 1,297,918        |
| <b>Total pasivos</b>         | <b>1,169,401</b> | <b>1,169,401</b>         | <b>1,169,401</b> | <b>1,297,918</b>         | <b>1,297,918</b> |

## Nota 38. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Después de la fecha de presentación de los estados financieros separados y antes de la fecha de autorización de su publicación, no se presentaron otros hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras o revelaciones adicionales a las contenidas en las notas anteriores.